

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN SEGURIDAD ESTRATÉGICA**



**FACTORES CRIMINOLÓGICOS QUE CAUSAN EL
INVOLUCRAMIENTO DE LOS JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI
TRABAJAN (NI-NI) EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA EN EL
CRIMEN ORGANIZADO Y SU PELIGROSIDAD PARA LA
SEGURIDAD DEL ESTADO (2000-2014)**

TESIS

Presentada a la Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Por:

BEQUER NEFTALÍ CHOCOOJ DE LA CRUZ

Al conferírsele el Grado Académico de
DOCTOR EN SEGURIDAD ESTRATÉGICA
y el Título Profesional de
DOCTOR

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN SEGURIDAD ESTRATÉGICA**



**FACTORES CRIMINOLÓGICOS QUE CAUSAN EL
INVOLUCRAMIENTO DE LOS JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI
TRABAJAN (NI-NI) EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA EN EL
CRIMEN ORGANIZADO Y SU PELIGROSIDAD PARA LA
SEGURIDAD DEL ESTADO (2000-2014)**

TESIS

Presentada a la Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Por:

BEQUER NEFTALÍ CHOCOOJ DE LA CRUZ

Al conferírsele el Grado Académico de
DOCTOR EN SEGURIDAD ESTRATÉGICA
y el Título Profesional de
DOCTOR



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA FACULTAD DE CC.JJ. Y SS. USAC

DECANO: MSc. Henry Manuel Arriaga Contreras

VOCAL I: Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez

VOCAL II: Lic. Rodolfo Barahona Jácome

VOCAL III: Helmer Rolando Reyes García

VOCAL IV: Br. Javier Eduardo Sarmiento Cabrera

VOCAL V: Br. Gustavo Adolfo Oroxom Aguilar

SECRETARIO: Lic. Wilfredo Eliú Ramos Leonor

CONSEJO ACADÉMICO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

DECANO: MSc. Henry Manuel Arriaga Contreras

DIRECTOR: Dr. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez

VOCAL: Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

VOCAL: Dra. Herminia Isabel Campos Pérez

VOCAL: Dr. William Enrique López Morataya

TRIBUNAL EXAMINADOR

Dr. Olmedo Aisar Vásquez Toledo
Presidente

Dra. Zonia De la Paz Santizo Corleto
Vocal

Dr. Saúl González Cabrera
Secretario

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Escuela de Estudio de Postgrado, Edificio S-5 Segundo Nivel. Teléfono: 2418-8409

Guatemala, 6 de abril del año 2020



Doctor
Luis Ernesto Cáceres Rodríguez
Director Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala

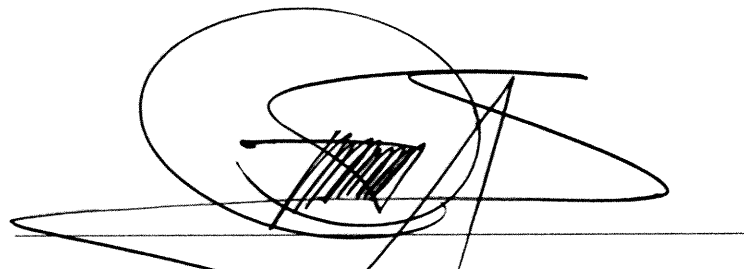
Estimado Doctor Cáceres Rodríguez:

Lo saludo respetuosamente deseándole bienestar en sus actividades al frente de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Por medio de resolución de la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado RES.D.E.E.P. D. EN. S. E. 384-2019 de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, se me asignó para su tutoría la **Tesis de Doctorado en Seguridad Estratégica** del Maestro **Bequer Neftalí Chocooj de la Cruz**, titulada ***"FACTORES CRIMINOLÓGICOS QUE CAUSAN EL INVOLUCRAMIENTO DE LOS JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN (NI-NI) EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA EN EL CRIMEN ORGANIZADO Y SU PELIGROSIDAD PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO (2000-2014)"***.

Después de revisar y discutir el informe final que contiene la **Tesis de Doctorado en Seguridad Estratégica** del Maestro **Bequer Neftalí Chocooj de la Cruz** y realizadas las observaciones correspondientes, es mi opinión que su contenido llena los requisitos que exige el Normativo de Tesis de Maestría y Doctorado de la Escuela de Estudios de Postgrado, por lo que emito mi dictamen favorable a la misma, para que continúe el trámite correspondiente y pueda ser defendida en su examen privado.

Quedo a sus órdenes y me suscribo respetuosamente:



DOCTOR ANIBAL GONZÁLEZ DUBÓN



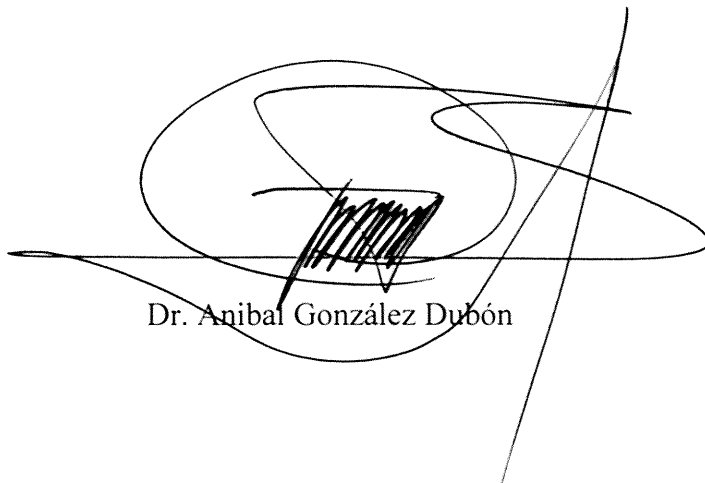
Guatemala, 16 de diciembre del año 2020

Dr. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez
Director
Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Dr. Cáceres Rodríguez:

Respetuosamente me permito manifestarle que he revisado la realización de las recomendaciones manifestadas por el Tribunal examinador de la Tesis de Doctorado en Seguridad Estratégica del Maestro **BEQUER NEFTALÍ CHOCOOJ DE LA CRUZ**, titulada ***“FACTORES CRIMINOLÓGICOS QUE CAUSAN EL INVOLUCRAMIENTO DE LOS JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN (NI-NI) EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA EN EL CRIMEN ORGANIZADO Y SU PELIGROSIDAD PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO (2000-2014)”***, y después de dicha revisión, a mi juicio, satisface las recomendaciones realizadas por el Tribunal examinador y llena los requisitos que establece el Normativo de Tesis de Maestría y Doctorado de la Escuela de Estudios de Postgrado, por lo que emito mi **dictamen favorable** a la misma para que continúe el trámite correspondiente a la revisión de estilo y acto de graduación.

Me suscribo de usted respetuosamente,



Dr. Anibal González Dubón

Gladys Tobar Aguilar
Doctorado en Educación y Licenciatura en Letras
Correo electrónico: ortografiataller@gmail.com
Celular: (502) 50051959



Guatemala, 18 de noviembre de 2023

Doctor Luis Ernesto Cáceres Rodríguez
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala

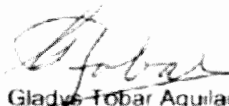
Señor director,

Por la presente hago constar que he realizado la revisión de los aspectos de redacción, ortografía, sistema de referencias y estilo, de la tesis denominada:

**FACTORES CRIMINOLÓGICOS QUE CAUSAN EL INVOLUCRAMIENTO DE LOS
JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN (NI-NI) EN EL MUNICIPIO DE VILLA
NUEVA EN EL CRIMEN ORGANIZADO Y SU PELIGROSIDAD
PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO**

De acuerdo con lo anterior, considero que este documento académico presentado por el Lic. Bequer Neftalí Chocooj de la Cruz, estudiante del Doctorado en Seguridad Estratégica de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, puede imprimirse.

Atentamente


Dra. Gladys Tobar Aguilar
Revisora
Colegio Profesional de Humanidades
Colegiada 1450

Dra. Gladys Tobar Aguilar
Doctorado en Educación y Licenciatura
en Letras.
Colegio Profesional de Humanidades
Colegiada: 1450



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



D.E.E.P. ORDEN DE IMPRESIÓN

LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,
Guatemala, 26 de febrero del año dos mil veinticuatro.-----

En vista de que el MSc. Bequer Neftalí Chocooj de la Cruz, aprobó examen privado de tesis en el **Doctorado en Seguridad Estratégica** lo cual consta en el acta número 56-2020 suscrita por el Tribunal Examinador y habiéndose cumplido con la revisión gramatical, se autoriza la impresión de la tesis titulada **“FACTORES CRIMINOLÓGICOS QUE CAUSAN EL INVOLUCRAMIENTO DE LOS JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN (NI-NI) EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA EN EL CRIMEN ORGANIZADO Y SU PELIGROSIDAD PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO.** Previo a realizar el acto de investidura de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Normativo de Tesis de Maestría y Doctorado.-----

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



Escuela de Estudio de Postgrado, Edificio S-5 Segundo Nivel. Teléfono: 2418-8409



DEDICATORIA

A mi madre por ser un ejemplo de liderazgo, tenacidad y amor al prójimo. A mi padre, por darme el regalo de vivir y la oportunidad de cumplir mi misión en este viaje terrenal. A mis hermanos, amigos, compañeros de promoción y, en especial, a los profesores que me han compartido su luz y conocimientos.





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	1
EL CONCEPTO DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL Y LA DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO REGIONAL, NACIONAL Y MUNICIPAL DE LOS JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN (ni-ni).....	1
1. Organización criminal: una aproximación conceptual, criminológica y jurídico comparada	1
1.1. La organización criminal como concepto:.....	1
1.2. La organización criminal desde la óptica de la criminología	3
1.3. La organización criminal y el crimen organizado, como concepto, desde el análisis jurídico comparado	10
2. Contexto regional: los jóvenes que ni estudian ni trabajan en América Latina .	15
3. Contexto nacional: los jóvenes que ni estudian ni trabajan en Guatemala.....	18
CAPÍTULO II	23
FACTORES CRIMINOLÓGICOS DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL Y SITUACIÓN ACTUAL DE LOS JÓVENES NI-NI EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA.....	23
1. La organización criminal y sus factores criminológicos	23
1.1. Factores económicos de la organización criminal	23
1.2. Factores políticos de la organización criminal	25
1.3. Factores sociales de la organización criminal	28
1.4. Factores culturales de la organización criminal	31
1.5. Crimen organizado, organización criminal y la globalización	32
2. Breve descripción del municipio de Villa Nueva	35
2.1. Ubicación geográfica y descripción general de Villa Nueva	35
2.2. Datos poblacionales de Villa Nueva	38
3. Juventud en Villa Nueva: una aproximación.....	38
4. Juventud y educación en Villa Nueva	39
5. Juventud y trabajo en Villa Nueva	40
6. Juventud y salud en Villa Nueva	40



7.	Juventud y participación en Villa Nueva	46
8.	Violencia en Villa Nueva	49
9.	Violencia homicida en Villa Nueva	52
10.	La extorsión en Villa Nueva	55
11.	La violencia sexual en Villa Nueva	57
12.	La violencia contra la mujer en Villa Nueva	63
13.	¿Quiénes son los desaparecidos de Villa Nueva?	63
14.	Criminalidad y delitos contra el patrimonio en Villa Nueva	63
CAPÍTULO III		63
CARACTERÍSTICAS GENERALES Y LAS CAUSAS DETRÁS DEL FENÓMENO DE LOS JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN Y SU RELACIÓN CON EL CRIMEN Y LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA		63
1.	¿Quiénes son y cómo viven las y los jóvenes ni-ni de Villa Nueva?: una aproximación desde el modelo socio-ecológico	63
1.1.	Los jóvenes ni-ni de Villa Nueva en el nivel individual:	64
1.2.	Los jóvenes ni-ni de Villa Nueva en el nivel familiar:	66
1.3.	Los jóvenes ni-ni de Villa Nueva en el nivel comunitario:	67
1.4.	Los jóvenes ni-ni de Villa Nueva en el nivel de la política/nacional:	68
2.	¿Dónde viven los jóvenes ni-ni de Villa Nueva?:	69
3.	Las causas detrás del fenómeno de los jóvenes que ni estudian ni trabajan y su relación con el crimen y las violencias en Villa Nueva	71
4.	Historias de vida de jóvenes ni-ni: más allá del miedo	75
4.1.	María, 19 años: una vida marcada por la violencia sexual. Ella quiere ser actriz de teatro	77
4.2.	Abigaíl, 23 años: la "ex" del pandillero preso, ella quiere ser maestra de hogar 84	
4.3.	César, 21 años: una vida marcada por la drogadicción. Quiere trabajar de electricista	89
4.4.	Fernando, 23 años: el jugador de los "cremas" que nunca lo fue, ahora el quiere ser comerciante	95
4.5.	Hugo, 19 años: el hiperactivo, quiere ser mecánico y tener su propio taller	98
4.6.	Mario, 16 años: él quiere cumplir su sueño de ser deportista	101
5.	¿Quién es la "gente pudiente" que utilizan niños y jóvenes ni-ni para cometer delitos de extorsión y sicariato en Villa Nueva?	106



CAPÍTULO IV	
POLÍTICA CRIMINAL RESPECTO A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y PROPUESTA PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL SOCIAL DEL FENÓMENO DE LA PARTICIPACIÓN, EN EL CRIMEN ORGANIZADO, DE LOS JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA	113
1. Revisar y repensar periódicamente las estrategias y políticas de combate del crimen organizado y las organizaciones criminales	113
2. Política criminal contra el crimen organizado como una política de estado....	125
3. Propuestas para abordar el fenómeno de los jóvenes que ni estudian ni trabajan en el municipio de Villa Nueva	131
4. Propuestas en el nivel individual.	133
4.1. Programas de atención psicológica y fortalecimiento de la autoestima.....	133
4.2. Programas de educación acelerada	134
4.3. Programas de educación para el trabajo	135
4.4. Programas de arte, deporte y cultura	136
5. Propuestas en el nivel familiar.....	137
5.1. Prevención de la violencia intrafamiliar	137
5.2. Escuela para padres.....	138
6. Propuestas en el nivel comunitario.....	139
6.1. Recuperación de los espacios públicos.....	139
6.2. Fortalecimiento del tejido social comunitario	140
7. Propuestas en el nivel nacional/ política.....	141
7.1. Programa de lucha contra la discriminación	141
7.2. Programa de integración social y capital social	142
7.3. Análisis de las pandillas a nivel local en Villa Nueva.....	143
7.4. Análisis del crimen organizado dedicado al robo de vehículos en Villa Nueva	144
7.5. Políticas públicas de juventud	144
CONCLUSIÓN	147
REFERENCIAS.....	153
ANEXOS.....	163
ÍNDICE Y DESCRIPCIÓN DE TABLAS	163
ÍNDICE Y DESCRIPCIÓN DE GRÁFICAS.....	183
METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA INVESTIGACIÓN.....	199

CONSENTIMIENTO INFORMADO ENTREVISTA PARA HISTORIA DE VIDA	
CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPANTES EN GRUPO FOCAL	
CONSENTIMIENTO INFORMADO ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD	217
GUÍA DE ENTREVISTA PARA HISTORIA DE VIDA	221
GUÍA DE MODERACIÓN DEL GRUPO FOCAL	225
FICHA GENERAL PARTICIPANTE EN GRUPO FOCAL	229
GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD	231



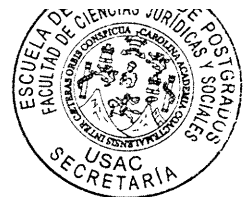


INTRODUCCIÓN

Una investigación del Banco Mundial realizada en el año 2016 (Banco Mundial, *Ninis en América Latina. 20 millones de jóvenes en búsqueda de oportunidades, 2016*), concluyó que el fenómeno denominado *los jóvenes que ni estudian ni trabajan ni-ni* (denominación utilizada para conceptualizar dicho fenómeno), puede estar relacionado con el aumento de la delincuencia organizada, las adicciones y la desintegración social en América Latina.

En el informe de la investigación citada, se manifestó que un aumento del fenómeno de los jóvenes ni-ni, puede estar en relación directa o ser causa del aumento de la violencia producida por el crimen organizado, especialmente, en los países del Triángulo Norte de Centroamérica, es decir, Guatemala, El Salvador y Honduras. Esta situación, naturalmente, no deber verse a la ligera ya que atenta contra la seguridad del Estado.

Si bien el crimen organizado y la organización criminal en Guatemala, evidentemente, no es fenómeno ni un problema nuevo, lo que sí es un hecho nuevo, es el alcance, dimensión y poder que el crimen organizado ha venido adquiriendo en los últimos tiempos. Aunque en la Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035 se delinea y se menciona el combate frontal al crimen organizado, dicha política criminal no ha alcanzado los resultados previstos, ya que no ha sido efectiva en procurar el control de la criminalidad que causa el crimen organizado en el país. Este no es un hecho menor, ya que el crimen organizado es una serie amenaza a la seguridad de la Nación y que a la vez socava la Democracia y el Estado de Derecho.



Según el mencionado informe del Banco Mundial, en promedio, 1 de cada 5 jóvenes de América Latina pertenece a la categoría de los ni-ni; eso supone indicar que alrededor de 20 millones de jóvenes de la región latinoamericana no estudian ni trabajan. Este segmento de la juventud, al no trabajar ni estudiar, se vuelve vulnerable ante el crimen organizado, ya que eventualmente los recluta para insertarlos como miembros ejecutores de las decisiones de sus líderes, teniendo para ello una remuneración relativamente.

El crimen organizado y las organizaciones criminales se han visto beneficiados con las oportunidades que ha traído consigo la globalización. Este fenómeno ha permitido la expansión y mayor sofisticación de estas estructuras; lo anterior, implica mayores retos y desafíos para los Estados y sus fuerzas de seguridad, inteligencia, órganos jurisdiccionales. En ese sentido, la cooperación y el intercambio global de información es una elemento toral y crucial para atacar al crimen organizado. Si el crimen organizado se ha globalizado, la respuesta a dicho crimen también debe tener un enfoque y estrategia de combate de alcance global.

Un paso en esa dirección ha sido la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; sin embargo, hay muchos retos por delante. Un ejemplo claro de estos retos lo ilustramos en el análisis jurídico comparado de la legislación penal sobre organización y crimen organizado en 11 países de América Latina, que se presenta más adelante y donde se muestra que dicha legislación puede contener elementos dispares y difusos que puede hacer complejo el combate frontal y efectivo al crimen organizado.



La juventud guatemalteca, y especialmente aquellos que no estudian ni trabajan, deben ser sujetos de atención especial por parte del Estado, brindándoles oportunidades y acceso a un elevador social para mejorar sus niveles y calidad de vida. Guatemala se caracteriza por tener una población con un alto porcentaje de jóvenes. En el año 2011, de acuerdo con proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, la población joven, de entre 15 y 29 años, del país era de 4 millones 152 mil 411 personas esto es, 7 de cada 10 personas tenían menos de 30 años de edad.

En las últimas tres décadas, la población menor de 30 años ha constituido tres cuartas partes de la población nacional. Así se evidenció en los Censos de Población de 1981, 1994 y 2002, cuando la población menor de 30 años fue de 71.7%, 70.1% y 74.8%, respectivamente.

Contar con amplia población joven o “bono demográfico” puede constituir una oportunidad para los Estados, en términos de formación de recursos humanos y capital social para el desarrollo económico nacional. No obstante, en aquellos países, como Guatemala, que cuentan una importante cantidad de población joven pero que no se invierten en su formación y desarrollo integral, pueden surgir graves problemas sociales como el eventual reclutamiento de este sector de la población por parte de las redes y organizaciones del crimen organizado; en este sentido, un crecimiento y fortalecimiento del crimen organizado se convierte en una amenaza para la seguridad del Estado.

Es claro que el crimen organizado tiene una impresionante capacidad de adaptabilidad y de flexibilidad; su versatilidad criminal le permite incursionar en diferentes actividades delictivas e incluso mezclarse con los diferentes estamentos de la sociedad. Evidentemente uno de los fines primordiales y constitutivos de la organización criminal y el crimen organizado es el lucro.



Estas estructuras siempre estarán a la caza y cosecha de mejores y mayores ganancias posibles; para hacer operar un aparato criminal, estas organizaciones necesitan de incorporar a sus filas a importantes cantidades de personas; entre ellos población joven, la cual utilizan como mano de obra barata y, para ello, siempre estarán a búsqueda de sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad y que pueda controlar.

En este contexto, en la investigación realizada se intentó verificar la hipótesis de que el aumento progresivo del fenómeno de jóvenes ni-ni en el municipio de Villa Nueva, tiene relación directa con el aumento de las actividades del crimen organizado en dicho municipio. Esto sin perjuicio de que, Villa Nueva que ha sido catalogada como una de las 50 ciudades más violentas y peligrosas del mundo.

El incremento de la participación y reclutamiento de jóvenes que ni estudian ni trabajan por parte del crimen organizado en Villa Nueva, representa una amenaza directa contra la seguridad del Estado de Guatemala, tomando en cuenta que las organizaciones criminales tienen capacidad para desestabilizar la democracia y el Estado de Derecho.

El fenómeno que se analizó en la investigación realizada fue la evolución del fenómeno de los jóvenes ni-ni en el municipio de Villa Nueva y su relación directa con su participación en las actividades del crimen organizado (delincuencia y violencia) que ocurre en dicho municipio. El período investigado fue del año 2000 al año 2014, y se realizó un estudio empírico sobre diferentes tipos de actividades delictivas del crimen organizado en el que participaron los jóvenes ni-ni del municipio de Villa Nueva.

Se espera que los resultados de la investigación realizada contribuya a generar información, especialmente datos cualitativos, respecto al fenómeno de los jóvenes ni-ni en el municipio de Villa Nueva, lo cual puede contribuir, a su vez, a la formulación de



políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y la generación de políticas de prevención de la violencia y delincuencia juvenil, de su participación en actividades de crimen organizado, así como información para elaborar políticas públicas para el desarrollo integral de este sector de la sociedad del municipio de Villa Nueva.

El problema investigado se planteó de la siguiente manera: ¿Existe relación directa entre el aumento del fenómeno de los jóvenes que ni trabajan ni estudian y el aumento de la violencia y de los delitos cometidos por el crimen organizado en el municipio de Villa Nueva en el periodo del año 2000 al año 2014 y cuáles son los factores criminológicos que causan la adhesión al crimen organizado de estos jóvenes?

Las hipótesis o solución hipotética a la pregunta planteada en el problema investigado se formuló de la siguiente manera: Sí existe relación directa entre el aumento del fenómeno de los jóvenes que ni trabajan ni estudian y el aumento de la violencia y de los delitos cometidos por el crimen organizado en el municipio de Villa Nueva y los factores que generan este fenómeno son diversos entre los que se pueden mencionar los factores sociales, económicos, políticos e, incluso, los culturales.

Como se verá a lo largo de la investigación, en el periodo del año 2000 al año 2014, los resultados de la información y datos recolectados en el estudio empírico realizado para el estudio de tal fenómeno de los jóvenes ni-ni en el municipio de Villa Nueva, estos jóvenes están siendo reclutados por organizaciones criminales para cometer, principalmente: extorsión, sicariato y robo agravado.

Asimismo, en los siguientes capítulos de este reporte de investigación se encontrará que los factores criminológicos que causan la adhesión al crimen organizado de los jóvenes que ni trabajan ni estudian en el municipio de Villa Nueva en el período



del año 2000 al año 2014 pueden clasificarse de la siguiente manera: a) factores económicos, b) factores políticos, c) factores sociales y; d) factores culturales.

El presente informe de investigación consta de cuatro capítulos, en el primer capítulo se desarrolla el concepto de organización criminal y la descripción del contexto regional, nacional y el local de los jóvenes que ni estudian ni trabajan en el municipio de Villa Nueva; el segundo capítulo desarrolla el tema de los factores criminológicos de la organización criminal y la situación actual de la juventud en el municipio de Villa Nueva; en el tercer capítulo se analizan las características generales y las causas detrás del fenómenos de los jóvenes que ni estudian ni trabajan y su relación con el crimen y la violencia en el municipio de Villa Nueva y; el cuarto capítulo desarrolla el tema de la política criminal respecto a la delincuencia organizada y una propuesta para la prevención y el control social del fenómeno de la participación de los jóvenes que ni trabajan ni estudian en el crimen organizado en el municipio de Villa Nueva.

Por último, se plantea y se trata de deducir una conclusión objetiva que se pronuncie sobre la posibilidad epistemológica de la verificación de la verosimilitud de la hipótesis formulada en el diseño de la investigación y la cual ya fue descrita en las líneas anteriores.



CAPÍTULO I

EL CONCEPTO DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL Y LA DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO REGIONAL, NACIONAL Y MUNICIPAL DE LOS JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN (ni-ni)

1. Organización criminal: una aproximación conceptual, criminológica y jurídico comparada

1.1. La organización criminal como concepto:

A inicios del presente milenio la comunidad internacional dio un paso sin precedentes en la lucha contra el fenómeno de la criminalidad organizada al adoptar y suscribirse la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, mejor conocida como la “Convención de Palermo”. Si bien el crimen organizado no era un fenómeno nuevo, la importancia de este instrumento internacional, suscrito en el año 2,000, radica en elevar a la categoría de preocupación global un fenómeno que corrompe, cooptada, debilita a los Estados nacionales e, incluso, los sustituye en áreas donde éstos no están presentes.

Previo a hacer una revisión de la organización criminal como concepto, conviene tener presente una breve referencia a los conceptos “organización” y “criminal” por separado, con base en las definiciones de la Real Academia Española. Según ésta, se entiende por organización la “asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines” y criminal es aquel que ha “que ha cometido o procurado cometer un crimen” (Real Academia Española, 2022). Bajo estas definiciones y haciendo un ejercicio de construcción propia, diríamos que organización criminal es: la asociación de dos o más personas, que se reúnen para concertar y cometer, bajo sus



propios códigos y pautas de interacción, determinados crímenes para la persecución y obtención de sus fines, particularmente aquellos que les retribuyen ganancias de tipo económico.

La organización criminal, como concepto, presenta grandes retos para su estudio, derivado que las características, modalidades, estructuras y otros componentes de aquella pueden variar y, por ende, pueden conducir a conceptualizaciones diferentes entre sí. De ahí la importancia y necesidad de contar con un concepto de organización criminal, para establecer parámetros generales de a qué se refiere, cómo estudiarla y, especialmente, como prevenirla y combatirla.

La revisión documental realizada como parte de esta investigación, refleja que buena parte de las conceptualizaciones que se tienen de lo que debemos entender por organización criminal, parten de la definición de “grupo delictivo organizado” que encontramos en la Convención de Palermo. En dicha convención se entiende por grupo delictivo organizado a:

un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delito tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material. (ONU-UNODC, 2020)

De esta cuenta vamos a observar que la definición legal de organización criminal es la que más se impone y que, en general, se base en los elementos principales que establece la definición que encontramos en la Convención de Palermo. Esto se verá con mayor claridad en el análisis y estudio de derecho comparado de la legislación relativa al crimen organizado y las organizaciones criminales que se presenta más adelante.

Sin embargo, para profundizar en el conocimiento de la organización criminal y del crimen organizado, bien vale la pena estudiarla desde la mirada de la criminología, la cual tiende, para sus estudios, a recurrir a diferentes disciplinas que pueden aportar elementos importantes y claves para conocer y deconstruir esa categoría que a ratos nos puede resultar compleja y difícil de definir: organización criminal.

1.2. La organización criminal desde la óptica de la criminología

La organización criminal es un concepto difuso, difícil de precisar, y su naturaleza puede ser cambiante y diversa como lo es crimen. En este sentido, aunque se pueden definir algunos rasgos que permita identificar a la organización criminal, ciertamente sus métodos, características, estructuras y modus operandi puede variar de país a país.

Otro elemento que abona a la confusión es que expresiones como organización criminal, criminalidad organizada, crimen organizado, delincuencia organizada, se utilizan como categorías equivalentes e intercambiables, por lo que no identificar y señalar las diferencias entre ellas puede conducir a equívocos en el análisis.

El estudio de la organización criminal puede hacerse desde diversos frentes: legal, sociológico, económico, político, psicológico, entre otros, pero nos parece que una primera aproximación debe hacerse desde el punto de vista de la criminología. Aquí, entendemos la criminología como “el estudio del origen y desarrollo de la criminalidad y de la criminalización, con fines de política criminal” (Pérez Pinzón & Pérez Castro, 2009).

A diferencia de los crímenes de bagatela que comete el delincuente común, la organización criminal se especializa en realizar lo que algunos autores denominan “criminalidad no convencional” y la cual es cometida por grupos de personas, con poder económico y político –y podríamos agregar con acceso a armamento y capacidad para



desplegar uso de violencia y fuerza-; las víctimas de la criminalidad no convencional no son personas en lo particular, sino colectividades a veces difíciles de determinar y cuantificar en su alcance e impacto (un país, un municipio, un departamento, por ejemplo); su cobertura y alcance de la organización criminal puede ser local, regional, nacional e, incluso, internacional-transnacional –la globalización no solo ocurre en lo económico y político, también se extiende al mundo del hampa y la organización criminal.

Entre las modalidades de la criminalidad no convencional, vamos a encontrar la criminalidad organizada. En su Curso de Criminología Álvaro Pérez y Brenda Pérez define la criminalidad organizada como:

aquella cometida por una pluralidad de personas que se confabulan con cierta permanencia, se distribuyen tareas, se controlan internamente con base en las jerarquías, las alienta el ánimo de lucro, acuden a la violencia y la corrupción, presionan al poder público y cooperan con grupos transnacionales. (Pérez Pinzón & Pérez Castro, 2009)

Basados en este aporte, diremos que la organización criminal, como ente colectivo, está constituido por varias personas, con cierta permanencia, articuladas, jerarquizadas y con tareas distribuidas, cuyo fin es el lucro, a través del crimen, haciendo uso de la violencia y llegando a cooptar, corromper –e incluso controlar- el poder público.

La organización criminal de Europa, puede variar a la organización criminal que existe en América Latina o en el Caribe. El contexto, su modus operandi puede variar, en métodos y sofisticación, por lo que hacer una definición generalizada de organización criminal conlleva a errores de interpretación. Dado el potencial de cooptar y corromper el poder público, la organización criminal puede ser muy versátil y operar paralelamente al poder público o bien instalarse y controlar, por sí misma, el poder público desde adentro.



En este sentido, la organización criminal y el crimen organizado no son un tema en materia de política criminal y debe abordarse con la integralidad que amerita su prevención, combate y castigo.

La organización criminal y el crimen organizado también son una amenaza a la seguridad nacional de los Estados-Nación. Una amenaza a la seguridad nacional es:

es un evento determinado inherente a la evolución propia de un Estado, que se desarrolla por circunstancias antropogénicas, políticas, económicas o sociales, que pone en peligro, el bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad, la seguridad del Estado y la estabilidad de sus instituciones. (STCNS, 2020)

Si se revisa la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2020-2024 elaborada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad de Guatemala encontraremos que entre las doce (12) amenazas criminales a la seguridad de la Nación que se identifican y describen, prácticamente, en su mayoría, son aquellas que son cometidas por las organizaciones criminales (narcoactividad, pandillas, tráfico de personas, lavado de dinero, defraudación aduanera y contrabando, trata de personas, entre otras).

En este sentido, no es atrevido señalar que las organizaciones criminales y la criminalidad organizada, en efecto, constituyen una seria amenaza a la seguridad de la Nación. Y esto requiere de una política criminal de Estado. La respuesta y combate a la organización criminal requiere de un aparato sofisticado y de recursos importantes de inteligencia, métodos especiales de investigación, un marco legal adecuado, instituciones y un sistema de Seguridad y Justicia libre de la cooptación, control y corrupción que pueden ejercer las mismas organizaciones criminales sobre esos entes.

Dada su sofisticación y poder, las organizaciones criminales intentan:



influir en los poderes del Estado, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial con la finalidad de conseguir decisiones o disposiciones que favorezcan sus intereses (...) obtener protección de miembros de la policía, fiscalía o judicatura; y, para obtener influencia en los negocios, [influyen en los] políticos sobre todo locales y más concretamente sobre alcaldes y concejales. (López-Muñoz, 2015)

Como se puede colegir, no existe un consenso o definición unívoca sobre la organización criminal. No obstante, además de los aspectos descriptos señalados anteriormente, podría mencionarse algunos elementos principales para definir a una organización criminal, entre ellos:

- **Personales:** Aunque no existe un consenso con relación al número mínimo de personas que se hace necesario para ser constituida y considerada como una organización criminal, podemos indicar que ésta se conforma por un grupo estructurado de tres o más personas. No puede haber organización criminal con menos de tres personas; esto también se colige a partir de la definición de grupo criminal que encontramos en la Convención de Palermo. Como veremos más adelante, en países como el Ecuador se discuten iniciativas de ley donde se define a la organización criminal como aquel grupo conformado por dos personas o más cuyo fin es la comisión de delitos; no obstante, la revisión de derecho comparado realizada en esta investigación permite señalar que la definición más aceptada está muy cercana a lo que establece la Convención de Palermo: es decir, que el número mínimo de personas que conforman una organización criminal son tres.
- **Jerarquía/ estructura para la división y reparto del “trabajo criminal”:** Al eludir a personas bajo una estructura, se entiende que hay una jerarquía y



“distribución del trabajo” criminal entre los miembros de la organización. Podríamos indicar que existen un alto mando o una “jefatura”, mandos medios con tareas y funciones específicas o con el control de ciertas porciones territoriales, y un personal dedicado al uso de la violencia y la fuerza (cuerpos de seguridad propios, sicarios, personal de operaciones de vigilancia e inteligencia). Entre las personas que conforman la organización criminal también podrían incluirse a personas que realizan tareas de “asesoría” o de trabajo especializado: abogados, expertos en sofisticadas arquitecturas financieras y mecanismos de lavado de dinero, ingenieros o expertos en temas del ciberespacio, entre otros. Pero la organización criminal tiene la capacidad de ir más allá y, como el agua, irrumpir en lugares impensables y, eventualmente, cooptar o controlar a miembros de estructuras religiosas, el deporte, el comercio, la política, la economía.

- **Temporalidad:** a diferencia de otras expresiones de la criminalidad, la organización criminal y el crimen organizado, para sus fines, deben tener cierta estabilidad y permanencia en el tiempo. Ese elemento de estabilidad temporal es un aspecto característico para diferenciar al grupo delictivo de la organización criminal; ésta última es más sofisticada y la construcción del entramado organizacional conlleva un tiempo de mayor alcance.
- **Organización destinada a cometer delitos:** la organización va ser considerada como una organización criminal si sus fines de creación son los de cometer delitos o actos ilícitos, con el fin de obtener ganancias o lucro. Es una organización que hace uso de las amenazas, la fuerza, la violencia, la corrupción. Las organizaciones criminales pueden variar en sofisticación, alcance, temporalidad, pero un elemento fundamental para concebirlas como tal es

desentrañar las motivaciones y contexto de su génesis. Y en la génesis de ellas vamos a encontrar como fin principal la creación de un ente para la comisión de delitos.

Según Ferrajoli, la criminalidad organizada debe analizarse desde lo que él denomina como “criminalidad del poder”. Las tres tipologías de criminalidad organizada de la criminalidad del poder según este destacado jurista son:

- a) la de los poderes abiertamente criminales;
- b) la de los crímenes de los grandes poderes económicos; y,
- c) la de los crímenes de los poderes públicos.

Según este autor, entre la criminalidad organizada que comete la organización criminal encontraremos:

la gran criminalidad de las mafias y las camorras (...) ha adquirido un desarrollo transnacional y una importancia y un peso financiero sin precedentes, hasta configurarse como uno de los sectores más florecientes, ramificados y rentables de la economía internacional. (Ferrajoli, 2005)

Los profesionales españoles Luis de la Corte Ibáñez (psicólogo) y Andrea Giménez-Salinas (profesora de criminología), (2017), señalan que la organización criminal es aquella organización:

creada con el propósito expreso de obtener y acumular beneficios económicos a través de su implicación continuada en actividades predominantemente ilícitas y que asegure su supervivencia, funcionamiento y protección mediante el recurso a la violencia y la corrupción o la confusión con empresas legales. (Sampo, 2017)



Aunque ocasionalmente se suele confundir la organización criminal con la organización terrorista, para el profesor de Ciencia Política y director del Centro de Estudios para la Democratización de la Universidad de Leeds, del Reino Unido, David Beetham, es muy importante distinguir la diferencia entre ellas. Según Beetham:

la organización criminal difiere de la organización terrorista en el sentido de que el propósito y fin de la primera es el lucro a partir de cometer hechos ilícitos, en tanto que la segunda encuentra sus motivaciones y razón de ser en postulados ideológicos o intereses políticos; otra diferencia importante es el alcance, duración en el tiempo y penetración que hace la organización criminal en el Estado, la economía, la sociedad civil. (Allum, 2003)

La organización criminal y la criminalidad organizada son una seria amenaza para la democracia, para la seguridad nacional y para el Estado de Derecho. Este es un reto compartido para la región centroamericana, particularmente entre los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras). Las organizaciones criminales pueden llegar a tener la fuerza y el poder para generar desestabilización del Estado e, incluso, el control mismo del poder público.

Según la Fundación Insight Crime, el crimen organizado constituye la principal amenaza a la seguridad nacional y ciudadana en América Latina y El Caribe. De acuerdo con esta fundación, las organizaciones criminales de Guatemala son las más peligrosas y también las más sofisticadas de la región; la vida y existencia de algunas de estas organizaciones se remontan a décadas y entre sus integrantes pueden incluirse antiguos miembros del Ejército, agentes de inteligencia y elementos activos de la Policía. Las actividades ilícitas de las organizaciones criminales en Guatemala van desde el narcotráfico, tráfico de persona, secuestro, extorsión, lavado de dinero; con capacidad de



expansión en la región y con vasos comunicantes con organizaciones criminales de México y Colombia (Insight Crime, 2020).

En este contexto, estudiar el fenómeno del crimen organizado y la organización criminal debe constituirse como una línea de investigación relevante en los estudios de seguridad estratégica y seguridad nacional. De esa cuenta en esta investigación se espera aportar algunos elementos respecto a cómo las organizaciones criminales pueden estar utilizando a las y los jóvenes que ni estudian ni trabajan, llamados jóvenes “ni-ni” como mano de obra barata y aprovechándose así de la situación de exclusión y marginación que muchos de estos jóvenes viven, tal como se explicará más adelante. Sin embargo, para seguir comprendiendo la organización criminal, en el siguiente apartado encontraremos una aproximación a la definición legal de este tipo de organización, basándonos para ello en un ejercicio de análisis de derecho comparado.

1.3. La organización criminal y el crimen organizado, como concepto, desde el análisis jurídico comparado

El concepto legal de la organización criminal ha evolucionado en las últimas dos décadas en la región de América Latina. Aunque la preocupación respecto al fenómeno de la criminalidad organizada data de muchas décadas atrás, podemos señalar que la ley penal, y por ende la definición legal, en materia de crimen organizado y las organizaciones criminales se ha visto incrementada a partir de la adopción en el concierto de las Naciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo).



Y esto es evidente si se tiene en cuenta que el artículo 5 de dicha Convención señala que cada Estado parte tomará las medidas legislativas pertinentes para tipificar como delito la participación en un grupo delictivo organizado. En la presente investigación se pudo revisar la legislación penal vigente o anteproyectos de legislación penal sobre organización criminal y crimen organizado de once (11) países de la región de América Latina.

De la revisión y análisis del derecho penal realizado sobre organizaciones criminales en la región se tiene que, en el caso de México, su Ley Federal contra la Delincuencia Organizada data y está vigente desde el año 1,997, es decir desde tres años antes de la adopción y firma de la Convención de Palermo; en cambio, en los demás países de la región las legislaciones penales en materia de organización criminal son posteriores a la firma de dicha Convención.

Puede decirse entonces que México ha sido un ejemplo y pionero en el avance de la legislación penal en materia de delincuencia organizada; aunque tampoco debe escapar a nuestro análisis que se trata de un país que se constituye como el epicentro y plaza de operaciones de importantes organizaciones criminales con alcance global, particularmente aquellas relacionadas al narcotráfico.

Al realizar la revisión y análisis jurídica comparada de la legislación en materia penal y sobre las organizaciones criminales nos encontramos que, en la región de Centroamérica, la mayoría de los países cuenta con una legislación especial respecto a este fenómeno criminal. Sin embargo, llama la atención que no se pudo encontrar una legislación de esta naturaleza para el caso de Honduras; un país del Triángulo Norte de Centroamérica donde se tiene noticias e información de prensa que relatan que en dicho



territorio tienen su base y centro de operaciones importantes organizaciones criminales dedicadas, principalmente, al narcotráfico.

Otro elemento que llama la atención en la revisión jurídico-comparada es que la definición legal de organización criminal varía en cuanto al número mínimo de personas que deben conformar una organización de este tipo para considerarse como tal. Aunque en su mayoría las legislaciones establecen que se entenderá a la organización criminal como aquella conformada por tres o más personas, existen legislaciones como la de Nicaragua, Costa Rica y el anteproyecto de Ley de Delincuencia Organizada de Ecuador, en las que se establece que una organización criminal puede ser constituida a partir de dos o más personas.

La legislación penal y por ende la definición legal de organización criminal y crimen organizado de los países consultados en esta investigación, refleja que tampoco hay uniformidad respecto a la tipología de delitos que a través de estas organizaciones se pueden cometer. Algunas legislaciones como la de Bolivia menciona que las organizaciones criminales también pueden constituirse para cometer delitos como el genocidio –que otros instrumentos internacionales consideran de lesa humanidad-.

Aunque se celebra y aplauden los avances en materia penal respecto al crimen organizado en la región, es importante señalar que tener un marco regulatorio que varía de país a país puede conducir a tener vacíos, confusiones en el combate y castigo legal contra quienes integran las organizaciones criminales. Y este no es un tema menor porque hay que tener presente que la organización criminal y el crimen organizado tienen alcance transnacional; en este sentido, la ley penal debe ajustarse y tener un combate y perspectiva regional.



Una mejor legislación para el combate y castigo del crimen organizado deberá requerir alinearse a los estándares internacionales ya establecidos en la Convención de Palermo. Más detalles como los ya mencionados y otros aspectos para el análisis jurídico comparado del concepto de organización criminal y crimen organizado ver Tabla 1., en la sección de anexos.

A partir de la revisión de la legislación penal de once países de América Latina, podemos señalar que las organizaciones criminales y el crimen organizado no son una novedad en sí mismos para el derecho penal. Al contrario, llevamos casi dos décadas con avances importantes en esta materia, pero con retos, particularmente para superar aquellas contradicciones que pueden surgir entre una legislación u otra de cada país.

En este sentido, y manera de idea final de esta sección, se puede señalar que en América Latina hay retos importantes para lograr una armonización del derecho penal en materia de crimen organizado y combate a las organizaciones criminales, y que estén alineados a los estándares generales y mínimos que se contemplan en la Convención de Palermo. Tener un derecho penal más armonizado, evitará que existan países o regiones con legislaciones más laxas y permisivas para el fenómeno del crimen organizado y sus expresiones en la organización criminal.

Hasta estas líneas nos hemos venido refiriéndonos a la organización criminal y al crimen organizado. Lo anterior, para tener un marco respecto a cómo operan y dimensionar el impacto de este tipo de organizaciones criminales. La sofisticación de estas organizaciones es tal que pueden mutar de país a país, de región a región y de frontera a frontera. Sus métodos pueden ser disímiles, pero tienen en común que se constituyen con fines de lucro a partir de actividades delictivas, tienen cierta permanencia, son jerarquizadas, con una marcada "división del trabajo criminal", con poder de



cooptación, corrupción y control del Estado y del poder público y con alta capacidad para penetrar y confundirse en diferentes ámbitos y estamentos de la sociedad.

El poder para corromper de estas organizaciones puede llegar a ser indescifrable, pero puede tener impactos muy negativos en algunos sectores de la sociedad, especialmente, aquellos en situación de vulnerabilidad y que pueden ser presa y objeto de aprovechamiento por parte de estas organizaciones criminales. Dentro de estos grupos que pueden ser objetivo de aprovechamiento y uso por parte de las organizaciones criminales encontramos a las juventudes; pero no se trata de todos los jóvenes.

Las organizaciones criminales tienen plena consciencia que no pueden atraer y captar a toda la juventud y, en cambio, atraen para sí a jóvenes que pueden controlar, ya sea desde el punto de vista psicológico, pero particularmente desde el aspecto económico. En efecto, las organizaciones criminales, tal como lo vamos a mencionar más adelante, pueden estar incrementado el involucramiento y uso de los jóvenes como “mano de obra barata” para sus operaciones, entre ellos los jóvenes que no estudian ni trabajan. Los jóvenes que ni estudian ni trabajan ni-ni, son objeto de preocupación reciente en diferentes centros de investigación y organismos internacionales. Y también debe ser una preocupación para la Academia.

En este sentido, y en las siguientes secciones de esta investigación, se realizará una aproximación más detallada respecto a los jóvenes que ni estudian ni trabajan a nivel regional, nacional y municipal, éste último, focalizado en el municipio de Villa Nueva. Se revisará e indagará sobre si las organizaciones criminales, en Guatemala, están recurriendo a algunos sectores de jóvenes ni-ni para involucrarlos en una carrera criminal. Asimismo, se analizará aquellas tipologías de crímenes que estarían cometiendo los

jóvenes ni-ni, especialmente en uno de los municipios del sur del departamento de Guatemala ya mencionado: Villa Nueva.

2. Contexto regional: los jóvenes que ni estudian ni trabajan en América

Latina

En época reciente, los jóvenes que ni estudian ni trabajan están siendo más “visibilizados” a partir de la inclusión y análisis de sus problemáticas en la narrativa mediática, debates políticos y en investigaciones regionales y nacionales. Así, en las discusiones sobre los NiNi se tiende a creer, de forma errónea, que este grupo poblacional ha venido aumentando en los últimos años en la región.

Sin embargo, algunos estudios han demostrado que, aunque de forma leve, el número de jóvenes NiNi ha disminuido en América Latina pasando de 19 millones en 1992 a 18.7 millones en el año 2014; de esta forma, se estima que el promedio de población joven NiNi en la región (jóvenes que ni estudian ni trabajan entre los 15-24 años de edad), fue para el año 2014, de 19.2% (Tornarolli, 2016).

En la región, los cinco países con los menores porcentajes de jóvenes NiNi son, en su orden: Bolivia (13%), Perú (13,4%), Paraguay (16,05%), Costa Rica (16,09%) y Chile (17,2%). Por el contrario, los cinco países con las mayores proporciones de población joven que ni estudia ni trabaja son: Guatemala (27,7%), Honduras (26,8%), El Salvador (26,4%), Nicaragua (25,9%) y, aunque con una menor proporción, República Dominicana (20,8%).

Con estos datos, los países de la subregión denominada Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) presentan las mayores proporciones de población joven que ni estudia ni trabaja. De esta forma, en Guatemala,

casi 28 de cada 100 jóvenes, entre los 15-24 años, ni estudia ni trabaja, siendo así en el país con mayor población joven NiNi en América Latina y, consecuentemente, en Centroamérica (Ver Gráfica No. 1, en la sección de anexos).

Visto desde una perspectiva de género, la evidencia estadística refleja que, en el período 1992-2014, se ha registrado un decrecimiento en el número de mujeres jóvenes que ni estudian ni trabajan en América Latina; esto es así si se tiene en cuenta que, en 1992, el porcentaje de mujeres jóvenes NiNi era de un 35%, en tanto que, en 2014, fue de 26.3%; es decir, que hubo una reducción porcentual del 8.7%. Por el contrario, el número de hombres jóvenes NiNi ha tendido a aumentar (Ver Tabla 2). En efecto, porque en 1992, un 11.1% del total de población joven de América Latina eran hombres jóvenes NiNi, esa proporción aumentó a un 12.2% en el año 2014 (Tornarolli, 2016).

Desglosado en número absolutos, el número de mujeres jóvenes NiNi pasó de 14,4 millones en 1992 a 12,8 millones en 2014; en tanto que los hombres jóvenes NiNi eran 4,6 millones en 1992 y aumentaron en cantidad hasta 5,9 millones en el año 2014. A partir de este último dato, es posible extraer que, en el período de tiempo antes referido, en número absolutos, la cantidad de hombres jóvenes NiNi aumentó en 1,6 millones de personas.

¿Qué puede significar este aumento de hombres jóvenes NiNi en términos sociales, políticos y económicos para la región? Y, más concretamente, ¿Existe alguna correlación entre el aumento de hombres jóvenes NiNi y la violencia y delincuencia, especialmente, en determinadas zonas de la región como el Triángulo Norte de Centroamérica?

Quizás, las respuestas a las preguntas anteriores están más allá del alcance de esta investigación; sin embargo, al respecto es importante tener presente que el estudio



“NiNis en América Latina”, publicado por el Banco Mundial, BM, en el año 2016, sugiere que el fenómeno de los jóvenes que ni estudia ni trabaja, puede estar correlacionado con el aumento de la delincuencia, las adicciones y la desintegración social en América Latina. En el mencionado estudio, se indica que “algunos ninis podrían participar en actividades delictivas que causan perjuicios enormes, no solamente a ellos mismos sino también al bienestar de la sociedad” (Banco Mundial, Ninis en América Latina. 20 millones de jóvenes en búsqueda de oportunidades, 2016).

A manera de ejemplo, el estudio del Banco Mundial al analizar el periodo en que se triplicaron las tasas de homicidios en México, entre el 2008 y 2013, establece que se registró una correlación positiva y significativa entre la proporción de jóvenes NiNis y la tasa de homicidios; asimismo, en el mismo país, se intuye que existe una correlación positiva y significativa entre las tasas de homicidios registradas en los estados fronterizos de aquel país del norte; una región caracterizada por la afectación del crimen organizado y por el impacto de la crisis económica de los años 2008 y 2009.

Siguiendo con los hallazgos y análisis para México del estudio NiNis en América Latina del Banco Mundial, en el mismo se conjeturó que:

“un incremento de un punto porcentual en la proporción de jóvenes ninis en un estado fronterizo durante un periodo en el que se da un aumento masivo de la violencia se correlaciona con un aumento de 2,59 en la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes (32% de la tasa de homicidios de 8 por cada 100.000 habitantes registrada en 2007)”.

Con base a estos y otros datos, el mencionado estudio del BM establece que la relación de los NiNi y la violencia en México se derivaría de la combinación de tres factores a saber:

- a) el registro de un incremento en la proporción de hombres jóvenes que ni estudia ni trabaja;
- b) la escasez de oportunidades laborales para los jóvenes; y,
- c) un alza en el mercado ilegal que tuvo como consecuencia que el crimen organizado demandase más “trabajadores” o “mano de obra”.

Yendo más allá, y considerando los hallazgos encontrados para México, el ya mencionado estudio del BM añadió que: “Si los resultados para México pueden extrapolarse a otros países de la región, la existencia de ninis (hombres) también podría estar correlacionada con la violencia en países centroamericanos como Honduras, Guatemala, Panamá y El Salvador” (Banco Mundial, Ninis en América Latina. 20 millones de jóvenes en búsqueda de oportunidades, 2016, pág. 7).

Para poner en perspectiva el tema de los jóvenes que ni estudian ni trabajan, en forma general, el Banco Mundial, ha señalado que, en promedio, 1 de cada 5 jóvenes de América Latina es “ni-ni”, representando alrededor de 20 millones de jóvenes de la región. Este grupo de la población, al no encontrarse ni estudiando ni trabajando, se torna en un grupo vulnerable ante los grupos y redes del crimen organizado, las cuales les puede utilizar, eventualmente, como “mano de obra barata”. Una descripción general sobre los jóvenes ni-ni en Guatemala la presentamos en la siguiente sección.

3. Contexto nacional: los jóvenes que ni estudian ni trabajan en Guatemala

Guatemala es un país que se caracteriza por tener una población con mayoría de jóvenes. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, en el país, 7 de cada 10 personas tienen menos de 30 años de edad. Hacia el año 2,011, de acuerdo con proyecciones del INE, la población joven, de entre 15 y 29 años, del país era de 4

millones 152 mil 411 personas. En las últimas tres décadas, la población menor de 30 años ha constituido tres cuartas partes de la población nacional; así se evidenció en los Censos de Población de 1,981, 1994 y 2002, cuando la población menor de 30 años fue de 71.7%, 70.1% y 74.8%, respectivamente (Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico, 2011).

Contar con amplia población joven puede constituir una oportunidad para los países, en términos de construcción de capital humano para el desarrollo nacional; sin embargo, en aquellas naciones que cuentan con grandes cohortes de jóvenes pero que no invierten en el desarrollo de estos, se tiene como consecuencia la generación de problemas sociales que además de afectar el desarrollo humano individual y colectivo de los jóvenes, afecta a la sociedad en general.

Entre dichos problemas se encuentra la violencia y la inseguridad, que puede estar relacionadas con la existencia de un creciente número de jóvenes “Ni-Ni”, es decir, aquellos jóvenes que no estudian ni trabajan. En Guatemala, se estima que un 25.4% de la población joven está compuesta por jóvenes ni-ni. Algunos reportajes periodísticos señalaban que poco más de un millón de jóvenes de Guatemala no estudian ni trabajan (Estrategia y Negocios, 2016). Este millón de jóvenes guatemaltecos “ni-ni” es heterogéneo y debe ser analizado con mayor profundidad para establecer la relación del impacto de este grupo social en la delincuencia y violencia que se registra en el país.

Pero los datos de estos reportajes periodísticos respecto al número de jóvenes ni-ni en Guatemala pueden estar subestimados. En tal sentido, nos pareció oportuno realizar una revisión a los datos estadísticos que proporcionan las Encuesta de Condiciones de Vida, ENCOVI, y desagregarlos para cuantificar la cantidad de jóvenes ni-ni que hay en Guatemala y algunas de sus características como sexo, estado civil y su



situación por condición de pobreza y extrema pobreza. En este sentido, y como explicaremos más adelante, la cantidad de jóvenes ni-ni en el país ha venido incrementando a lo largo de los años.

De acuerdo con datos de las Encuestas de Condiciones de Vida, entre los años 2006 y 2014 la cantidad de jóvenes ni-ni casi se ha triplicado. Esto es así si tenemos en cuenta que, en el año 2006, se contabilizaban 608 mil 114 jóvenes ni-ni, en tanto que en el año 2014 ese número incrementó hasta alcanzar 1 millón 715 mil 782 jóvenes que no estudian ni trabajan. En el 2014 del total de jóvenes ni-ni un 20% de ellos vivían en situación de extrema pobreza y un 43.66% en pobreza; esto significa que el 63% de jóvenes ni-ni vive en situaciones precarias. Es, además, muy sintomático que el 53.58% de los jóvenes ni-ni, en el año 2014, ya estaban unidos o casados; esto significa que además de vivir en situación de pobreza y extrema pobreza, los jóvenes ni-ni pueden ver más comprometido su futuro si a ello se agregan las responsabilidades que conlleva la vida en pareja y el tener una familia (Ver Tabla 3).

Para el año 2014, en su mayoría, el grueso de jóvenes ni-ni eran mujeres. En efecto, porque según la ENCOVI 2014, en dicho año el 91.76% de jóvenes ni-ni eran mujeres entre las edades de 15 a 24 años. El número de hombres y mujeres jóvenes ni-ni es mayor en el ámbito rural; esto es un reflejo de la exclusión y las distancias respecto al acceso a las oportunidades que existen entre el mundo urbano y el mundo rural.

Sin bien las organizaciones criminales pueden estar presentes y controlar importantes territorios, entre ellos algunos catalogados como rurales, es preciso indicar que hay que poner mucha atención al uso y aprovechamiento que podrían estar haciendo estas organizaciones de los jóvenes ni-ni que viven en el mundo urbano. En los territorios rurales, las normas sociales y el control que ejerce el tejido asociativo de la comunidad



puede ser un cinturón de protección que puede evitar el involucramiento de jóvenes ~~niños~~ en la criminalidad organizada.

Aunque no son las únicas organizaciones criminales presentes en el mundo urbano, las pandillas juveniles han evolucionado en su estructura y sofisticación, y han logrado reclutar un importante número de jóvenes, entre ellos jóvenes que ni estudian ni trabajan. Como se verá más adelante, este tipo de jóvenes son utilizado, principalmente, para cometer hechos delictivos como la extorsión y el sicariato.

Lo anterior, no es algo al azar, tiene que ver, también, con el hecho que las organizaciones criminales se aprovechas y explotan la norma que establece que los menores de edad son inimputables y su culpabilidad en hechos delictivos y su participación en organizaciones criminales se dilucida en el ámbito de una justicia especializada, es decir, la relativa a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal. Es claro que no todos los jóvenes que ni estudian ni trabajan cometen hechos delictivos, ilícitos, de violencia o de sean de una conducta criminal; sin embargo, tampoco se debe soslayar el hecho de que, en el país, la mayoría de las víctimas y victimarios de la violencia homicida son jóvenes.



CAPÍTULO II

FACTORES CRIMINOLÓGICOS DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL Y SITUACIÓN ACTUAL DE LOS JÓVENES NI-NI EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA

1. La organización criminal y sus factores criminológicos

Para hacer un estudio de la organización criminal y el posible involucramiento de los jóvenes ni-ni dentro de estas organizaciones es necesario revisar los factores criminológicos o criminógenos que lo generan. En general, vamos a entender estos factores, como aquellos que contribuyen al hecho o resultado criminal, es decir, son los elementos objetivos que intervienen y que dan como resultado el hecho delictivo. Los factores criminológicos pueden ser de tipo endógeno y exógeno. Para efecto de la revisión de los factores criminológicos y exógenos de la organización criminal, vamos a clasificarlos y analizarlos a partir de la siguiente división: a) económicos; b) políticos; c) sociales; y, d) culturales.

1.1. Factores económicos de la organización criminal

Al tenor de lo que establece la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) una característica fundamental para definir a la organización criminal es que ésta se constituye con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material. De acuerdo con datos de agencias de la Organización de Naciones Unidas: “la delincuencia organizada transnacional es un gran negocio. En 2009 se estimó que generaba 870 miles de millones por año, lo que equivale al 1,5% del PIB mundial” (UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2020).



Aunque para la presente investigación no se tuvo acceso a estudios recientes sobre los que se evidencia una relación positiva entre el fenómeno de la organización criminal y el desempleo, a la luz de los relatos recopilados de jóvenes ni-ni en el municipio de Villa Nueva, se puede inferir que la falta de empleo puede incrementar la vulnerabilidad o probabilidad de que un joven ni-ni cometa y se involucre en una organización criminal y cometa hechos delictivos.

Las organizaciones criminales son “empresas o franquicias criminales” que persiguen un beneficio económico. Las actuaciones económicas de la organización criminal pueden encajar tanto en actividades ilícitas, como en actividades aparentemente legales y lícitas, pero que se construyen con el fin de “limpiar” y “lavar” el dinero producto de la empresa criminal.

La organización criminal puede irrumpir tanto en la “economía formal” como en la denominada “economía informal”. Un ejemplo cercano en este último sector de la economía, lo encontramos con las denuncias que emitió el Alcalde Mixco, Neto Bran, en octubre de 2019, señalando que en dicho municipio operan redes de prestamistas colombianos y que llevan a cabo acciones de intimidación contra locatarios de mercados de esa jurisdicción. Informaciones de prensa más recientes mencionan que las redes de prestamistas colombianos han seguido operando tanto en Mixco, como en algunas zonas de la ciudad de Guatemala e, incluso, otros departamentos (Soy502, 2020).

En el ánimo de alcanzar el lucro a partir de actos ilícitos, las organizaciones criminales, también pueden afectar y socavar la economía legal y formal. Este socavamiento puede ser paulatino y puede expresarse de diferentes formas: extorsión a las empresas por parte de las organizaciones criminales para permitirles operar en los territorios que controlan, competencia desleal y alteración de las condiciones del mercado



a partir de la introducción de mercadería ilícita, producto del contrabando defraudación aduanera. En este sentido, vamos a señalar como un factor detonante de este tipo de situaciones, la debilidad institucional, la falta de control en las fronteras y la corrupción que puede generarse en puertos, aeropuertos y aduanas.

Aunque es cierto que vivir en condiciones económicas difíciles puede ser un detonante para que una persona se involucre en actividades delictivas de una organización criminal a cambio de un pago, es importante señalar que no se puede decir que existe una correlación positiva entre pobreza y extrema pobreza y la participación en organizaciones criminales.

En Guatemala viven millones de personas por debajo de la línea de pobreza, y eso no significa que esos millones de personas hayan pasado a ser militantes o integrantes de organizaciones criminales. Ciertamente hay casos cada vez más visibles en ciertas partes del territorio nacional como la siembra de amapola, marihuana, pero son casos muy específicos y limitados a ciertos territorios que desde hace muchos años han estado bajo el control de organizaciones pertenecientes al crimen organizado.

Entre los factores económicos que contribuyen a la existencia de la organización criminal y el crimen organizado, también debe señalarse la capacidad para penetrar y corromper, incluso, a agentes del sistema financiero. Por eso no es extraño que en la Agenda de Amenazas a la Seguridad Nacional 2020-2024 de Guatemala se incluya como una de las amenazas criminales, las relacionadas al lavado de activos.

1.2. Factores políticos de la organización criminal

Para que pueda operar y funcionar “bien”, una organización criminal no escatima esfuerzos y recursos para controlar, cooptar y corromper al poder público, a instituciones

y funcionarios del gobierno central, pero principalmente a políticos en el nivel distrital y municipal. Algunas veces hasta se instalan en el poder municipal. El primer político local de Guatemala en ser extraditado y juzgado en Estados Unidos por cargos de narcotráfico fue el exalcalde de Zacapa, Arnoldo Vargas, quien fue detenido en 28 de diciembre de 1990 en una de sus propiedades, donde se le decomiso cocaína valorada en 57 millones de quetzales. El exjefe edil fue extraditado y condenado en aquel país del Norte; regresó a Guatemala en el año 2017 (Prensa Libre, 2019).

Casos como el de Arnoldo Vargas han seguido repitiéndose, siendo uno de los más recientes el caso del exalcalde del Municipio de Ayutla, San Marcos, Erik Salvador Súniga Rodríguez alias “el Pocho”, quien fue extraditado en 2019 a Estados Unidos por cargos relacionados al tráfico de cocaína, pero quien extrañamente murió en abril de 2020. La estructura/ organización criminal liderada por “el Pocho”, según fuente periodísticas, tenía estrechos vínculos y conexiones con el poderoso cártel de Sinaloa (elPeriódico, 2020).

El caso del excandidato Presidencial de la UCN, Mario Estrada, es otro ejemplo que ilustra la conexión que puede existir entre política y organizaciones criminales, particularmente aquellas vinculadas al narcotráfico. En el mes de febrero de 2020, el excandidato presidencial de la UCN fue condenado a 15 años de prisión por cargos de participación y planificación de distribución de drogas en Estados Unidos (Nómada, 2020).

Ejemplos como los de políticos locales y su participación o conexión con organizaciones criminales son solo ejemplos ilustrativos; pero casos como esos se pueden encontrar a lo largo y ancho de todo el continente. En el año 2019, fue detenido y sometido a la justicia estadounidense el ex secretario de Seguridad Pública Federal de



México, Genaro García Luna. El otrora todo poderoso y la “mente maestra” detrás de la denominada “guerra contra el narco” que emprendió el expresidente del vecino país del norte, Felipe Calderón, enfrenta cargos de narcotráfico y por su presunta colaboración con el poderoso cártel de Sinaloa. Este sería, el caso de un ex funcionario de más alto perfil del gobierno mexicano que estaría siendo sometido a juicio en los tribunales norteamericanos por su presunta colaboración con grupos de crimen organizado dedicados al narcotráfico.

Otro caso reciente de un alto funcionario mexicano señalado por la Drug Enforcement Administration, DEA, de Estados Unidos de estar coludido con organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico es el del General Salvador Cienfuegos Zepeda, quien fuera el secretario de Defensa de 2012 al 2018, durante el mandato del ex Presidente Enrique Peña Nieto. Este general fue detenido en Los Ángeles, en octubre de 2020, por las autoridades mexicanas. Sin embargo, luego de una batalla diplomática y a través de un acuerdo entre las fiscalías de ambos países, el general Cienfuegos Zepeda fue devuelto a su país, en noviembre 2020, libre de cargos. Estos casos ilustrativos de países vecinos denotan que, como parte de su “modus operandi”, las organizaciones criminales cooptan a funcionarios que ocupan altos cargos en los gobiernos.

Los factores políticos asociados a la vigencia, permanencia y operación de las organizaciones criminales están estrechamente ligados a la corrupción y cooptación de instituciones y funcionarios del poder público. Ya sea para que les brinden protección, o sencillamente para evitar la persecución oficial y llevar “la fiesta en paz”. Las alianzas y la colaboración entre políticos y agentes de las organizaciones criminales también se pactan a partir del financiamiento que pueden brindar para las campañas electorales.

Hace algún tiempo, en el vecino país de El Salvador el diario de investigación elFaro publicó serias acusaciones contra el presidente Nayib Bukele, indicando que durante su administración como Alcalde de San Salvador pactó con la Mara Salvatrucha MS-13 y el Barrio 18 para evitar el boicot a su proyecto político por parte de dichas organizaciones criminales (elFaro, 2018). Todas estas acusaciones fueron negadas y rechazadas categóricamente por el propio Nayib Bukele.

Junto con la cooptación y corrupción que promueven en el poder político las organizaciones criminales, también es importante tener presente que este tipo de organizaciones delictivas representan una serie amenaza a la Democracia y al Estado de Derecho. En efecto, atentan contra la democracia porque el poder y control que ejercen en determinado territorio esas organizaciones criminales puede constituirse en el factor clave y determinante para inclinar el resultado electoral a favor de uno u otro candidato. La fuerza y control del poder político que puede ejercer la organización criminal no solo se extiende a uno de los poderes del Estado, también intentará controlar y cooptar el Poder Legislativo y el poder Judicial.

La ausencia o la fragilidad del Estado y de sus instituciones también son factores que contribuyen a la emergencia y sobrevivencia del crimen organizado. Dado que no hay espacios vacíos, allá en los territorios donde el Estado no ejerce su poder y control, serán nichos que bien pueden ser llenados y asumidos por las organizaciones criminales. Los Estados frágiles son un caldo de cultivo para el crimen organizado.

1.3. Factores sociales de la organización criminal

¿Qué representa la organización criminal en la sociedad? Según a quién se le realice esta pregunta, la respuesta a esta interrogante puede ser variada y difusa. Por



ejemplo, para un campesino que ha sido cooptado y reclutado para la siembra de marihuana y amapola, la organización criminal puede representar una opción de ingreso y la oportunidad de sobrevivir en regiones remotas del Altiplano Occidental o el Norte de Guatemala. Sin embargo, si se le pregunta a una persona ciudadana, de clase media alta, el crimen organizado podrá considerarse como la “lacra de la sociedad”. Más allá de la parte discursiva y la narrativa respecto a la organización criminal y el crimen organizado en la sociedad, es importante ver los factores sociales que los detonan.

Masas de jóvenes abandonados que viven o pertenecen a hogares desintegrados, con altos casos de violencia intrafamiliar, pueden ser grupos vulnerables y fácilmente cooptados por las organizaciones criminales. Quizá el ejemplo más concreto de ello lo podemos observar en las pandillas juveniles. Y está claro que las pandillas juveniles han dejado de ser estructuras que se dedican a crímenes de bagatela; al contrario, controlan importantes porciones de la criminalidad, tales como la extorsión e incluso el narcomenudeo.

Y la sofisticación de las pandillas se ha dado también en su capacidad para lavar dinero. Análisis de la evolución de las pandillas, entre ellos aquellos sobre la MS-13, realizados por la Fundación Insight Crime han determinado que entre las formas en que dicha pandilla lava dinero están: robo y venta de vehículo, testaferros e inmuebles, asociación con pequeños comerciantes, prestamos “gota a gota” en asociación con grupos colombianos, transferencias de dinero utilizando plataformas virtuales, entre otras (Insight Crime, 2018).

Como se mostrará más adelante, con base en las entrevistas y grupos focales que se realizaron como parte de esta investigación, se puede mencionar que entre los factores sociales que contribuyen a la criminalidad organizada y al involucramiento de



jóvenes en este tipo de estructuras están la drogadicción. Según testimonios recopilados, algunos jóvenes que no estudian ni trabajan, realizan actos ilícitos para la organización criminal a cambio de drogas.

Por otro lado, todavía no está claro y quizá investigaciones posteriores puedan profundizar respecto a los factores y aspectos de género que influyen en la participación o no dentro de una organización criminal. Aunque se reconoce que la mayoría de jóvenes que participan en una organización criminal son hombres, los testimonios, historias de vida de jóvenes ni-ni y aportes recopilados en campo para esta investigación permiten indicar que, cada vez más, hay un rol más importante de las mujeres en organizaciones criminales como las pandillas.

La violencia intrafamiliar también puede ser un detonante o factor disparador de la participación de jóvenes en las organizaciones criminales. La falta de una red de protección y cuidado, como lo es la familia, puede conllevar a que algunos jóvenes opten por involucrarse en organizaciones criminales en busca de protección, incluso de abrigo y alimento. Aunque este alimento y abrigo posteriormente se pague con creces por medio de la comisión de delitos, incluso crímenes, en favor de la organización criminal.

Ante la ausencia del Estado en importantes porciones del territorio nacional, las organizaciones criminales aprovechan esa situación para sustituir al Estado y brindar servicios como los de salud, educación, incluso carreteras, para ganarse el favor, aprobación, apoyo y protección de la sociedad y del pueblo. Este patronazgo que puede llegar a ejercer la organización criminal le brinda un enorme poder e influencia sobre el grupo social; particularmente aquellos grupos o sectores de la sociedad en situaciones de vulnerabilidad.

1.4. Factores culturales de la organización criminal

Entre los factores culturales que contribuyen a la existencia de la organización criminal vamos a mencionar aquellos de tipo simbólico y que irrumpen en el hogar y la mente de millones de personas a través de los medios de comunicación de masa. El culto a la “mafia”, la organización criminal y al “jefe de jefes” lo podemos encontrar en la televisión. Series como El Cartel de los Sapos, Las Chicas de la Mafia, Pablo Escobar, La Reina del Sur, entre otras, son solo algunos ejemplos de cómo, en forma simbólica, la organización criminal penetra en la cultura de los pueblos.

La organización criminal también ha sabido utilizar el arte y la música como vehículo para ganar terreno. Los narcocorridos son otro ejemplo para ilustrar cómo las organizaciones criminales también irrumpen e intentan posicionar su narrativa en ese ámbito.

Aunque algunos estudios han mencionado que el factor étnico puede tener un rol importante en la vida y funcionamiento de las organizaciones criminales, este es un campo que merece una exploración y análisis más profundo, especialmente para países como el nuestro donde existe una diversidad étnica importante. Si se contrasta los mapas de las principales rutas del narcotráfico, contrabando, trata de personas, una buena parte de ellas atraviesan territorios que son habitados en su mayoría por población indígena. Otro hecho importante a destacar es que entre los principales capos o jefes de organizaciones criminales como carteles de droga que operan en el país no aparecen personas que se auto identifiquen como indígenas. Podría decirse que, en su mayoría, los principales “jefes o capos” de organizaciones criminales, entre las de narcotráfico, que han sido detenidos en Guatemala son, en su mayoría, ladinos/ mestizos.



1.5. Crimen organizado, organización criminal y la globalización

La organización criminal no conoce ni respeta las fronteras de los Estados-Nación.

La globalización ha traído consigo una época en las que hemos sido testigos de importantes avances en el mundo de la tecnología, la interconexión digital, el avance del libre comercio y la suscripción de nuevos y amplios tratados comerciales entre naciones.

Con la caída del Telón de Acero en 1989, asistimos al final de la denominada Guerra Fría que nos sumió en un mundo donde la estabilidad y el poder internacional se bifurcaba y generaba una bipolaridad entre las naciones socialistas y cercana a la ex Unión Soviética y aquellos cercanas a las potencias occidentales que se erigían como los faros y los paradigmas de la libertad, la democracia, y los derechos humanos.

En cambio, la globalización nos ha hecho una sociedad más interdependiente y nos ha permitido avanzar hacia un mundo con mayor multilateralismo y donde hemos visto emerger a Estados y potencias con potencial como los que conforman el bloque denominado BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica). Pero no todo es bueno en la globalización.

Por desgracia la interconexión y todas las avenidas y autopistas que ha generado la globalización para la interconexión entre Naciones, también han sido rutas que han sido aprovechadas por las organizaciones criminales, el crimen organizado, para montar empresas criminales de amplio alcance y de naturaleza transnacional. No es casual entonces que la Convención de Palermo tenga como fin primordial el combate a la delincuencia organizada transnacional, lo que supone entender que existe un consenso global respecto a la amenaza y peligrosidad que representan las organizaciones criminales transnacionales para los Estados.

Puede indicarse, entonces, que el crimen organizado y las organizaciones criminales se han visto beneficiados con las oportunidades que trae consigo la globalización. Este fenómeno ha permitido la expansión y mayor sofisticación de estas estructuras; lo anterior, implica mayores retos y desafíos para los Estados y sus fuerzas de seguridad, instituciones a cargo de la inteligencia, y los órganos jurisdiccionales. En ese sentido, la cooperación y el intercambio global de información es un elemento total y crucial para atacar al crimen organizado.

Si el crimen organizado se ha globalizado, la respuesta a dicho crimen también debe tener un enfoque y estrategia de combate de alcance global. Un paso en esa dirección ha sido la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; sin embargo, hay muchos retos por delante. Un ejemplo claro de estos retos lo ilustramos en el análisis jurídico comparado de la legislación penal sobre organización y crimen organizado en once países de América Latina, donde dicha legislación puede contener elementos dispares y difusos.

En este aspecto, la Organización de Naciones Unidas puede promover una revisión y hacer un balance de los logros y avances que se han tenido en el combate de las organizaciones, en los primeros veinte años, con base en la Convención de Palermo. Un ejercicio como este lo podría liderar la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNDOC, o bien el secretario general de la ONU, en su calidad de depositario de dicho instrumento internacional. De hecho, aquí dejamos una pregunta que futuras investigaciones podrían dilucidar: ¿Ha disminuido el impacto y el negocio criminal de las organizaciones criminales, a nivel global, a partir de la adopción y entrada en vigor de la Convención de Palermo?

Una empresa criminal de amplio alcance para operar, necesita de personal dispuesto a realizar las actividades ilícitas que se le encarguen y en ahí donde las organizaciones criminales han encontrado en la juventud un reservorio de “soldados” a quienes atraen y reclutan. Las pandillas juveniles que han evolucionado en estructura y sofisticación quizá sean los ejemplos más emblemáticos y conocidos respecto al uso de jóvenes, adolescentes, incluso niños para cometer crímenes. Pero no son las únicas.

Los cárteles del narcotráfico también utilizan a jóvenes; las redes que se dedican al tráfico y trata de personas, a la prostitución, también ven en la juventud a sus principales víctimas y a sus principales operadores. Así, los jóvenes se convierten en el anzuelo, en el elemento “sacrificable”, el que realiza el trabajo sucio y el que protege a los hombres de mayor edad y que se ubican en lo más alto de la pirámide y la jerarquía de las organizaciones criminales. Los vacíos legales y leyes penales más laxas y favorables a los adolescentes en su condición de inimputables también es un motivo por el que organizaciones de esta naturaleza utilizan a adolescentes y jóvenes menores edad como mano de obra barata para cometer hechos delictivos.

Antes ya hemos mencionado que la desintegración familiar, el abandono de la sociedad, la violencia intrafamiliar son factores que pueden contribuir y abonar el terreno para que las organizaciones criminales recluten y entrenen jóvenes como “soldados del crimen”. La juventud guatemalteca, y especialmente aquellos que no estudian ni trabajan, deben ser sujetos de atención especial por parte del Estado, brindándoles oportunidades y acceso a un elevador social para mejorar sus niveles y calidad de vida.

De no atenderse la situación y problemáticas de los jóvenes ni-ni, se corre el riesgo y la amenaza de que las organizaciones criminales recluten a estos jóvenes y los conviertan en su mano de obra barata. Esto aplica para los jóvenes ni-ni de Guatemala,

como también para los jóvenes ni-ni de otras partes del mundo, tal como ya lo han indicado los estudios y datos que ha presentado el Banco Mundial. Sin llegar a la estigmatización de los jóvenes ni-ni como “chicos problema”, es importante poner atención a que los jóvenes que ni estudian ni trabaja, especialmente en áreas urbanas, están siendo reclutados y utilizados por el crimen organizado para alcanzar sus fines ilícitos y para resguardar y acrecentar su poder criminal.

Lo que señalamos en esta última parte de la presente sección de esta investigación, se verá ilustrado de mejor manera, más adelante, a partir de las historias de vida de jóvenes ni-ni que se logró entrevistar; así como en los testimonios de jóvenes ni-ni que participaron en los grupos focales que se organizaron como parte del trabajo de campo. La información cualitativa recopilada permite indicar que los jóvenes ni-ni de Villa Nueva, están siendo reclutados para cometer hechos delictivos como la extorsión y el sicariato.

2. Breve descripción del municipio de Villa Nueva

2.1. Ubicación geográfica y descripción general de Villa Nueva

La presente investigación sobre jóvenes que ni estudia ni trabajan se delimitó, espacialmente, al municipio de Villa Nueva. Es por esa razón que, para efectos, de contexto, en el siguiente apartado presentamos unos datos generales sobre el municipio de Villa Nueva, el cual se ubica en el área Sur y es uno de los 17 municipios del Departamento de Guatemala, siendo el segundo más poblado, detrás de la ciudad capital. El municipio se encuentra a una altura promedio de 1,330 metros sobre el nivel del mar. Colinda hacia el Norte, con el municipio de Guatemala, al Sur con el municipio de Amatitlán, al Oriente con San Miguel Petapa y, al Occidente, con el municipio de Santa

Lucía Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez. La cabecera municipal de Villa Nueva está a unos 15 kilómetros de la ciudad capital, contando con diferentes vías de acceso vial que, sin embargo, no la hacen ajena a importantes problemas de tránsito vehicular.

Territorialmente, el municipio se divide y organiza en 11 zonas, enumeradas de la 1 a la 12, no existiendo la zona 9 en el correlativo respectivo (Municipalidad de Villa Nueva, Política Municipal de Juventudes 2014-2020 y su Plan de Acción 2017-2020, 2014). Los lugares poblados del municipio incluyen: 1 villa (zona central), 5 aldeas, 11 caseríos. El crecimiento poblacional y la urbanización del municipio han dejado como consecuencia el fraccionamiento y desmembramiento de sus lugares poblados, estableciéndose unas 300 colonias, asentamientos y fraccionamientos (Municipalidad de Villa Nueva, 2018).

De acuerdo con datos contenidos en el Censo de Asentamientos Precarios de Guatemala, el municipio de Villa Nueva tiene una extensión territorial de 89.06 Km², en el cual se identificaron 62 asentamientos informales. Un dato para destacar es que en el período de 1950-2002, el municipio aumentó su densidad habitacional 48 veces (TECHO - Guatemala, 2015) . Si se parte de que la población estimada hacia al año 2017 del municipio de Villa Nueva era de 587 mil 563 habitantes, se tiene que la densidad poblacional sería de 6,597 habitantes/ Km².

En el municipio de Villa Nueva llama la atención, con base a datos de TECHO Guatemala, que el 32% de las familias de los asentamientos proceden de otros departamentos; un 31% proceden del propio municipio y 28% de otro municipio del departamento de Guatemala; un 2% de otros países y no se cuenta con la procedencia de un 8% de las familias.



Con base a los datos anteriores, se infiere que 6 de cada 10 familias residentes en asentamientos de Villa Nueva no son originarias del propio municipio (TECHO - Guatemala, 2015). Visto en perspectiva, lo anterior puede suponer un reto para la consecución de un tejido social fuerte y la cohesión social, porque se trata de familias que han dejado atrás sus lugares de origen y con ello el reto de insertarse en un entorno que, eventualmente, puede resultarles hostil y un territorio en el que sufren todo tipo de discriminaciones. De acuerdo con TECHO Guatemala, el período de mayor ingreso de pobladores a los asentamientos del municipio de Villa Nueva se registró entre 1995-2004.

El ingreso y la salida de familias de los asentamientos en Villa Nueva parece ser bastante dinámico. Con base en datos del Diagnóstico de Asentamientos Informales de TECHO – Guatemala, un 63% de las personas consultadas en dicho estudio indicó que están ingresando nuevas familias a dichos territorios, pero a la vez, un 69% de los líderes comunitarios consultados indicó que las familias están emigrando.

La principal razón (37%) que exponen las familias para dejar los asentamientos de Villa Nueva es “la inseguridad en el asentamiento” (TECHO - Guatemala, 2015). No se deja el “barrio” para estar más cerca de oportunidades laborales (solo un 16% lo hace por esta razón), ni por estar en cercanía de escuelas, centros de salud (2%) o por falta de servicios básicos (2%); como se ha expuesto antes, es la percepción de inseguridad la que más motiva a los pobladores de los asentamientos a abandonar Villa Nueva como lugar de residencia.

Los desplazamientos por violencia en el territorio solo evocan, aunque salvando las distancias, claro está, lo ocurrido durante el conflicto armado interno. Sin embargo, debe ser de especial atención para las instituciones de seguridad, el sector justicia y el

gobierno municipal la alta emigración que estaría registrándose de los asentamientos de Villa Nueva debido, principalmente, a la inseguridad que se percibe en el municipio.

2.2. Datos poblacionales de Villa Nueva

Para el año 2002 la población del municipio de Villa Nueva era de 355 mil 901 habitantes, de los cuales el 48% eran hombres y el 52% mujeres; por otro lado, el 85% vivía en el área urbana y el restante 15% en área rural (INE, 2003). Con base a proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, para el año 2017 la población de Villa Nueva era de 587 mil 563, de los cuales 295,291 son hombres y 292,272 son mujeres, equivalentes al 50.25% y al 49.75%, respectivamente.

De los datos anteriores se puede extraer que en un período de quince años que va de 2002-2017, la población de Villa Nueva se incrementó en 231 mil 662 habitantes, lo que significa un aumento del 60,57% respecto a la población estimada en el año 2002. Aunque se ha criticado la confiabilidad del último Censo de Población, realizado en 2018, es interesante observar que, según dicho estudio nacional, para dicho año la población de Villa Nueva fue de 433 mil 734 habitantes; donde el 52% son mujeres y el 48% son hombres. Según el Censo de Población 2018, el 98% de la población de Villa Nueva vive en el área urbana y el 2% en el área rural.

3. Juventud en Villa Nueva: una aproximación

Con base en datos de las proyecciones de población del INE se tiene que, para el año 2017, la población joven de Villa Nueva era de 161 mil 249 jóvenes de los cuales 84,026 eran hombres y 77,223 mujeres, es decir, equivalentes al 52% y 48% respectivamente. En este sentido, puede observarse que la mayoría de población joven entre los 15-29 años en Villa Nueva son hombres. Del total de la población joven el

36,44% está entre las edades de 15-19 años, el 33,88% entre los 20-24 años y el 29,68% tiene entre 25-29 años (Ver Tabla 4). Como dato adicional, puede mencionarse que, según las proyecciones poblacionales a 2017, las y los jóvenes entre 15-29 años representan el 27,44% de la población total del municipio. Los resultados del Censo de Población de 2018, sin embargo, indicaron que la población entre los 15-29 años representa el 29% del total de la población de Villa Nueva.

4. Juventud y educación en Villa Nueva

El derecho humano de acceso a la educación constituye uno de los mecanismos fundamentales para promover la movilidad social ascendente de las poblaciones. Sin embargo, cuando el acceso a la educación se ve limitado, se merman las posibilidades y oportunidades para acceder a calidad de vida y desarrollo humano. En este sentido, llama la atención cómo a nivel del departamento de Guatemala, según datos del Ministerio de Educación, MINEDUC, para el año 2016 la tasa neta de cobertura en el ciclo diversificado, para adolescentes y jóvenes entre los 16-18 años, fue de solo 43.46%. Lo anterior, significa que solo 43 de cada 100 adolescentes y jóvenes comprendidos entre las edades de 16-18 años pudieron acceder a educación diversificada.

En el caso del municipio de Villa Nueva los datos del MINEDUC establecen que para el año 2016, la tasa neta de cobertura en el ciclo diversificado, para población entre los 16-18 años, fue de solo 24,07%; es decir, muy debajo de la media del departamento de Guatemala. De lo anterior, se infiere que, en el municipio de Villa Nueva, solo 24 de cada 100 adolescentes y jóvenes entre las edades de 16-18 años, estaban cursando algún grado del ciclo diversificado en el año 2016 (Ver Gráfica 2). Desagregada por sexo, la tasa de cobertura en el ciclo diversificado, durante el 2016, fue de 21,73% en el caso

de los hombres y de 26,63% para las mujeres, entre los 16-18 años de edad (MINEDUC, 2016).

5. Juventud y trabajo en Villa Nueva

Es importante mencionar que se tuvo como una limitante en la investigación, la falta de información sobre el contexto y la situación de la juventud y el acceso al trabajo en el municipio de Villa Nueva. Se revisaron documentos de la Municipalidad de Villa Nueva y del Instituto Nacional de Estadística, sin embargo, la información relativa al mercado laboral y el acceso al trabajo en este municipio son escasos, lo que hace sugerir que, futuras investigaciones podrían promover la generación de información y conocimiento sobre este tema.

Ciertamente hay información general y descriptiva de la actividad económica de Villa Nueva, entre cuyos aspectos se destaca la presencia de fábricas y empresas del sector de la maquila. De hecho, durante las entrevistas a los jóvenes de Villa Nueva, mencionaron la maquila como una de las opciones en las que se ocupan los jóvenes. El Observatorio del Mercado Laboral del Ministerio de Trabajo y organizaciones de la sociedad civil con presencia en Villa Nueva, pueden contribuir a la investigación y análisis sobre la situación de la juventud y el acceso al trabajo en este importante municipio de la región metropolitana.

6. Juventud y salud en Villa Nueva

Durante el desarrollo de esta investigación se buscó información sobre la situación de los jóvenes respecto a la salud en Villa Nueva, sin embargo, no se logró tener evidencia que permitiera analizar conocer en detalle, cuáles son las condiciones de salud y las enfermedades más comunes en los jóvenes de dicho municipio, con qué frecuencia

asisten los jóvenes a un servicio de salud y a qué tipo de servicio acuden, es decir, si es público o privado. Por lo anterior, se sugiere que otras investigaciones a desarrollarse en el municipio, puedan tener cuenta como elemento de análisis, la situación de la juventud y el acceso a la salud en Villa Nueva.

Es positivo que la Municipalidad de Vila Nueva, a través de su Dirección de Salud, cuente con una importante red de servicios de salud ubicados en diferentes partes del municipio, así como una Farmacia Municipal, que permite el acceso a medicamentos a precios más favorables. No obstante, lo mencionado antes, será valioso que las autoridades locales u otras organizaciones de sociedad civil con presencia en el territorio, puedan generar información y evidencia que contribuya a generar políticas y programas que favorezcan el acceso a la salud de la población joven en dicho municipio.

7. Juventud y participación en Villa Nueva

Durante la revisión documental, en la presente investigación, se tuvo acceso a documentos que señalan la existencia de un tejido asociativo que promueve la participación de las y los jóvenes de Villa Nueva, a nivel local. En este sentido, cabe mencionar entre estas instituciones y organizaciones a: Caja Lúdica; Centros de Alcance de Bárcenas, Santa Isabel 2, Búcaro, Mezquital, Ciudad Real I; Asociación Grupo Ceiba (Ver Tabla 5).

Respecto a los Centros de Alcance, es importante mencionar que datan de los años 2009-2010 y fueron establecidos por la Asociación Alianza Joven, conformada por Rotarios y Empresarios Guatemaltecos, contando con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID. De acuerdo con documentos tenidos a la vista en la revisión documental de esta investigación, los Centros de Alcance:

son espacios establecidos en áreas vulnerables de Guatemala, donde niños y jóvenes entre las edades de 6 y 19 años, a través de programas de educación integral impartidas por voluntarios de la comunidad y facilitadores, se benefician con cursos de computación, inglés valores, refuerzo y homologación escolar, artes escénicas, música, baile, deporte y talleres psicológicos... promueven la Participación Ciudadana, la Organización Comunitaria y el Empoderamiento de los Líderes y Autoridades Locales para impulsar el Desarrollo Integral de su Comunidad. (Alianza Joven, 2018)

Resulta muy positivo que los Centros de Alcance de Alianza Joven se mantengan a casi 10 años de su conformación. Lo anterior, denota esfuerzos orientados a la sostenibilidad de la intervención, promovidos por Alianza Joven, en conjunto con la Municipalidad de Villa Nueva. Otros mecanismos de participación de las y los jóvenes de Villa Nueva, lo constituye el Programa de Voluntariado de la Coordinadora de la Juventud de la municipalidad; adicionalmente, constituyen esfuerzos positivos para la participación juvenil, la implementación de los talleres y cursos que dicha entidad local imparte para promover el uso positivo del tiempo libre de la juventud, al tiempo que busca brindarles herramientas que les permitan acceder a una oportunidad de empleo.

En términos de participación ciudadana, es importante tener presente que la juventud de Villa Nueva representa una parte importante del padrón electoral. Para las Elecciones Generales 2015, el padrón electoral de este municipio estuvo conformado por 187 mil 663 ciudadanos aptos para votar, de los cuales el 45% fueron jóvenes entre los 18-35 años, equivalentes a un total de 84,870 electores. Al observar la composición del padrón electoral por género, el 56% eran mujeres y el 44% hombres. El grupo de

electores más jóvenes, entre las edades de 18-25 años, fue el que presentó las menores cantidades de personas analfabetas (Ver Tabla 6).

8. Violencia en Villa Nueva

Previo a mencionar algunos aspectos relativos a la violencia y la criminalidad en Villa Nueva, conviene hacer, antes, algunas precisiones de tipo conceptual con relación a qué nos referimos cuando se habla de violencia. Si tomamos como base la definición de la Organización Mundial de la Salud, se entenderá por violencia “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (OMS, 2018).

La OMS subdivide la violencia en: a) violencia contra uno mismo o auto infligida; b) violencia interpersonal (en la familia, la pareja o comunidad); y, c) violencia colectiva - entre las que se incluye la violencia social, política y económica- (OMS, Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, 2002).

9. Violencia homicida en Villa Nueva

Existen muchas formas de manifestación de la violencia y la definición de la misma puede variar de un contexto a otro. Sin embargo, si se parte de la definición de la OMS y, especialmente, de la violencia interpersonal, en ella se puede encontrar la denominada violencia homicida. De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito el seguimiento de la violencia homicida es de especial relevancia, si se tiene en cuenta que “el homicidio constituye uno de los indicadores más completos, comparables y precisos para medir la violencia” (UNODC, Estudio Mundial sobre el Homicidio, 2013).



Con base a datos de incidencia de la violencia homicida, se puede indicar que Villa Nueva, es el segundo municipio más violento del país, solo detrás de la ciudad de Guatemala. Para el año 2017, la tasa total de homicidios fue del 52,4 por cada 100,000 habitantes, duplicando así tasa promedio nacional que fue del 26,1. Visto desde la perspectiva de género, las principales víctimas violencia homicida en el municipio de Villa Nueva son hombres. Para el 2017, en dicho municipio, la tasa de violencia homicida en hombres fue de 84,0 y de 20,5 en las mujeres (Diálogos, Ranking de homicidios por municipios y departamentos 2016-2017, 2018).

Actualmente, la tasa de homicidios en Villa Nueva es la segunda más alta a nivel nacional, pero no siempre tuvo esos niveles. Por ejemplo, con base a datos de la población del municipio para el año 2002, según el Censo de Población del INE, y con datos de homicidios brindados por la Policía Nacional Civil, se tiene que para dicho año el municipio tenía una tasa de homicidios de 30,06. Si revisan los homicidios cometidos en Villa Nueva, en números absolutos, se observará que el año 2009 fue el más violento, seguido de los años 2011 y 2006, cuando se cometieron 313 y 286 homicidios, respectivamente (Ver Gráfica No. 3).

Llama la atención que el año 2011, habiendo sido un año electoral, aparezca entre los tres años más violentos de los últimos 17 años en el municipio, lo cual podría llevar a plantear hipótesis respecto a si la violencia urbana en Villa Nueva también estaría siendo instrumentalizada con fines políticos, lo que, a su vez, conllevaría a conjeturar: ¿hay relación entre los grupos/ personas responsables de la violencia homicida en Villa Nueva con grupos políticos en el territorio? Posteriores ejercicios de análisis podrían indagar más al respecto.

En el período que va de enero 2001 a junio 2018, en el municipio de Villa Nueva se han registrado 4,133 homicidios, de acuerdo con datos de incidencia criminal de la Policía Nacional Civil. De estos homicidios, el 88% fue por arma de fuego. El hecho de que en Villa Nueva se cometa un homicidio, en su mayoría, con un arma de fuego, es una señal de alta circulación de armas, por lo que el alcance de una de ellas parece no ser muy difícil en el territorio. ¿Quién provee las armas a los homicidas de Villa Nueva y cómo operan? Las respuestas a estas preguntas, sin duda están más allá de los propósitos iniciales de esta investigación; sin embargo, posteriores estudios sobre la violencia urbana podrían dar más luces al respecto.

Respecto a la proliferación de armas en los espacios urbanos hay algunas hipótesis que es necesario estudiar, entre ellas aquella que asevera que “la proliferación de actores armados en Guatemala no está relacionada con los legados de la guerra, sino con los vacíos locales de gobierno, que se forman a raíz de la prolongada ausencia de las autoridades y representantes de la ley y el orden en áreas específicas” (Gonzalez-Izás, 2017).

En este sentido, posteriores estudios sobre violencia urbana podrían analizar en detalle la proliferación de armas y la dinámica geográfica de la violencia homicida en Villa Nueva, mapeándola por barrio, colonia, zona y estableciendo, a su vez, análisis del simbolismo detrás de este tipo de violencia. ¿Se trata de homicidios cometidos para ganar territorios? ¿Hay mensajes detrás de algunos de los homicidios cometidos en el municipio? Una lectura del “simbolismo y del lenguaje homicida” del municipio de Villa Nueva puede permitir a las autoridades encargadas de la seguridad y justicia, emprender acciones de política pública que contribuyan a sacar a este municipio de la lista de los territorios más violentos, no solo de Guatemala, sino de América Latina.



10. La extorsión en Villa Nueva

Durante el trabajo de campo de esta investigación varios de los informantes claves, al ser consultados sobre sus percepciones respecto a qué tipo de delitos estarían cometiendo los jóvenes que ni estudian ni trabajan, coincidieron en mencionar dos tipos: a) extorsión; y, b) sicariato. En sentido, se consideró importante tener una aproximación respecto a la ocurrencia del delito de extorsión en Villa Nueva.

Conceptualmente, es importante partir señalando que la extorsión “es la práctica de obtener algo, especialmente dinero, a través del uso de la fuerza o amenazas... La literatura señala que las extorsiones son actividades propias del crimen organizado, específicamente pandillas” (Diálogos, Extorsiones en Guatemala, 2018).

La Policía Nacional Civil y el Ministerio Público, disponen de una importante data histórica sobre las denuncias por extorsión en Villa Nueva, la cual permite tener una panorámica sobre la incidencia de este delito en el municipio. Cabe hacer la advertencia que, aunque los datos de la PNC y el MP discrepan en cantidades, los registros de ambas instituciones coinciden en señalar que las denuncias por el delito de extorsión comienzan a incrementarse a partir del año 2005.

Si se toman de parámetro los datos del Ministerio Público, se obtiene que en el período enero 2000- Junio 2018, el año 2014¹ constituye el año con mayor número de denuncias por delitos de extorsión en Villa Nueva, seguido del año 2011; en este último, el MP registró 487 denuncias por extorsión. Al respecto, llama la atención que un año electoral como el 2011, se ubique con el segundo de mayor incidencia de delitos por extorsión en los últimos 17 años en el municipio, lo que, nuevamente, conllevaría a pensar

¹ En el año 2014, el MP registró 499 denuncias por el delito de extorsión en Villa Nueva.



que la violencia y la criminalidad, también, podrían estar siendo utilizada con fines políticos, al generarse en el territorio un clima social hostil y de ansiedad, en medio de procesos electorales nacionales y municipales. Aquí es importante recordar que Villa Nueva es una plaza electoral importante a nivel nacional, por su caudal de votos.

En interesante que, las denuncias de extorsión disminuyeron en los años 2015 y 2016, tanto en las cifras del MP como en las de la Policía Nacional Civil. Sin embargo, a partir del 2017 se vuelve a notar un incremento. De hecho, si se toman solo las cifras de la PNC, se establece que el 2018 acabará siendo el año en el que se registrará el mayor número de denuncias por el delito de extorsión; lo anterior, si se tiene en cuenta que, al mes de junio de 2018, la PNC llevaba registradas ya 536 denuncias por extorsión (Ver Gráfica No. 4).

El incremento del número de denuncias por extorsión puede tener una lectura positiva: lo anterior, implicaría que las y los vecinos de Villa Nueva están denunciando más este tipo de delito lo que, a su vez, estaría denotando un incremento en la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones del sector justicia y seguridad, especialmente, hacia la Policía Nacional Civil.

Otras aristas para analizar el delito de extorsión en Villa Nueva podrían darse a partir de responder a la interrogante: ¿Hay relación entre el incremento del delito de la extorsión y el incremento de la violencia homicida en Villa Nueva? Para responder a esta pregunta, y a manera de ejercicio, se tomaron los datos de homicidios y denuncias de extorsión reportados por la PNC en el período 2000 – junio 2018 (Ver Gráfica No. 5). Aunque es muy aventurado afirmar, por sí solo, que el incremento en las denuncias por delito de extorsión inciden en el incremento en la violencia homicida en Villa Nueva, no deja de llamar la atención observar que en el 2006, año en el que se empieza a notar un

incremento importante en la denuncias por extorsión, es también el año en que se incrementan sustancialmente el número de homicidios, lo que convierte al 2006 en uno de los momentos más violentos de la historia reciente de Villa Nueva.

Entre las respuestas del Estado ante el fenómeno de la extorsión es importante señalar la reforma al artículo 261 del Código Penal, introducida a dicho cuerpo legal mediante el artículo 25 del Decreto 17-2009 del Congreso de la República. Así, mediante esta reforma, el artículo 261 del Código Penal indica que comete el delito de extorsión:

quien, para procurar un lucro injusto, para defraudarlo o exigirle cantidad de dinero alguna con violencia o bajo amenaza directa o encubierta, o por tercera persona y mediante cualquier medio de comunicación, obligue a otro a entregar dinero o bienes; igualmente cuando con violencia lo obligare a suscribir, otorgar, destruir o entregar algún documento, a contraer una obligación o condonarla o a renunciar a algún derecho, será sancionado con prisión de seis (6) a doce (12) años inmutables².

Desde el 2019, en la Comisión de Reformas al Sector Justicia del Congreso de la República, se conoce una iniciativa de Ley (número 5553), mediante la cual se busca introducir una reforma por adición al artículo 261 del Código Penal. En esencia, se busca agregar el siguiente párrafo: "Asimismo, se le interpondrá una pena de veinte (20) años a veinticinco (25) años de prisión inmutables al autor intelectual, y una multa cinco veces más a lo extorsionado". Esa misma iniciativa de Ley también busca modificar el Código Procesal Penal, para que las personas sindicadas del delito de extorsión no sean susceptibles de optar a medida sustitutiva.

² Artículo 261 del Código Penal, modificación introducida a través del artículo 25 del Decreto 17-2009 del Congreso de la República.

Otra respuesta de las instituciones del Estado guatemalteco para combatir el delito de extorsión también la vamos a observar a partir de la creación, en el año 2014 por parte del Ministerio Público, de la Fiscalía de Sección contra el Delito de Extorsiones. Anterior a la creación de dicha fiscalía especializada, los casos de delitos de extorsiones estaban a cargo de la Fiscalía contra el Crimen Organizado.

11. La violencia sexual en Villa Nueva

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, OMS, la mejor fuente y calidad de datos para establecer la prevalencia de la violencia sexual lo constituyen encuestas a población. Otras fuentes, con potenciales subestimaciones, para conocer la prevalencia de violencia sexual lo constituyen los informes policiales y/o los de otras instituciones públicas, junto con los provenientes de organizaciones de sociedad civil que trabajan en la temática (OPS/OMS, 2013).

La OMS define la violencia sexual como: “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y lugar de trabajo” (SVET Guatemala, 2018). La violencia sexual viene aparejada con el uso de la fuerza física, la coerción o la intimidación psicológica.

En Guatemala, ha sido a partir de la denuncia y la incidencia política de las organizaciones y el movimiento de mujeres que se empieza a visibilizar en la agenda pública la violencia sexual, especialmente, la que se comete contra las mujeres. Por ello, debe leerse como un logro del movimiento de mujeres la aprobación por parte del

Congreso de la República de Guatemala el Decreto 22-2008, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. En esta ley, se define la violencia sexual como: “Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual”³. El marco legal para combatir la violencia sexual en Guatemala, también se ha visto fortalecido a partir de la entrega en vigencia del Decreto 9-2009 del Congreso de la República, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Analizar la violencia sexual para el caso del municipio de Villa Nueva puede conllevar a contradicciones de interpretación, según la fuente o data que tenga como sustento para el análisis. Esto es así, si se tiene en cuenta que, como ocurre frecuentemente en reportes oficiales, los datos tienden a no coincidir, tal es el caso de datos de MP y PNC. En efecto, porque si se toman como referencia los datos que maneja el Ministerio Público, se encontrará que las denuncias de violencia sexual, en Villa Nueva, son casi inexistentes en el período enero 2000 – junio 2018. En todo ese período, el MP solo registra un total de 22 denuncias. No ocurre lo mismo si se toma como base el número de denuncias de víctimas de violencia sexual de la Policía Nacional Civil.

De hecho, de acuerdo con la PNC, durante el mismo período de enero 2000 a junio 2018, se tiene un registro de 1,569⁴ denuncias de víctimas por violencia sexual. Con

³ Artículo 3, Decreto 22-2008, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer

⁴ Este datos total para Villa Nueva de denuncias por delitos de violencia sexual para el período Enero 2000 – Junio 2018, incluye agresiones sexuales y violaciones.

base a estos datos, se visualiza que las denuncias de violencia sexual en Villa Nueva han venido incrementado, año tras año, a partir el año 2008, lo cual coincide con la aprobación de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. El año 2018, parece no ser la excepción, si se tiene presente que, de acuerdo con la PNC, al mes de junio de 2018, se llevaban registradas, un total de 151 denuncias de víctimas de delitos sexuales (Ver Gráfica No. 6).

Con relación específica a casos de violaciones sexuales, según la PNC, en el municipio de Villa Nueva ocurrieron, en el periodo enero 2011 a Junio 2018, un total de 295 violaciones sexuales consumadas; de igual forma, para el mismo período se registran 52 denuncias de violaciones no consumadas. En dicho período, el año 2012 fue el de mayor incidencia de violaciones sexuales consumadas, registrándose un total de 29 violaciones, lo que significa la ocurrencia de 2,4 violaciones sexuales de forma mensual. A partir de 2012, en el municipio se visualiza una tendencia a la baja en el número de casos de violaciones sexuales, con excepción del 2015, año en el que se registró un repunte de este tipo de delitos al documentarse 22 casos por parte de la PNC (Ver Gráfica No. 7, en sección de anexos).

Los delitos de violencia sexual deben tener un seguimiento especial, y hacer uso de las herramientas que la legislación vigente contempla. En este sentido, es importante tener presente que, durante el año 2017, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, reportó que, a nivel nacional, se realizaron 8,116 reconocimientos médicos por delitos de violencia sexual, de los cuales 7,335 fueron realizados a mujeres y 781 a hombres, equivalentes a 90% y 10%, respectivamente (INACIF, 2017). Los datos del INACIF reflejan que 9 de cada 10 evaluaciones clínicas que realizan en la institución, por delitos derivados de violencia sexual, son en casos contra mujeres; lo anterior, vuelve a constatar

que son las mujeres las principales víctimas de violencia sexual, denotando entonces, un grave deterioro y vulneración de los derechos sexuales de las mujeres.

12. La violencia contra la mujer en Villa Nueva

Para tener un referente respecto a qué se refiere la violencia contra la mujer, las Naciones Unidas la definen como: “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (OMS, 2018). En la legislación guatemalteca el concepto de violencia contra la mujer se incorpora a partir de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, en cuyo artículo 3 se define como:

Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico, psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado”⁵.

Si se contrasta la definición nacional de violencia contra la mujer, con la que brinda Naciones Unidas, se observará que la definición de país es casi un calco de la conceptualización internacional. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, a nivel global, se estima que una de cada tres (35%) mujeres ha sido víctima de violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida (OMS, Violencia contra la mujer, 2017). A escala nacional, un 20% de las mujeres, entre

⁵ Artículo 3, Decreto 22-2008, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer.

los 15-49 años, ha experimentado violencia física desde los 15 años y un 7% la ha experimentado en los últimos 12 meses (MSPAS/INE/ICF, 2017).

La violencia contra la mujer constituye el principal delito que se comete en Guatemala. De acuerdo con cifras del Ministerio Público, a nivel nacional, en el período que va del 01 de abril 2016 al 31 de abril 2017, la institución recibió un total de 338 mil 104 denuncias por diferentes tipos de delitos, de las cuales el 16% fue por delitos de violencia contra la mujer, lo que le convierte en delito más denunciado en el periodo mencionado (MP, Informe Anual, 2017).

En el caso del municipio de Villa Nueva, los registros del Ministerio Público dan cuenta de casos de violencia contra la mujer, en sus diversas manifestaciones, a partir del año 2008. Esto coincide con la entrada en vigencia de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer.

En el período que va de 2008 a junio de 2018, en este municipio se han registrado, por el MP, un total de 11,705 denuncias por delitos de violencia contra la mujer. Del total de casos, el 28% corresponde a violencia psicológica y un 14% a violencia física contra la mujer; lamentablemente en el 57% de los casos/ denuncias de violencia contra la mujer en Villa Nueva, entre 2008- junio 2018, no se tiene registro sobre el tipo de violencia cometido por el victimario (Ver Gráfica No. 8).

Considerando que en Villa Nueva la principal tipología de violencia contra la mujer lo constituye la violencia psicológica, se hace necesario que, a nivel local, se ponga en marcha programas de atención psicológica a mujeres víctimas de este tipo de violencia. En este proceso, la Dirección Municipal de la Mujer puede jugar un papel protagónico, acercando la atención psicológica a los diferentes barrios, colonias o lugares poblados del municipio. Aunque, durante el trabajo de campo de esta investigación se pudo verificar

que la Municipalidad de Villa Nueva cuenta con personal dedicado a brindar atención terapéutica psicológica para niñez y mujeres, es evidente la necesidad de establecer un Programa de Apoyo Psicológico y Empoderamiento de la Mujer de mayor alcance en el municipio.

La lectura positiva respecto a la situación de la violencia contra la mujer en Villa Nueva se tiene a partir de observar que, desde el año 2016, se empieza a registrar un notable descenso de todas las manifestaciones de este tipo de violencia; lo anterior, coincide con el inicio del segundo mandato del alcalde Edwin Escobar.

Junto con las intervenciones que podrían haberse implementado para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer, desde la municipalidad, será valioso que futuras investigaciones puedan establecer el impacto que han tenido intervenciones, desde la sociedad civil y la cooperación internacional, orientados a disminuir este flagelo en Villa Nueva. Entre las intervenciones, desde la sociedad civil, puede mencionarse el caso del Programa para la Reducción y Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Consorcio Ixoqib, el cual tuvo dentro de sus áreas de cobertura, al municipio de Villa Nueva.

Como ya se mencionó antes, la violencia contra la mujer se tipificó a partir del año 2008, por medio del Decreto 22-2008, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. Es por esta razón que el MP no tiene registro de casos de este tipo de violencia para años anteriores al 2008. Sin embargo, en el presente trabajo se deja un aporte, que puede ser de utilidad para el gobierno local, instituciones, organizaciones de la sociedad civil e investigadores, que refleja la evolución del delito de violencia contra la mujer en Villa Nueva, para el período que va de 2008-2018 (Ver Tabla 7).



13. ¿Quiénes son los desaparecidos de Villa Nueva?

Durante el desarrollo de la presente investigación y relativo a la criminalidad en Villa Nueva, no dejó de llamar la atención el número de casos de personas desaparecidas reportadas por la Policía Nacional Civil. En efecto, porque al analizar delitos contra la libertad cometidos en el municipio, en el período que va de enero 2011 a Junio 2018, los reportes policiales dan cuenta de la ocurrencia de un total de 1,074 hechos delictivos por desapariciones y un total de 34 secuestros. Solo en el periodo de enero a junio 2018 la PNC registró 64 desapariciones. En el caso de los secuestros, a juzgar por los datos de la PNC, éstos son casi inexistentes, incluso, con años como el 2014, 2015, 2016, 2017, donde se reportaron cero secuestros en el municipio.

Pero los casos de desapariciones en Villa Nueva merecen una atención más detenida por su incidencia en el municipio y porque se trata de hechos que vulneran la libertad como bien jurídico tutelado. Las desapariciones en Villa Nueva se incrementaron, sustancialmente, a partir del año 2011 –que fue un año electoral-; queda entonces la pregunta abierta de si: ¿hubo desapariciones con fines políticos durante el 2011 en Villa Nueva?

Otras investigaciones sobre violencia urbana o, más precisamente, sobre violencia política y violencia electoral, podrían brindar más evidencia y análisis para comprender ese fenómeno. Sin embargo, un dato que no debe pasarse por alto en el análisis es que el 85,75% de casos de desapariciones en el municipio, han ocurrido en el período que va de 2011-2017. A partir de los datos de la PNC, se observa que el 2016 se posiciona como el año en el que más desapariciones se reportan la historia reciente de Villa Nueva; en dicho año, ocurrieron, en promedio, 15 casos de desapariciones de forma mensual; si se toman los datos de desapariciones ocurridas entre enero y junio de 2018 se encontrará



que, en promedio y en dicho período, en el municipio han ocurrido 10,66 desapariciones mensuales (Ver Gráfica No. 9).

La evidencia disponible no permite hacer un análisis de las desapariciones en Villa Nueva, desde una perspectiva de género. Contar con datos desagregados por género de las víctimas, permitiría establecer una mejor comprensión de este tipo de delitos, lo cual conduciría a una mejor toma de decisiones en materia de política criminal para combatir este flagelo.

Al menos desde el Estado, se reconoce que las desapariciones de mujeres se han incrementado en los últimos años; tal como se lee en la parte considerativa del Decreto 9-2016, Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas, donde se indica que: “actualmente los hechos de violencia y las desapariciones de mujeres se han acrecentado y en ocasiones, previo a ser asesinadas, son mantenidas en cautiverio o tratadas en forma cruel, inhumana y degradante y no existe un mecanismo de coordinación que permita dar respuesta adecuada a las desapariciones de mujeres”⁶. La mencionada Ley ha permitido la creación de un mecanismo, y su respectiva Coordinadora, de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, que está bajo la coordinación del Ministerio Público.

De acuerdo con información del Ministerio Público “a nivel nacional en Guatemala desaparecen un promedio de dos mujeres diarias... de enero a mayo del año 2018 [el MP] contabiliza un total de 287 casos. El departamento con mayor índice es Guatemala con 72, seguido de Alta Verapaz, 21; Sacatepéquez y Escuintla con 18; Quetzaltenango, 16 y San Marcos, 13” (MP, Ministerio Público, 2018).

⁶ Tercer considerando, Decreto 9-2016, Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas.

Informes recientes de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito indicaban que, entre los meses de enero a abril de 2020, se habían reportado 41 personas desaparecidas en el municipio de Villa Nueva. Esto convierte al Villa Nueva en el tercer municipio con mayor reporte de personas desaparecidas, en dicho periodo, en el departamento de Guatemala, solo detrás de Mixco y Guatemala, con un reporte de 76 y 44 reportes de personas desaparecidas, respectivamente⁷.

14. Criminalidad y delitos contra el patrimonio en Villa Nueva

Con relación a la incidencia criminal contra el patrimonio en el municipio de Villa Nueva, durante el período que va de enero 2011 a junio 2018, la Policía Nacional Civil registró un total de 7,115 hechos criminales. Entre los delitos contra el patrimonio en Villa Nueva destaca el del robo, como se detallará más adelante. En el Código Penal guatemalteco, artículo 251, se establece que comete el delito de robo “quien sin la debida autorización y con violencia anterior, simultánea o posterior a la aprehensión, tomare cosa, mueble total o parcialmente ajeno será sancionado con prisión de 3 a 12 años”. Cabe mencionar que esta tipificación del delito de robo fue actualizada en la legislación penal guatemalteca, a partir de la reforma introducida al artículo 251 del Código Penal, por medio del artículo 11 del Decreto 20-96 del Congreso de la República. El robo agravado lo entramos tipificado en el artículo 252 del citado código.

⁷ Para mayor detalle de estos datos se recomienda revisar los informes de los Observatorios Departamentales de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito.

De casos de robo registrados en Villa Nueva, entre el período de enero 2011 a junio 2018, el 39% fue de robo de vehículo; 18% de robo a residencias; 14% de robo de motocicletas; 13% de robo a personas en vías peatonales; 7% de robo de armas; 6% de robo a comercios; y, el restante 3% corresponde a robos a iglesias, robos en buses, robo a turistas extranjeros y robos a vehículos blindados (Ver Gráfica No. 10).

Es claro que el robo de vehículo constituye el principal hecho delictivo contra el patrimonio en Villa Nueva en los últimos 17 años. El dato no puede pasarse a la ligera y merece más atención. Esto es así, si se tiene en cuenta que el robo de vehículos deber ser comprendido como:

una actividad delictiva con un alto nivel de organización que afecta a todas las regiones del mundo y está claramente vinculado con la delincuencia organizada y el terrorismo. El robo de vehículos no siempre es un fin en sí mismo, ya que los automóviles robados también son objeto de tráfico para financiar otros delitos, o pueden utilizarse para transportar bombas o perpetrar otras actividades delictivas. (INTERPOL, 2018)

Si partimos de la aseveración de la INTERPOL, en el sentido de que el robo de vehículos está estrechamente vinculado con la delincuencia organizada, es claro que, en el municipio de Villa Nueva, operan redes u organizaciones criminales que se han especializado en cometer este tipo de crímenes en el territorio.

Entonces, bien cabe preguntarse: ¿Cuáles son las organizaciones criminales que se dedican al robo de vehículos en Villa Nueva? ¿cómo operan y quiénes conforman las bandas del crimen organizado dedicadas al robo de vehículos en Villa Nueva? ¿Existe participación o colaboración de agentes de instituciones del sector con las bandas del crimen organizado dedicadas al robo de vehículos en Villa Nueva? ¿Estarían las

pandillas/ maras con presencia en Villa Nueva participando en el robo de vehículos, por el contrario, las pandillas/ maras conviven y coexisten, en el territorio, con otro tipo de bandas del crimen organizado que se dedican al robo de vehículos?

Por desgracia, esta no es una investigación sobre el fenómeno del robo de vehículos en Villa Nueva, por lo que las respuestas y una mejor comprensión y propuestas para combatir este tipo de criminalidad en el municipio, podrán surgir a partir de otros análisis especializados en la materia.

No obstante, lo anterior, con los datos de la PNC, se puede observar que el período de 2001-2005, constituye la etapa en la que se registra la mayor cantidad de robo de vehículos en Villa Nueva. En esos cinco años, ocurrió el robo de 1,156 vehículos, lo que equivale a un 42%, de un total 2,765 vehículos robados en el municipio entre 2001 a junio de 2018. A partir del año 2006 se empieza a registrar un descenso en las denuncias de robo de vehículos; sin embargo, durante el año 2011 –año electoral- se vuelve a registrar un incremento significativo en este tipo de delitos contra la propiedad.

Durante el gobierno municipal del Alcalde Edwin Escobar, se nota una tendencia a la baja en la incidencia del robo de vehículos en Villa Nueva; y esto porque, aunque el 2012, año inicial de su primer mandato en el puesto, cerró con 212 hechos de vehículos robados, a partir de 2013 se registra un descenso sostenido hasta el año 2016, con un repunte en el año 2017 al haber cerrado con 129 hechos de vehículos robados. En el primer semestre de 2018 se llevaban registrados 68 robos de vehículos, lo que significa tener un promedio de 11,33 robos mensuales (Ver Gráfica No. 11).

Aunque el robo de vehículos ha venido disminuyendo en Villa Nueva a partir del año 2013, no ocurre lo mismo con el robo de motocicletas. Y es que el uso de la motocicleta se ha convertido en una alternativa para miles de habitantes en la región



metropolitana para evitar los problemas de tránsito vehicular; especialmente en municipios como Villa Nueva que se caracterizan por ser “ciudades dormitorio, desde donde parten y retornan, miles de vehículos a diario.

En el periodo que va de enero 2001 a junio 2018, se han registrado un total de 972 robos de motocicletas en este municipio, de los cuales, el 76% -equivalentes a 744 robos- ocurrieron entre los años 2012 y junio 2018. En sentido, es claro verificar que incremento de robo de motocicletas se empieza a registrar a partir del año 2012 (Ver Gráfica No. 12). Tal como se reflejó en los datos anteriores, son varias las manifestaciones de la criminalidad en Villa Nueva. La extorsión, el robo de vehículos, son solo algunos de ellos y se caracterizan por ser cometidos por organizaciones criminales y no por delincuentes comunes. En la siguiente sección de este estudio vamos a presentar una caracterización de los jóvenes ni-ni de Villa Nueva y su posible participación en organizaciones criminales y la comisión de hechos delictivos.

La exclusión y marginación social son algunos de los factores criminológicos que podrían orillar a los jóvenes que ni estudian ni trabajan a involucrarse en el crimen organizado; también hay otros factores de índole familiar como la violencia intrafamiliar, el abandono, la violencia sexual y esto se verá reflejado en palabras propias de jóvenes ni-ni de Villa Nueva que fueron entrevistados. La sociedad guatemalteca en general y la de Villa Nueva debe poner especial atención al fenómeno de los ni-ni; este segmento de la juventud, especialmente el que se ubica en territorios urbanos puede ser presa del reclutamiento por parte de las organizaciones criminales y pueden tornarse en una amenaza seria a la seguridad de la Nación, como ya lo son organizaciones sofisticadas como las pandillas MS-13 y el Barrio 18.



Aquí consideramos que la disminución del involucramiento de jóvenes ni-ni en organizaciones criminales puede ocurrir, en la medida que tanto el Estado como la Sociedad, pongan dentro de sus prioridades la atención a este segmento de la juventud. En tanto se invierte en la juventud, también se eleva el costo para las organizaciones criminales de reclutar a involucrar jóvenes ni-ni dentro de sus estructuras. La respuesta del Estado ante el fenómeno de los ni-ni debe ser integral y desde una visión de desarrollo, pero también desde un enfoque de política criminal democrática.



CAPÍTULO III

CARACTERÍSTICAS GENERALES Y LAS CAUSAS DETRÁS DEL FENÓMENO DE LOS JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN Y SU RELACIÓN CON EL CRIMEN Y LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA

1. ¿Quiénes son y cómo viven las y los jóvenes ni-ni de Villa Nueva?: una aproximación desde el modelo socio-ecológico

Para los estudiosos de la sociedad que brindan un mayor peso a la metodología cuantitativa y por ende a la información estadística, estarán de acuerdo en que una caracterización de la juventud que ni estudia ni trabaja de Villa Nueva podría obtenerse a partir de censos municipales, encuestas de hogares o encuestas de percepción, cuyo marco muestral de estas últimas tendría que ser representativo del grupo objetivo de análisis. Este tipo de estudios suelen ser altamente costosos, implican, además, un largo proceso de planeación y ejecución y la participación de equipos multidisciplinarios que incluyen demógrafos, profesionales de las ciencias sociales y un importante grupo de apoyo de personas para el levantamiento de datos en campo.

Un estudio y caracterización de esta naturaleza está, por mucho, fuera del alcance de esta investigación. Sin embargo, siendo Villa Nueva el segundo municipio más violento del país y donde la tasa de violencia homicida casi duplica el promedio nacional, es necesario entender a detalle las complejidades de la población joven que ni estudia ni trabaja y su impacto en la violencia y su participación en la criminalidad organizada en el municipio; esto, sería un importante insumo para delinear políticas públicas para prevenir la participación de este sector de jóvenes en la generación de violencia a nivel local.

Habiendo mencionado lo anterior, es importante señalar que, durante la etapa de levantamiento de datos en campo de la presente investigación, se pudo recopilar información cualitativa⁸ sobre el contexto en el que se desenvuelven los jóvenes que ni estudian ni trabajan de Villa Nueva. La breve caracterización cualitativa que se presenta más adelante sobre la realidad de los jóvenes que ni estudian ni trabajan de Villa Nueva, intenta ordenar, en parte, la información recopilada y a la vez brindar una breve descripción sobre este sector de la juventud de este municipio.

La información que se presenta a continuación está ordenada tomando como base el modelo socio-ecológico de Urie Bronfenbrenner. El modelo del mencionado teórico social tiene la ventaja de analizar y caracterizar al individuo en el contexto y ambiente en que se desenvuelve en diferentes niveles, tales como el individual, familiar, comunitario, y el nivel nacional (García Sánchez, 2001).

1.1. Los jóvenes ni-ni de Villa Nueva en el nivel individual:

A nivel individual, las y los jóvenes que ni estudian ni trabajan de centros urbanos como Villa Nueva suelen manifestar bajos niveles de autoestima. Asimismo, a pesar de estar en un medio urbano donde el acceso a la educación es más viable, los jóvenes ni-ni no logran, en su mayoría, superar el umbral del tercer grado básico. En algunos casos, este tipo de jóvenes apenas logra concluir la primaria.

El abandono escolar en estos chicos y chicas ocurre debido, en parte, a la escasez de recursos de sus padres para sufragar los gastos de educación. La mayoría de los jóvenes nini consultados durante la presente investigación confiesa que ha consumido

⁸ Fueron de especial valor para construir este esquema, las historias de vida de 6 jóvenes que ni estudian ni trabajan, así como la información proveniente de 11 entrevistas a actores clave y dos grupos focales con jóvenes ni-ni.

drogas y alcohol. La principal droga que se consume por parte de los ni-ni es la mariguana. En Villa Nueva un “porro” de mariguana se puede comprar por un valor de 5 o 10 quetzales, dependiendo el “punto” donde se compre.

La disponibilidad de mariguana en el mercado nacional no es un hecho aislado; en el país se viene registrando una importante siembra, cultivo y distribución de mariguana. Según el Observatorio Nacional de Drogas, solo en el año 2019 se erradicaron un total de 3 millones 336 mil 265 de matas de mariguana. Los departamentos con el mayor número de erradicación de mariguana fueron, en su orden: Totonicapán, Petén, Huehuetenango y San Marcos (SECCATID, 2019).

Otro factor a tener en cuenta para caracterizar a los jóvenes ni-ni de Villa Nueva que participaron en esta investigación es su experiencia con el consumo de drogas y alcohol. Los jóvenes ni-ni consultados en esta investigación indicaron que el consumo de estupefacientes y alcohol la iniciaron a temprana edad. Se debe hacer notar que es entre los 12-15 años cuando se incrementa este comportamiento. Las mujeres jóvenes ni-ni también pueden ser víctimas de violencia sexual, donde el agresor suele ser alguien del entorno familiar o de amigos cercanos.

Aun en medio de contextos sociales adversos, los jóvenes ni-ni, en efecto, tienen el deseo de seguir estudiando y poder acceder a una oportunidad de empleo. Sin embargo, existen algunos casos de estos jóvenes, entre quienes sus expectativas de futuro pueden ser nulas. Emprender un negocio, formar un hogar y cuidar de sus hijos son algunas de las actividades en las que los jóvenes ni-ni se visualizan al cumplir entre 24-25 años. Visto esto en perspectiva, se hace necesario promover programas de prevención de embarazo en adolescentes y la promoción de información y acceso a métodos de planificación familiar, tal cual lo establece la norma nacional. Lo relativo a los

mecanismos y el alcance de los programas de planificación familiar en Guatemala los encontramos en la “Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familia y su integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva”, Decreto 87-2005 del Congreso de la República. Con relación al acceso de estos servicios por parte de la población adolescente, el artículo 9 de dicha Ley establece que:

El Ministerio de Educación, el MSPAS y el IGSS, en coordinación con otras organizaciones públicas y privadas, diseñarán una estrategia que asegure la provisión de servicios integrales y diferenciados para los y las adolescentes, estableciendo mecanismos que faciliten la articulación e integración con otros sectores entre ellos: el Ministerio de Educación y el Viceministerio de Cultura y Deportes, promoviendo el enfoque de derechos y responsabilidades.

Con relación a la participación de jóvenes ni-ni en la criminalidad y la violencia en Villa Nueva, la decisión de incurrir en este tipo de conductas está relacionada con el consumo de drogas y la prevalencia de pandillas en el territorio. Los principales hechos criminales en los que estarían participando los jóvenes ni-ni de Villa Nueva son: extorsión, sicariato, robo agravado. Varios de los jóvenes ni-ni entrevistados durante la presente investigación reconocieron haber estado ya una o, incluso, dos veces en una cárcel (Para una mayor descripción de los jóvenes ni-ni de Villa Nueva, desde el modelo socio-ecológico, ver Gráfica No. 13, en la sección de anexos).

1.2. Los jóvenes ni-ni de Villa Nueva en el nivel familiar:

A nivel familiar, los jóvenes que ni estudian ni trabajan, en contextos urbanos, suelen pertenecer a hogares desintegrados, cuya jefatura de hogar la ejerce una madre soltera. Pueda que en muchos casos un joven nini de Villa Nueva no haya conocido a su

papá biológico. La familia de un joven nini estaría conformada por su madre y entre 3 a 6 hermanos, en promedio. En aquellos casos en que la madre también está ausente, son los abuelos, especialmente los maternos, los que asumen la responsabilidad de cuidar de los jóvenes que ni estudian ni trabajan. En ocasiones, el hogar de un joven ni-ni es el escenario de episodios de violencia intrafamiliar e, incluso, de violencia sexual y psicológica.

A partir de la información cualitativa recopilada, se constata que algunos jóvenes nini no son originarios de Villa Nueva y, en lugar de ello, son inmigrantes en un territorio urbano. La principal actividad económica de los padres de un joven ni-ni se da en la economía informal. Las hermanas y hermanos del joven ni-ni, en cambio, se desempeñan en el sector servicios, ya sea en una maquila ubicada en los alrededores de Villa Nueva o, bien, en restaurantes. Las y los hermanos de un joven ni-ni suelen contraer compromisos de pareja a muy temprana edad.

1.3. Los jóvenes ni-ni de Villa Nueva en el nivel comunitario:

A nivel comunitario, el contexto en el que vive un joven que ni estudia ni trabaja de Villa Nueva suele estar marcado por la violencia y el miedo. La desconfianza entre la población y hacia las autoridades es una característica en los barrios habitados por jóvenes nini. El control del barrio puede estar en manos de una pandilla, donde las autoridades de seguridad no ejercen ningún tipo de control.

Las comunidades de los jóvenes nini entrevistados en la presente investigación son sectores altamente estigmatizados y catalogados como “zonas rojas”. Así, comunidades enteras son etiquetadas de “violentas” y el hecho de vivir en una comunidad como está se vuelve en un factor de exclusión en empresas que no contratan personal

que viva en “asentamientos y zonas rojas”. En la comunidad son una realidad la extorsión, los asesinatos y el narcomenudeo.

No está clara la economía criminal que se establece en el barrio ni quién la controla y quiénes se benefician de ésta. Se suele achacar a las pandillas juveniles de la alta incidencia de violencia homicida en Villa Nueva, pero se deja de observar la presencia y operación de organizaciones del crimen organizado dedicadas, por ejemplo, al robo de vehículo. De hecho, en Villa Nueva, en los últimos 18 años, el robo de vehículos constituye el principal delito contra el patrimonio que se comete en el municipio.

Sobre este particular, en una sección anterior de este trabajo, se profundizaba sobre la incidencia de robos de vehículos en el municipio. No está claro si el robo de vehículos es controlado por las pandillas juveniles presentes en el municipio o bien si son otras organizaciones criminales que coexisten en el territorio las que se han hecho con el control de este nicho en el “mercado criminal” de Villa Nueva.

1.4. Los jóvenes ni-ni de Villa Nueva en el nivel de la política/nacional:

A nivel de política/ nacional, los jóvenes ni-ni le reclaman al gobierno municipal y nacional tres cosas puntuales: educación, trabajo y seguridad. Casi coincidiendo el lema de la anterior administración municipal (la de Edwin Escobar), los jóvenes que ni estudian ni trabajan esperan de sus autoridades una “Villa Nueva, más próspera, educada y segura”. Los programas de educación acelerada son una alternativa que los propios jóvenes nini proponen que debiese ser implementada por el gobierno.

Además, los jóvenes ni-ni están deseosos de actividades culturales y deportivas en sus comunidades, especialmente, durante los fines de semana, que es cuando el consumo de alcohol y de drogas aumenta, según los propios relatos de los jóvenes

consultados durante la investigación. Estos jóvenes no confían en la autoridad policial, creen que son parte del crimen y el delito y que están en connivencia con las pandillas de la localidad.

No confían ni en el presidente ni en otras autoridades porque creen que son “corruptos”. En línea con sus necesidades individuales, los jóvenes ni-ni plantean a las autoridades locales y nacionales lo importante que es implementar y emprender programas de apoyo psicológico y fortalecimiento de la autoestima. A nivel social y nacional esperan que tanto ellos como sus comunidades, dejen de ser objeto de discriminación y racismo.

2. ¿Dónde viven los jóvenes ni-ni de Villa Nueva?:

Es muy probable que en cada una de las doce zonas y en los más de 62 asentamientos informales existentes en el municipio de Villa Nueva haya presencia de las y los jóvenes que ni estudian ni trabajan. Pero esto último, es solo una inferencia. Desafortunadamente todavía no se cuenta con evidencia cuantitativa que permita hacer una aseveración como la anterior. No obstante, haciendo uso de la entrevista en profundidad, se consultó a informantes claves, así como, directamente, a algunos jóvenes que ni estudian ni trabajan, respecto a cuáles son aquellas zonas o lugares donde se concentra un mayor número de jóvenes ni-ni; este fue un ejercicio cualitativo que permitiera mapear, según las percepciones de los consultados, aquellos lugares, colonias o barrios, en los que se cree que viven, en mayor cantidad y proporción, estos jóvenes dentro del municipio.

La lista de lugares con importante presencia de jóvenes ni-ni no es exhaustiva. Como se indicó, el mapeo se basa en percepciones y resume los aportes de las personas entrevistadas durante el trabajo de campo. No obstante, dicho mapeo es valioso porque procede del aporte de personas que habitan y/o conocen el territorio municipal, ya sea porque se desempeñan trabajando para alguna institución del sector Justicia o, bien, para alguna organización de sociedad civil con amplio trabajo comunitario en diversas zonas de Villa Nueva (para más detalles de este mapeo ver la Tabla 8 en la sección de anexos).

La lista de lugares incluidos, por los informantes claves y jóvenes consultados, como los sitios de Villa Nueva de mayor residencia y socialización de los jóvenes ni-ni, incluye a populosos “asentamientos” y barrios marcados por la violencia y bajo el control de las pandillas. Un ejemplo esto lo constituye el denominado asentamiento Mártires del Pueblo. De acuerdo con varios reportes de prensa escrita, este territorio es controlado por clicas de la Mara Salvatrucha (La Hora, 2017). El lugar, ha sido escenario de múltiples asesinatos y epicentro de reclutamiento de jovencitas que han sido obligadas a prostituirse, por parte de la pandilla MS -13 (La Hora, 2017).

Un simple ejercicio en el buscador de Google tecleando la frase “La Isla, Villa Nueva”, despliega, en 0,64 segundos, un total de 99,000⁹ resultados. El primero de los resultados remite a un titular de prensa que dice “localizan guarida de mareros en el asentamiento La Isla” (Prensa Libre, 2018). El segundo, arranca con el titular: “pandilla amenaza a fiscales” (Prensa Libre, 2014). Y la lista sigue con noticias relacionadas a crímenes cometidos por pandilleros en el sector de La Isla. Lo anterior, no es un dato

⁹ Ejercicio fue realizado el 05 de noviembre de 2018.



menor si se contrasta con los lugares que los informantes claves de esta investigación indicaron que serían los de mayor presencia de jóvenes que ni estudian ni trabajan.

Remitir la presencia de jóvenes que ni estudian ni trabajan a zonas estigmatizadas como “rojas”, puede ser el resultado de la violencia simbólica que se ejerce contra comunidades completas, cuando se les estigmatiza y etiqueta a sus habitantes de ser violentos, sin diferenciar que son pequeños grupos los que comenten la criminalidad en tales comunidades. En todo caso, como se indicó antes, el mapa de lugares de residencia de jóvenes ni-ni (Tabla 8), permite establecer algunos de los lugares que, según conocedores de la realidad de Villa Nueva, serían las zonas y barrios donde existe más presencia y mayor número de estos jóvenes.

3. Las causas detrás del fenómeno de los jóvenes que ni estudian ni trabajan y su relación con el crimen y las violencias en Villa Nueva

El fenómeno de los jóvenes que ni estudian ni trabajan puede ser entendido como un efecto y no como una causa de las violencias. Partir de un enfoque que visualiza a los jóvenes nini como un efecto de la violencia, permite problematizar la realidad de este sector de la juventud, desde un enfoque integral y de derechos humanos, superando las miradas y visiones que tienden a acentuar y reforzar la estigmatización y la exclusión a este sector, ya que se les suele observar y etiquetar como “chicos problema” y los causantes de la violencia.

Ciertamente la evidencia refleja que este tipo de jóvenes llegan a estar inmersos en problemas de criminalidad y violencia, pero esa es tan sola una arista de la situación. Con base a testimonios de los informantes claves y jóvenes nini de Villa Nueva, se elaboró una gráfica denominada “Triángulo de la Violencia: Causas y efectos del

fenómeno de los jóvenes nini y las violencias en Villa Nueva”. En esta gráfica se busca dibujar las causas –y efectos- que estarían detrás del fenómeno de jóvenes que ni estudian ni trabajan en ese municipio del área sur del departamento de Guatemala (Ver Gráfica No. 14, en la sección de anexos). El esquema de las causas del fenómeno de los jóvenes nini y su relación con las violencias en Villa Nueva, se analiza a partir del Triángulo de la Violencia propuesto por Johan Galtún. Según este autor:

La violencia es como un iceberg, de modo que la violencia directa (visible), expresa solo una pequeña parte de aquellas tensiones sociales más profundas que hunden sus raíces en la violencia estructural y la violencia cultural/ simbólica. La violencia directa, según Galtun, es aquella que es visible y que se refiere a actos de destrucción física y/o verbal, de agresión y coacción. La violencia estructural es aquella que surge dentro de la estructura social y se manifiesta con un poder desigual y, por consiguiente, como oportunidades de vida diferenciadas para unos y otros. La violencia cultura o simbólica, no es más que las diferentes formas de daño que se expresan en las mentalidades, las creencias y los valores, en los modos de pensar y de dirigir las acciones que suelen convertirse en nefastos ‘sentidos comunes’ que invitan a la violencia directa e intentan legitimar la violencia estructural. (Gonzalez-Izás, 2017)

Dicho lo anterior, se puede mencionar que, el fenómeno de los jóvenes que ni estudian ni trabajan, tienen un componente de violencia estructural, al ser hijos de hogares con problemas de desintegración familiar, de familias con privaciones y limitaciones de acceso a necesidades básicas como alimento, techo, servicios básicos. Son los herederos de familias donde la ausencia de la figura paterna e, incluso, materna puede ser común, quedando solo al cuidado de abuelos u otros parientes cercanos.

Si se sigue la conceptualización de la violencia estructural de Galtun y se contrasta con los testimonios de los informantes claves y de los jóvenes nini de Villa Nueva, es claro que este tipo de violencia –la estructural- sería una de las principales causas de la conformación de este grupo de jóvenes en el municipio. Para el efecto, es ilustrador lo indicado por el Informante Clave No. 8, entrevistado en el marco de la presente investigación, quien respecto a los jóvenes ni-ni indicó que:

Son jóvenes que viven en familias desintegradas, que viven con un familiar y estas familias [son] de escasos recursos, jóvenes que tal vez viven solos o a cargo de un vecino (...) familias que tienen una cantidad de hijos que nos les permite dar la educación (...) jóvenes que aunque han tenido la oportunidad de estudiar son influenciados por otros grupos armados, se salen de estudiar y forman parte de otros grupos (...) familias con poca cercanía con sus hijos (...) los jóvenes no son comprendidos, entendidos, hay una ruptura en la relación con sus padres. (Informante Clave No. 8, 2018)

Para enmarcar y abonar en el debate sobre la violencia estructural y su relación como causa del surgimiento del fenómeno de jóvenes nini, otras de las personas consultadas en la investigación afirman que, entre los principales detonantes del surgimiento de este tipo de jóvenes están: *“la desintegración familiar; [son] hijos de madres solteras, los padres emigraron [fuera o dentro del país]; [son] familias con gran cantidad de hijos”* (Informante Clave No. 1, 2018).

Desde la perspectiva de la violencia cultural o simbólica, las causas del surgimiento del fenómeno de los jóvenes que ni estudian ni trabajan, tiene que ver con la estigmatización, discriminación y exclusión que se hace de un alto número de jóvenes

que residen en “asentamientos informales” de Villa Nueva. El solo hecho de residir en estos territorios les excluye de poder acceder a una oportunidad de empleo.

Las empresas deberían de revisar sus políticas de inclusión laboral y dejar de acentuar la exclusión de miles de jóvenes que viven en barrios urbano-marginales. La exclusión de jóvenes que viven en “zonas rojas” no es algo que se registra, exclusivamente, en Villa Nueva. Similares situaciones de exclusión enfrentan jóvenes que residen en zonas de alto riesgo de la ciudad capital, tales como: zona 3, 7, 6, 21, 18, 24, entre otras.

La violencia simbólica como causa del fenómeno de los jóvenes nini- también puede darse a partir de la estigmatización de este tipo de jóvenes en los medios de comunicación social; especialmente, si están relacionados con grupos criminales como las pandillas juveniles. Respecto a los jóvenes nini y su relación con la violencia directa, es decir, la violencia visible, se tiende a destacar el tipo de violencia que este tipo de jóvenes comente hacia otras personas o grupos –violencia interpersonal-.

Las percepciones de los informantes clave y de los propios jóvenes nini, es que entre los principales tipos de delitos y crímenes que comete algunos de los jóvenes que ni estudian ni trabajan son: extorsión, sicariato, robo agravado; pero también existen delitos sexuales. Sin embargo, con relación a la violencia directa y los jóvenes nini, se deja de observar aquella violencia autoinfligida, que puede estar reflejada con comportamientos suicidas y acciones como la drogadicción que traen severos daños y consecuencias negativas para la propia integridad física de los jóvenes.

Con relación a la violencia directa y la violencia colectiva, lo que más se destaca en la potencial participación de jóvenes nini en pandillas juveniles. Villa Nueva es un municipio donde la lucha por el territorio entre la Pandilla MS-13 y Barrio 18, son una

realidad. Con relación a las pandillas, no ayuda el hecho que la propia Policía Nacional Civil no cuente con un diagnóstico sobre la situación de las maras/pandillas en Villa Nueva. Lo anterior, se pudo corroborar durante el proceso de solicitud y revisión de información pública solicitada al Ministerio de Gobernación.

Sin embargo, es una posibilidad que el Ministerio de Gobernación y la PNC no hayan querido proporcionar más datos o detalles sobre sus estudios respecto a las pandillas en Villa Nueva y la criminalidad asociada a éstas, por cuestiones de seguridad y confidencialidad. No obstante, es poco probable que la entidad policial no tenga datos o reportes actualizados sobre las pandillas en dicho municipio. Pero, en caso de confirmarse que, en efecto, no hay estudios o datos actualizados que permitan delinear un perfil de las maras o pandillas en Villa Nueva por parte de la Policía Nacional Civil, estaríamos ante una grave situación, que en nada ayuda y abona al combate de la criminalidad de estas estructuras en el municipio.

4. Historias de vida de jóvenes ni-ni: más allá del miedo

En esta sección del reporte final de la investigación y por medio de la narración de seis historias de vida de jóvenes que ni estudian ni trabajan, contadas de primera mano por las y los propios jóvenes, se espera contribuir a visibilizar a este grupo poblacional del municipio en la agenda pública, a partir de conocer su contexto individual, familiar y comunitario y adentrándonos en perfilar cuáles son sus aspiraciones, motivaciones y perspectivas de futuro.

Sus relatos están cargados de realidades que deben llamar nuestra atención como Sociedad, pero especialmente la del Estado y sus diferentes instituciones, responsables de promover el desarrollo humano y el ejercicio de los derechos humanos de ese sector



de la juventud. Todos tenemos algo que contar, en este sentido, las historias de vida como técnica de investigación, debemos encajarlas dentro de lo que algunos llaman el modo narrativo del conocimiento. Este modo narrativo se caracteriza por “presentar las experiencias de las personas, mediante una secuencia de eventos en tiempos y lugares, donde los relatos biográfico-narrativos son los medios privilegiados de conocimiento e investigación” (Moriña, 2017).

En la política, como en los territorios, no existen espacios vacíos. Y los relatos de los jóvenes ni-ni que aquí se presentan son un testimonio de que cuando las familias, las comunidades y sus instituciones no generan las adecuadas de redes de protección e inclusión de esta juventud, ellas y ellos están dispuestos a aceptar la “oferta” que grupos del crimen organizado o al margen de la ley les pueden brindar.

En la sección de historias de vida de jóvenes ni-ni, se incluye la historia de dos mujeres: María y Abigail, de 19 y 23 años respectivamente. Asimismo, se incluye la historia de César, Fernando, Hugo y Mario de 21, 23, 19 y 16 año de edad, respectivamente. En cumplimiento de los criterios de ética en la investigación y garantizando la confidencialidad, los nombres que se presentan son ficticios y no corresponden a los nombres reales de los seis jóvenes que ni estudia ni trabajan que se entrevistaron en el municipio de Villa Nueva (Ver Tabla 9, en la sección de anexos).

La juventud guatemalteca y la juventud de Villa Nueva merecen vivir en dignidad y alcanzar su desarrollo integra. Si bien hay avances a nivel nacional en materia de atención a los jóvenes, ya que se cuenta con una Política Nacional de Juventud y, a nivel local, se cuenta con una Política Municipal de Juventudes de Villa Nueva y su Plan de Acción, la revisión de ambos instrumentos nos permite establecer que, en ambos casos, no se establecen lineamientos de política pública, claros y específicos, para atender a las

y los jóvenes que ni estudian ni trabajan. Políticas públicas más integrales y que tengan presentes las dinámicas sociales y necesidades de los jóvenes ni-ni son necesarias; esto se establecerá al escuchar en primera persona y en la propia de los jóvenes ni-ni, las situaciones y el contexto en el que viven en el municipio de Villa Nueva.

4.1. María¹⁰, 19 años: una vida marcada por la violencia sexual. Ella quiere ser actriz de teatro

María tiene 19 años, vive en uno de los “asentamientos” más populosos de Villa Nueva. María tiene un hermano y dos hermanas. Su historia personal y familiar está marcada por la violencia. Fue violada por un “amigo” de su papá a los 9 años. Tanto su padre como su madre pertenecieron a una pandilla contraria... pero pudo más el amor y ambos acabaron juntándose y procreando hijos. Su padre y sus tíos fueron asesinados cuando apenas tenía 9 años. La violencia contra su familia la obligó a mudarse y a esconderse a temprana edad.

Lo más marcado que tengo entre los 6 y los 12 años, es que a los nueve mataron a mi papa y como a los 3 meses, mataron a mis tíos, fue una matazón que hubo (...) nos tuvimos que mover de acá de Villa Nueva a la zona 1 [de la capital], por amenazas y todo este tipo de cosas y entonces estudie mi primaria en la zona 1 [de la capital]. Antes de que muriera mi papa, tuve una violación, entonces si fui violada, entonces allí, después de eso si tuve un procedimiento más profundo para poder como pasar todo, porque me paso todo en un momento, o sea mi papa, me violaron y mis tíos. Y tantas cosas que me pasaron en un momento, si

¹⁰ Nombre ficticio.

fue, como muy (...) difícil, fue difícil. Sí, porque mi papa no me creía (...) Porque fue un amigo de mi papa. (María, 2018)

La historia de María viene a corroborar el hecho de que los agresores sexuales suelen ser, muchas veces, las personas cercanas a su entorno familiar o comunitario. A su corta edad y en medio de violencia hacia sus familiares, María no tuvo ningún tipo de atención o apoyo psicológico que le ayuda superar el trauma y la afectación a su vida causada por estas circunstancias. Confiesa que, aun a sus 19 años, no le ha podido contar a su mamá que fue víctima de una violación durante su niñez.

Además de la ruptura que sufrió el tejido familiar de María a raíz del asesinato de su padre, las relaciones interpersonales en la familia de esta joven ni-ni también reflejan violencia y desintegración familiar:

Viví más tiempo con mi papa fijate y con mi abuela... mi mama nos dejó cuando tenía como unos 7 años (...) y mi hermano que iba conmigo como 2 años el que me sigue. Ya las otras dos hermanas que tengo, pues son de otro señor, no son de mi papá, entonces tengo padrastro. Y mi mamá... pues trabaja en una maquila, igual el señor. Por el momento [su mamá y su padrastro] están separados. Vivo con mi abuela [materna], que se mantiene acá en la casa y mi papá pues que ya no está (...) con mi hermano, es con el que más he tenido conexión, porque como me toco criarlo se podría decir, porque solo nos quedamos los dos, entonces es como una conexión más fuerte entre nosotros dos. En cambio, con las otras dos nenas [hermanastras] es menos, porque no ha sido tanta la vivencia con ellas, nos acabamos de pasar a vivir con ellos, hace como unos 3 años (...) Mi papá peleaba mucho con mi mamá y llegaba al punto de golpearse, los dos (...) Se golpeaban,

había veces que se golpeaban (...) Era difícil. Incluso ahorita con el otro señor, también hubo roces así de querer golpearse. Siempre ha habido pelas acá en la casa, ¡siempre ha habido mucha pelea de por sí! (María, 2018)

Al nivel individual la vivencia de los jóvenes ni-ni puede ir marcada por episodios de violencia, como el caso de violación que sufrió María. Sin embargo, la violencia también se extiende al círculo familiar y, la familia, en lugar de ser un espacio de protección, abrigo y cuidado, puede tornarse en el escenario de violencia entre los propios padres, lo que puede conducir a rupturas donde los más perjudicados son, precisamente, las y los niños. Los padres de María llegaron, incluso, a los golpes.

Al fallecer el padre de María, posteriormente, la madre intentó rehacer su vida, estableciendo una relación de pareja donde la violencia vuelve a aparecer y fruto de la cual, ahora, María tiene dos hermanas más. Tanto María como sus hermanos, han estado al cuidado de sus abuelas, primero la abuela partera y, ahora, la abuela materna. Esto denota que el entorno de familiar de los jóvenes ni-ni está marcado por rupturas y violencia intrafamiliar, lo cual incide negativamente en sus vidas, al no tener, en sus propios padres, referentes de autoridad y el cuidado que necesitan a lo largo de su crecimiento.

Si la familia no es un espacio y red de protección para los jóvenes ni-ni, es claro que buscarán “cobijo” en otros espacios, con las consecuencias negativas que esto pueda traer a sus vidas. María, por ejemplo, indica que, actualmente, no se encuentra consumiendo ningún tipo de droga y que tomó la decisión de alejarse de “amistades peligrosas”; sin embargo, al igual que sus padres, ella también tiene su propia experiencia e historia con una pandilla. En consecuencia, el mundo de las drogas y el crimen no le

han sido ajenos. Confiesa haber consumido marihuana, cocaína y piedra crack. Inició el consumo de drogas a la edad de 14 años y esto se incrementó cuando tenía 15 años.

estaba con una pandilla, al principio manejábamos, aja... lo que eran las extorsiones en las tiendas y el manejo de las drogas (...) al principio era como la idea que te meten, metete que es chilero y que la gran, va uno al principio, se mete con los ojos cerrados, ¿me entendés? no piensa que vaya a pasar después. Pero para mí no es una experiencia bonita porque, después de eso si tuve que como esconderme y huyendo, tuve que moverme un buen tiempo porque me estaban buscando y que me querían matar (...) Fue cabal a los 14 años antes de cumplir los 15. Y fue en el instituto donde yo estudiaba, que mi mejor amigo era uno... de los que estaba metido en todo ese rollo, entonces él fue como el que me andaba jalando. Y vos te venís, hagamos esto. Y como al principio es, como divertido todo ese tipo de cosas, que no eran tan ilícitas, no era tanto problema, pero después ya las cosas que teníamos que hacer ya eran como más avanzadas. Entonces yo cuando ya me empecé a dar cuenta de las cosas que tenía que hacer y no tenía el valor para hacerlas, entonces fue como ¡yo zafo! (...) ¡yo zafo! incluso yo empecé eso [alejarse de la pandilla] antes de que a él lo mataran, porque mi a mi amigo ya falleció (...) él y su hermano, a los dos los mataron juntos (...) tenía [el amigo] unos sus 15 años y yo tenía 14. (María, 2018)

Durante el trabajo de campo de la presente investigación se consultó a informantes claves respecto a cuáles serían el tipo de delitos que estarían cometiendo los jóvenes que ni estudian ni trabajan del municipio de Villa Nueva. La mayoría coincidió en señalar que son: a) la extorsión; y, b) el sicariato. La historia de María coincide con las percepciones de los informantes claves, en el sentido que la extorsión es uno de los



delitos en lo que los que estarían involucrándose los jóvenes ni-ni del municipio. El incremento de casos de extorsión llevó a las autoridades del Ministerio Público, en el 2014, a crear una Fiscalía de Sección contra el Delito de Extorsiones. De acuerdo con la organización civil Diálogos la tasa de extorsiones, para el año 2017, a nivel nacional fue de 44 por cada cien mil habitantes (Diálogos, Extorsiones en Guatemala, 2018).

El relato y experiencia de María reflejan que las mujeres ni-ni de Villa Nueva están siendo utilizadas por las pandillas para cometer delitos como la extorsión e, incluso, en algunos casos ejecutando “tareas” como asesinatos, lo que, a su vez, conlleva a pensar, que el rol de las mujeres dentro de las pandillas podría estar cambiando al ser responsables de “tareas” que antes eran monopolio de los hombres. Sin embargo, la instrumentalización y exposición al riesgo de las mujeres ni-ni es una realidad si se toma en cuenta lo narrado por María:

En ese tipo de cosas, uno de mujer tiene cierto... obviamente los hombres hacen cosas más, como matar gente o cosas así ¡me entendés! (...) Pero uno de mujer sirve de bandera ¿me entendés? (...) Vos estás haciendo algo aquí, y yo estoy allá viendo que... oh, distracción ¡me entendés! (...) Es un poco más fácil para nosotras las mujeres hacer cosas así. Como vos llévate la droga, voz llévate el dinero (...) Porque uno de mujer es difícil que te paren y te digan... ¡vos a la pared! (...) Entonces es como servimos así (...) Es más fácil [ir a una tienda y decir] vos vengo por esto y esto... y ya sabes porque vengo [la extorsión] (...) Entonces, bueno sos mujer no va a sospechar de vos en la tienda. (María, 2018)

¿Cómo ha cambiado el rol de las mujeres dentro de las pandillas? En palabras de María, éstas están asumiendo nuevos roles, incluso, posiciones de liderazgo: “Pues... sí, la verdad si ha cambiado [el rol de las mujeres en la pandilla] un poco (...) control,



liderazgo. Si incluso ahora ellas son las que tiran, ¡me entendés! (...) Es disparar (...) ya hay algunas cabronas!” (María, 2018).

Los jóvenes ni-ni pueden estar marcados por episodios de violencia hacia ellos mismos y por la violencia que ocurre en sus entornos familiares. Con lo difícil que puede ser para una persona superar este tipo de situaciones, el contexto de los jóvenes ni-ni se vuelve todavía más complejo cuando la comunidad, “el barrio”, o la colonia se vuelven en lugares hostiles, escenarios de violencia y territorios donde nadie confía en nadie. Según el testimonio de María, en su barrio todo es desconfianza. La percepción de desconfianza de María denota un déficit de capital social y esto supone una mala noticia para los responsables de la gestión del municipio y la comunidad porque tienen ante sí un reto y desafío por lograr entornos comunitarios donde exista más cooperación, participación y respeto al “otro”.

Fijate que... pues la mayoría de la gente es como muy social, pero a la vez es muy desconfiada. Aquí tampoco te podés confiar de nadie, ¡de nadie!, o sea aquí es difícil que podas tener aquella confianza con alguna persona o la gente. Las cuadras son como, imagínate toda esta cuadra si podés confiar entre algunas personas, pero siempre va a ser aquello, ¡que ah! (...) La desconfianza, si (...) Entre todos, si... se espera de todo de todos (...) ¡Sí!, porque se han dado casos, en que el vecino no es, lo que es... entonces (...)

De acuerdo con Bernardo Kliksberg, un estudioso y promotor del capital social en América latina: “La existencia de altos niveles de asociatividad en una sociedad indica que ésta tiene capacidades para actuar en forma cooperativa, armando redes, concertaciones y sinergias de todo orden” (Kliksberg, 1999). ¿Pero qué pasa cuando no

existen esos niveles de asociatividad? Lo más probable es que, tal como lo ha mencionado María en su historia, estamos ante déficit de confianza con el vecino de al lado. De acuerdo con Kliksberg, la existencia de buenos niveles de confianza puede contribuir siendo un “ahorrador de conflictos potenciales y limitando el pleitismo” (Kliksberg, 1999).

Generar confianza entre los individuos y las comunidades no es cosa sencilla. Sin embargo, el gobierno local de Villa Nueva, con el apoyo de instituciones del gobierno central y las organizaciones de sociedad civil, puede liderar iniciativas orientadas a construir y fortalecer el capital social del municipio. María, la joven ni-ni de 19 años de Villa Nueva, protagonista de la historia hasta aquí relatada, a pesar de estar marcada por la violencia sexual, violencia intrafamiliar, desintegración social, el asesinato de su padre, el consumo de drogas y la participación en pandillas dedicadas a la extorsión, no deja de perder el optimismo y se vislumbra con un futuro mejor. Quiere conquistar los escenarios y ser una actriz de teatro profesional. Su actitud es la de una joven con importante capacidad de resiliencia. En las siguientes frases y en sus propias palabras, María delinea el futuro que le gustaría tener, dejando así, de ser una joven que ni estudia ni trabaja:

[Qué es lo que más valoras] ¡Mi vida! Jaja (...) Quiero vivir y seguir adelante, me entendés (...) no me quiero quedar (...) En dos años primero terminar mi diversificado, porque me quede, en tercero básico, entonces es como ir a sacar mi diver [diversificado], después si pienso en seguir en la U, entre unos cinco años si ya me calculo estar en la universidad, porque me gusta mucho el teatro, entonces quería ir a la ESA [Escuela Superior de Arte de la USAC] (...) Y en diez años, ya seré una Lic... de teatro. Jaja [te ves en los escenarios] Sí, ¡uy! (...) Más que todo actuando, porque me gusta más actuar que dirigir, sí. (María, 2018)

4.2. Abigaíl¹¹, 23 años: la “ex” del pandillero preso, ella quiere ser maestra de hogar

Abigaíl tiene 23. Nació en Villa Nueva. La mayor parte de su vida la ha pasado con sus abuelos maternos, en la casa que ellos tienen en uno de los “asentamientos” más poblados de ese municipio. Dice que era callada en la escuela. Dejó de estudiar a los 7 siete años debido a una enfermedad. Ella desea seguir estudiando y, en un futuro no muy lejano, convertirse en una maestra de hogar y tener dos hijos, una pareja, de quienes dice ya hasta tiene sus respectivos nombres. A su hija la nombrará como a ella: Abigaíl. El relato de Abigaíl refleja, en el pasado, ha estado expuesta al mundo de las drogas y el crimen de las pandillas:

He consumido mariguana (...) a los 19 (...) no me gustó (...) porque en ese tiempo era novia de un pandillero, él me decía que lo que tenía que hacer, fumar, y yo así como que no me gustaba, lo hice como dos veces, la sentí bien fea, dolor de cabeza, no me gustó (...) lo hice dos veces y no más. (Abigaíl, 2018)

Abigaíl indica que no ha tenido ningún problema con la ley y que no ha estado detenida en ninguna ocasión. Pero su propio relato la delata y evidencia que su aversión a visitar o pisar la cárcel para visitar a su exnovio es, para “no salir fichada otra vez”. En su caso, la relación que sostuvo con un pandillero evidencia que, en aquel momento, actuó como colaboradora de su exnovio, guardando “cosas” en su casa:

Cuando estaba con él más que todo él [su ex novio pandillero] era el que me daba para guardar las cosas (...) si porque tenía una panadería, entonces allí para despistar un poco las guardaba (...) pero sí me dio ganas de meterme [de cometer

¹¹ Nombre ficticio.

delitos y meterse a la pandilla] pero él nunca me dejó (...) no, él si no, me dejó porque en estos rollos no te quiero meter (...) Y él está preso, pero nunca he ido [a visitarlo a la cárcel] porque, ay, no sé, no me gusta irme a meter a esos lugares (...) no es miedo, sino tal vez *estar fichada otra vez*, porque dicen que cuando llega uno allí toman fotos y después te empiezan a investigar. (Abigaíl, 2018)

La historia familiar de Abigaíl denota desintegración. Tiene una sola hermana. En su relato, incluye la forma en que su mamá las "dejó" a ella y a su hermana con sus abuelos maternos y cómo éstos fueron quienes se hicieron cargo del cuidado y la crianza de ambas:

Tengo solo una hermana, mi mamá, mi verdadera mamá nos dejó con mi abuela, mi abuela fue la que nos crio desde chiquitas, con mi papá [ella le llama papá a su abuelo materno] (...) no había mucha comunicación ni con Viviana¹² [su mamá] ni con mi mamá [ella le llama mamá a su abuela materna], quien era el que me apoyaba siempre era mi papá, él siempre estuvo allí, pues ahorita ya no está, ya murió [su abuelo], pero para mí era mi para era todo, la comunicación entre tías, no, solo hay una que tenemos más comunicación y con mis primos si nos llevamos bien (...) mi papá es mi abuelo, yo no conocí a mi papá verdadero (...) mi mamá por sus locuras resultó embarazada de mi hermana, se la dejó a mi mamá [es decir, a su abuela materna], igual lo hizo así conmigo [dejándola cuando tenía] un año (...) con mi hermana cuando fuimos pequeñas nunca nos llevamos, había diferencias porque mi mamá [la abuela] tenía preferencias entre ella y yo, nunca nos llevamos (...) hasta ahora que ya tuvo sus bebés está como que más la

¹² Nombre ficticio.

comunicación, pero más por los nenes [sus sobrinos] (...) mi mamá biológica es como si fuera más loca, es como más inmadura, en cambio mi mamá, mi abuela, es un poquito más estricta, más con rigor. (Abigaíl, 2018)

La historia de Abigaíl es la de una joven que ni estudia ni trabaja, que ha crecido en el contexto de una familia extendida, principalmente con abuelos maternos, una tía y sus primos. La ausencia de su padre biológico es completa ya que revela que nunca lo conoció. Fue, entonces, el abuelo materno el que asumió la figura de padre para Abigaíl. Aunque reconoce y no niega que su madre biológica le ayudaba, económicamente, a su abuela, con los gastos de la crianza de ella y de su hermana, al referirse a su madre lo hace con adjetivos como “loca” e “inmadura”, lo que denota que, evidentemente, su mamá no es un referente de autoridad en su vida.

¿Cómo es el entorno comunitario de Abigaíl? Su relato refleja que la comunidad donde ha vivido y crecido es un territorio con alta presencia de pandillas. Ella misma estuvo a punto de formar parte de la pandilla, pero su exnovio, quien ahora se encuentra preso, fue quien le aconsejó no entrar en este tipo de grupos. En el entorno comunitario la recuperación y control de los espacios públicos para uso constructivo del tiempo libre para la juventud es un elemento importante para un proceso de socialización sano y libre de violencia. Por ejemplo, “La cancha” para Abigaíl, es un espacio importante, porque constituye el territorio donde puede compartir más con amigos/ vecinos de la colonia.

Acciones puntuales como el remozamiento, iluminación, limpieza y mantenimiento de espacios públicos como canchas deportivas (de fútbol, basquetbol, etc.) o parques de recreación, son acciones mínimas y, relativamente, fáciles de implementar por parte de autoridades locales y nacionales, algo en lo cual también se puede buscar la colaboración y participación del sector privado, los líderes comunitarios y las organizaciones no

gubernamentales con presencia en el territorio. El objetivo es lograr comunidades seguras, donde sus habitantes y visitantes, realmente, tengan una buena percepción de seguridad. Por ahora, el barrio donde vive Abigaíl no parece ser tan seguro, tal como se corrobora en sus siguientes frases:

No voy a decir que era tranquilo [el barrio], tampoco es tan peligroso, pero sí ha habido sus momentos, creo que son épocas en que les agarra a los patojos de loquear y momentos donde está tranquilo (...) [del barrio me gusta] que todos llegan a las canchas, allí es donde se comparte siento un poquito más (...) [del barrio no le gusta] la violencia, que los patojos comienzan a loquear o que a veces rematan con quien se les ponga enfrente (...) la gentes es muy shute, es que no te pueden ver mal parada porque ya están diciendo barbaridades, no pueden verlo a uno platicando (...) siento que la vida es cada quien, vive como tú quieres (...) he tenido problemas de chismes (...) más que todo con mi mamá porque le dicen mire ya su hija esto. (Abigaíl, 2018)

El asentamiento en el que vive Abigaíl está controlado por la pandilla del Barrio 18, quienes, a su vez, controlan la distribución de droga, la extorsión y los asesinatos que se comente en el territorio. Ella indica que, al menos, conoce de “tres puntos” de distribución de droga en su comunidad, pero que podrían haber más. Según el testimonio de esta joven, en su barrio no existen liderazgos comunitarios visibles desde que el anterior líder del Consejo Comunitario de Desarrollo, COCODE, falleciera a causa de un cáncer.

Al contar su historia de vida, esta joven menciona como positiva la presencia, en su comunidad, del proyecto “Convivimos”¹³. Convivimos es un proyecto, implementado por MercyCorps Guatemala, con el financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional, USAID, junto con un consorcio de organizaciones locales cuya misión fundamental es: “fortalecer las comunidades urbano vulnerables para la prevención y erradicación de la violencia, a través de un enfoque integral de desarrollo, un ejercicio pleno de la ciudadanía e incidencia en políticas públicas municipales y estatales” (Convivimos, 2018).

En la historia de vida de Abigaíl surgen algunas pistas para poner en perspectiva y conocer un poco más la complejidad, a nivel comunitario, del fenómeno de las pandillas, la violencia, la extorsión y la posible complicidad de la Policía Nacional Civil con estos grupos, especialmente, con el Barrio 18. Al respecto, Abigaíl comentó:

así como cuando los patojos [los pandilleros] van a matar a alguien les avisan a los policías que lo van a hacer y que nunca más se aparezcan, va (...) [sobre las pandillas en Villa Nueva señala que] Así como el Búcaro es [MS] 13, La Esperanza es [Barrio] 18, de allí es donde empieza El Mezquital de la segunda para la cuarta son [MS] 13, de la quinta hasta Villa Lobos son [Barrio] 18. (Abigaíl, 2018)

En el nivel de política pública el testimonio de Abigaíl es claro al afirmar que iniciativas como las del Proyecto Convivimos pueden ser una alternativa para los jóvenes que ni estudian ni trabajan de Villa Nueva. De hecho, en su testimonio destaca lo positivo que ha sido este proyecto, al promover el acceso a educación básica por madurez para

¹³ “CONVIVIMOS es un proyecto innovador liderado por Mercy Corps Guatemala en asociación con Fe y Alegría, FLACSO, FUNDAESPRO e IEPADES y gracias al generoso apoyo de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID) que promueve el desarrollo comunitario en 6 municipios del área metropolitana del departamento de Guatemala” (Convivimos, 2018).

jóvenes del municipio, algo que se debería de continuar y publicitar de mejor manera. Sobre ello, Abigaíl indicó, como una propuesta para el desarrollo de la juventud de Villa Nueva:

Que se diera a conocer más, así como Convivimos, así este año estuvieron dando primero [básico] por madurez, que los jóvenes ni sabían que había, hubo el apoyo, así como el otro año [2019] va a haber segundo y tercero básico, eh, [sería bueno] que hicieran más publicidad, que se organizaran más como Convivimos, como Fundaespro (...) y que el gobierno ayude con materiales para los jóvenes. (Abigaíl, 2018)

4.3. César¹⁴, 21 años: una vida marcada por la drogadicción. Quiere trabajar de electricista

César no estudia ni trabaja. Es el segundo de cinco hermanos varones. Tienes 21 años. Vive con sus padres en uno de los barrios más poblados de Villa Nueva. Su hermano mayor tiene 25 años, el tercero de sus hermanos tiene 20 años; el penúltimo y último de sus hermanos, los menores, tienen 15 y 10 años, respectivamente. Ya estuvo en la cárcel por robo agravado.

César empezó a consumir marihuana a los 15 años y, luego de 6 años, continúa haciéndolo unas 6 veces durante el día. Se define asimismo como “drogadicto”. En el caso de César, aunque siempre tuvo el apoyo y cariño de sus padres, hubo un momento de su vida en el que prefirió las calles, en lugar de las aulas, y es allí donde inicia el momento que le ha llevado a ser, hoy en día, un joven que ni estudia ni trabaja:

¹⁴ Nombre ficticio.

Me quede en sexto (...) Pues por andar en la calle, por andar en cosas malas [consumes drogas] Sí, mariguana y fumar tabaco (...) [Con qué frecuencia consumes] A pues... cuando tengo bastante casi todo el día, si no pues unas dos, tres veces en la mañana; dos tres veces en la tarde (...) Fui a comprarla, por la armonía de probar eso, y fui a comprar, fumé y me gusto la reacción y todo. Y hasta aquí, ahora estoy consumiendo drogas. (César, 2018)

El relato de César denota que su incursión en el mundo de las drogas y la calle inició a muy temprana edad. Un ejemplo de ello es que no pudo continuar estudiando el ciclo básico y se quedó solo con el sexto grado de primaria. Su testimonio, también conduce a pensar que sus redes de “amigos” de la calle y su propia decisión, le llevaron a incursionar en el mundo del delito. Esto se corrobora con sus propias palabras al confirmar que ha estado en la cárcel por delitos como robo agravado:

[has tenido problemas con la ley, la autoridad] Sí, una vez por atentado y otra vez por robo (...) [estuve] en el preventivo casi un año, un año (...) Robo fue primero, por robo agravado (...) Robo agravado, se le denomina a que se le quite un celular a alguien, un objeto, una moto, un vehículo. Se denomina robo agravado (...). (César, 2018)

El Código Penal guatemalteco tipifica en su artículo 252 el delito de robo agravado. Un elemento esencial de este tipo de delito es el uso de la violencia para despojar a alguien de un bien mueble. Si se contrasta la definición del tipo penal del robo agravado del Código Penal, con el relato de César, es muy probable que éste actuara bajo efectos de narcóticos y, quizás, haciendo uso de armas y en connivencia con algún grupo de “amigos” de la calle. Pueda que, incluso, César actuara siguiendo instrucciones de

alguien ubicado en alguna cárcel del país. Para ello es ilustrador el siguiente relato de su paso por la prisión:

A pues la verdad mano, allí [en la cárcel] se aprende, se toma y se dejan algunas cosas allí verdad. Gracias a Dios, y por la gracia de Dios, Diosito siempre nos echa la mano en todo, tampoco me fue pateado, me fue bien por la gracia de Dios (...) una mi semana hice talacha¹⁵, ya que unos mis compañeros que yo conocía de calle, me hicieron el paro como decimos nosotros allá dentro y me quitaron la talacha. Una semana que hice [talacha] durante el año, gracias a Dios estuve bien allí. (César, 2018)

El hecho de que César encontrará algunos de sus “compañeros” en la cárcel, denota que su círculo de amistades en la comunidad o el municipio están, a su vez, involucrados en actividades delictivas. Por otro lado, no deja llamar la atención la experiencia de César, respecto a que unos sus “compañeros” le quitaron la talacha en la cárcel preventiva.

De acuerdo con reportes de prensa, en el Centro de Prisión Preventiva de la zona 18, la “talacha” es, en promedio, de tres mil quetzales, pudiendo llegar, en algunos casos, hasta 8 mil quetzales; por otro lado, la persona encargada de imponer la denominada “talacha” es el jefe de sector (La Hora, “Talacha” y monopolio en llamadas, dos negocios altamente lucrativos y sin control en el Sistema Penitenciario, 2016). Teniendo como base lo anterior, y considerando que César fue exonerado de hacer “talacha” luego de una semana de estar en la prisión, puede inferirse que sus “compañeros” serían,

¹⁵ La “talacha” se refiere al: “cobro ilegal que se le hace a cualquier persona que es detenida y encarcelada en el país. Son los reos quienes exigen cientos y hasta miles de quetzales a los recién llegados y de esta forma asegurarse una plancha de concreto donde dormir, evitar una golpiza, el cobro de extorsiones y no hacer limpieza... La práctica es común y se realiza siempre, comentan algunos sindicatos y sus abogados” (Monzón, 2018).

entonces, cabecillas del sector de la prisión en el que lo tocó pernoctar durante el año de estancia que paso en ese lugar.

A diferencia de María, la joven ni-ni a la que se hacía referencia al inicio de esta sección de la investigación y que tuvo un entorno familiar desintegrado, en el caso de César, su familia ha estado integrada, por ambos padres y sus cuatro hermanos. Sin embargo, la escasez de recursos en la familia y el deseo de tener “un regalo de cumpleaños”, pueden ser aspectos que motiven a un joven ni-ni a cometer delitos, al menos eso se infiere a partir del relato de César:

Pues, como a veces hay familias de escasos [recursos] económico va. Así como yo cuando me llega mi cumpleaños, yo mismo me rebuscaba el pisto para darme yo mismo mi regalo va mano, así como yo quisiera, a cuanto yo quisiera y todo. Pues si gracias a Dios tuve todo lo que yo quisiera en mis cumpleaños va mano (...) Uno siempre quiere un extra, uno queriendo más cosas (...) nosotros somos cinco varones, esta mi mamá, mi mamá es calidad todo amor con nosotros, igual mi papá un amor con nosotros. Pero a veces uno de hijo es descarrilado que no piensa las cosas y se anda metiendo en cosas y drogas. Ellos todos son un amor toda mi familia, pero uno es el descarrilado (...). (César, 2018)

Con relación a la historia de César, es importante detenerse en lo relativo a su familia; en efecto, porque implica corroborar que, a pesar de contar con un tejido familiar “normal” y de apoyo, éste no es suficiente para evitar que incurriera en conductas delictivas. Puede decirse, entonces, que la motivación delictiva de los jóvenes ni-ni es diversa. Las instituciones de prevención de la violencia del país deben hacer esfuerzos de investigación que les permitan establecer y conocer a detalle, las motivaciones de los jóvenes para incurrir en conductas delictivas.



Instituciones como el Sistema Penitenciario y la Subsecretaría de Reinserción Social de la Presidencia de la República, por medio de sus equipos multidisciplinarios o, a partir de investigaciones independientes, pueden generar evidencia que permita caracterizar, en detalle, las motivaciones y determinantes fundamentales para que los jóvenes, en general, pero especialmente los jóvenes que ni estudian ni trabajan se involucren en actos criminales y al margen de la ley.

Además del contexto familiar, el contexto comunitario importa en el proceso de comprender a los jóvenes ni-ni y su potencial involucramiento en actividades delictivas. César, vive en barrio donde, cerca de su casa, existen “tres puntos” de distribución de droga. Sus padres están ausentes de casa durante el día porque van a trabajar y, dado que no estudia, su única “ocupación” son ciertos oficios de la casa. En palabras del propio César, su adicción a la mariguana es algo que no puede superar:

Ya desde los 15 yo, probé la mariguana, ahora yo ya 21 años, ya esos 6 años de venir fumando yo ya me volví un drogadicto, porque no puedo dejar de fumar (...) Así como ahorita mándame rebusca y prestamos 10 pesos o 5 y nos lo dan vamos a comprar [mariguana] y nos estamos tranquilos el día. (César, 2018)

En base a los testimonios de varios jóvenes ni-ni como César, se puede inferir que la distribución de droga al por menor o narcomenudeo es un negocio con una clientela joven que, por 5 o 10 quetzales, pueden adquirir un “porro” de mariguana. Entender las complejidades del negocio criminal del narcomenudeo en los diferentes espacios del territorio de Villa Nueva y las estructuras que están detrás de éste requieren más análisis, haciendo uso de métodos especiales de investigación, para individualizar a los responsables y sus colaboradores.



Cuando se consultó a César respecto a su comunidad y la presencia de pandillas en el territorio sus respuestas fueron, al inicio, esquivas. Pero acabó indicando que en su barrio mandan “los números”¹⁶. Durante la entrevista para narrar su historia de vida, César se refirió a presencia de la PNC en su comunidad, de una forma un tanto ambigua: “a veces si resulta positiva y a veces negativa, porque solo pantalla [es la policía]” (César, 2018).

Generar confianza entre la comunidad es un elemento clave para una adecuada gestión de la seguridad ciudadana en Villa Nueva y otros territorios del país. Existe dentro de la PNC una División de Intervención en Relaciones Comunitarias, que debe ser fortalecida y utilizada como un mecanismo de prevención del delito y fortalecimiento de la comunicación y confianza entre comunidad y Policía.

Las expectativas de futuro de los jóvenes que ni estudian ni trabajan son diversas y divergentes. María, por ejemplo, es una joven ni-ni que se visualiza en el mediano y largo plazo con un título universitario y haciendo lo que le gusta: actuar.

Por el contrario, César, aunque se visualiza como padre de dos hijos y trabajando de electricista, no tiene claro lo que será de su vida y su futuro en cinco o diez años. De hecho, con relación a su futuro él dice: “[Quiero] tener un mi trabajo estable, estar bien económicamente verdad (...) amí siempre me gusto lo de electricista, la electricidad [Pero que estaré haciendo dentro de 5 o diez años] no tengo idea, no que solo a si voy viviendo” (César, 2018).

¹⁶ Haciendo referencia así a la pandilla del Barrio 18.



4.4. Fernando¹⁷, 23 años: el jugador de los “cremas” que nunca lo fue, ahora él quiere ser comerciante

Fernando tiene 23 años. Nació en Quetzaltenango. Tiene tres hermanos, dos hombres y una mujer. Su padre y unos de sus hermanos trabajaban en la albañilería y ambos fallecieron a raíz de un accidente en una construcción en Quetzaltenango. Él, junto con su madre, su hermana y hermano, se mudaron a vivir a Villa Nueva cuando apenas tenía 4 años. Su último grado aprobado es tercero básico.

Como muchas de las familias que residen en Villa Nueva, tanto Fernando y su familia son “inmigrantes” en una ciudad que se ha convertido en una “ciudad dormitorio” para miles de personas que han llegado, desde otros departamentos del país, en búsqueda de oportunidades en la región metropolitana. A pesar del fallecimiento de su padre y uno de sus hermanos, Fernando denota haber tenido una infancia tranquila y “normal”, que a la vez le trae buenos recuerdos:

En Quetzaltenango tengo bastantes recuerdos va, por ejemplo, una familia, la convivencia más que todo, pues ocupando el tiempo en futbol, pues allí verdad (...) En ese tiempo, solo recuerdos tanto buenos como malos, estudiar bueno, por de fallecidos de la familia como por ejemplo padre, hermano (...) El fallecimiento de mi hermano fue junto con el de mi padre en una construcción de albañilería.
(Fernando, 2018)

Los buenos recuerdos de infancia de Fernando se ven reflejados cuando recuerda con alegría sus primeros años de estudio en una escuela pública de su comunidad. Dentro de sus memorias tiene bien presente el nombre de “Seño Virginia”, la joven, pero

¹⁷ Nombre ficticio.

estricta, maestra que le atendió en sus primeros años de escuela. La mirada de Fernando y su tono al hablar sobre sobre sus primeros años en la Escuela reflejan que, en efecto, aquellos “fueron buenos momentos” (Fernando, 2018).

El consumo de drogas también está presente en la historia de Fernando. Inició a fumar mariguana cuando tenía 15 años. Él indica que, ahora, ya no es fumador habitual. No ha estado en la cárcel, aunque relata que algunos de sus amigos sí han caído presos en algún momento de sus vidas.

Aunque en algún momento del pasado, sus “amigos” le invitaron a participar en “rollos”, Fernando denota tener control y responsabilidad de sus decisiones cuando afirma que “allí cada quien corrige su camino va (...) no es que me de miedo [andar en “rollos” o cometiendo delitos], pero no me han enseñado eso en mi casa.” (Fernando, 2018).

El entorno familiar de Fernando denota ser un espacio en el que recibe protección y un referente de “autoridad” y promoción de buena conducta y comportamiento. Aunque esto, claro está, no ha sido suficiente para alejarlo del consumo de drogas, aunque sí de la tentación de cometer actos ilícitos. Sobre su familia, Fernando se refiere de una forma positiva:

[Mi papá] era alto ojos verdes va mano. Mi mamá también tiene ojos verdes y tiene 54 años bien linda, ella se dedicaba al comercio en La Terminal de ir a vender va mano. Mi hermano que tiene 29 años trabaja aquí en la fábrica textil, un bato bien fino, bien tuanis va su personalidad. Mi hermana que tiene 25 también una muchacha bien linda va vos, también de igual forma trabaja en una fábrica textil. Y siempre nos hemos apoyado el uno al otro siempre, como dicen la unión hace

la fuerza, siempre nos echamos la mano como familia, va vos. Más que todo con primos, primas, tíos, tías, somos un poco alejados. (Fernando, 2018)

Como puede observarse a partir del relato anterior, la actividad económica de su madre es el comercio, en uno de los mercados más grandes de Guatemala como el de La Terminal, ubicado en la zona 4 de la ciudad capital. Quizás, a Fernando, la admiración a su madre le promueve visualizarse, en dos años, gestionando un comedor como su negocio propio.

En diez años, Fernando, se visualiza teniendo su propia familia con su esposa y un hijo –de quien ya hasta tiene el nombre si éste es varón-. Si se la da la oportunidad, Fernando indica que le gustaría seguir estudiando. Que un joven ni-ni como Fernando exprese y tenga el deseo de poder continuar con sus estudios es un aspecto alentador y que debiera de motivar la implementación de programas de educación acelerada. En este proceso, instancias como la Dirección de Educación Extraescolar, DIGEEX, del Ministerio de Educación, pueden contribuir en gran manera.

Al mismo tiempo, la municipalidad puede ser gestora y promotora de iniciativas que promuevan el acceso a la educación a jóvenes que se alejaron de las aulas, cualquiera que hayan sido las razones. Desde la iniciativa privada, experiencias y oportunidades como las que brinda el Instituto Superior de Educación Abierta, ISEA¹⁸, son una opción a considerar por parte de personas y familias, cuyos miembros no pudieron concluir sus estudios en una edad escolar regular.

¹⁸ Esta institución brinda oportunidades de educación primaria, básicos y bachillerato por madurez, a personas que por cualquier razón no han podido completar sus estudios o porque no pueden asistir a una escuela o instituto en el horario regular. Más información sobre sus programas en: <https://isea.edu.gt/>

Fernando, a nivel individual y familiar vislumbra estar en una mejor situación en un futuro cercano; aunque, eventualmente, no deja de lamentar oportunidades perdidas como aquella ocasión en que dejó escapar la posibilidad de jugar para el Club Deportivo Comunicaciones. Por el contrario, en opinión de Fernando el futuro de su comunidad y del país es gris, nada halagüeño y marcado por la inseguridad ciudadana, al respecto indica:

[En la colonia y el país] Pues hay delincuencia y eso no va a disminuir, en el país no va a disminuir la delincuencia, sinceramente pienso más seguridad más que todo, más seguridad, nada más (...) [Al gobierno y las empresas le recomienda] Pues que les dediquen tiempo a los jóvenes, para que en un futuro sean unas personas de bien (...) Yo he tenido unas grandes oportunidades mano, yo tuve una gran oportunidad mano y que la desaproveché, de jugar en Comunicaciones va vos, esa es una gran oportunidad y que yo mismo la desaproveché. (Fernando, 2018)

4.5. Hugo¹⁹, 19 años: el hiperactivo, quiere ser mecánico y tener su propio taller

Hugo es un joven que ni estudia ni trabaja. Tiene 19 años. Nació y ha vivido toda su vida en Villa Nueva; de hecho, vive en un famoso barrio de ese municipio que, a su vez, ha sido escenario de violencia e inseguridad. Hugo solo estudió hasta el segundo grado básico. Inició a fumar marihuana a los 15 años. Fue detenido, una vez, cuando tenía 18 años. Tiene una familia grande, conformada por sus dos padres, cinco hermanas y un hermano. En general, Hugo dice que mantiene buena relación con sus padres.

¹⁹ Nombre ficticio.

Tengo siete, siete hermanos (...) Nací en Villa Nueva y mis recuerdos que yo tengo de mi niñez se podría decir es que solo me divertía y pues una niñez, se podría decir bien (...) La primaria la hice aquí, en la colonia (...) y mis básicos los hice en el INEB de Villa Nueva. (Hugo, 2018)

A juzgar por el testimonio de Hugo, los recuerdos de sus primeros años de infancia denotan una niñez "normal", en la cual contó con el apoyo de sus padres, quienes le brindaron la oportunidad de acceder a la educación, a pesar de ser una familia numerosa. Aunque Hugo no revela si sus cinco hermanas y su hermano varón también tuvieron acceso a la educación, el hecho de que él haya asistido a obtener educación primaria y algunos años de educación básica, hacen suponer que sus padres, aún con el esfuerzo que significa dar abrigo y alimento a otros 6 hermanos, hicieron lo que estuvo a su alcance para darle a su hijo una oportunidad de formarse para tener mejores oportunidades en la vida.

Hugo se describe a sí mismo como "hiperactivo", una persona buena y feliz. Lo que más valora en la vida son sus padres y el deporte. En el futuro cercano, quiere estar trabajando y, en largo plazo, su objetivo es tener su propio taller de mecánica. Confiesa que la mariguana llegó a su vida, cuando tenía 15 años. Después de ello, pasó consumiendo "hierba", a diario, por un periodo de al menos un año. Además de las drogas, en la vida de Hugo también hay episodios que le han marco, como aquella ocasión en que, a sus 18 años, fue detenido por escándalo en la vía pública:

Fue por escándalo [su detención] en la vía pública porque ellos [los policías] me habían quebrado mi teléfono y yo les reclamé y ellos me empezaron a golpear, entonces yo no me deje, solo me cubrí y me enchacharon (...) Solo llegue al juzgado, pero de allí ya no paso. (Hugo, 2018)

El círculo de amigos de Hugo no siempre fue el mejor. De hecho, él mismo relata que varios de sus “amigos” de la vecindad están presos por robo. Cuando se aborda a Hugo con relación a su familia, tiende a referirse a ésta como una familia “tranquila” y relaciones entre padres e hijos en el marco del respeto:

Somos seis, siete conmigo [hermanos], y no sé, mi familia es tranquila, la verdad si es tranquila (...) [sus padres son] buenas personas, son agradables los dos, más por mi mama que ella va a la iglesia, sobre todo. (Hugo, 2018)

Hugo fue enfático al señalar que en su familia no han existido episodios de violencia intrafamiliar. La mayoría de sus hermanas ya están casadas y los momentos en los que más comparten como familia es durante los cumpleaños de los integrantes de la misma, especialmente, en los de sus respectivos padres. Con base en el testimonio de Hugo, se puede inferir que este joven que ni estudia ni trabaja encuentra en su familia cierto apoyo y afecto. No ocurre lo mismo en el entorno comunitario donde lo que Hugo estaba acostumbrado a ver y sentir es un barrio, alegre, pero a la vez “inseguro”, aunque esto último parece haber cambiado un poco en fecha reciente.

En cierto tiempo si daba miedo estar aquí. Pero no, la colonia es divertida (...) [daba miedo antes] Por la delincuencia (...) Pues a cada semana se veía todo eso, que estaban matando, uno ya no podía salir a la calle por ese temor. (Hugo, 2018)

En palabras del propio Hugo su barrio o comunidad ha sido un territorio marcado por la violencia. Es, además, un territorio donde la distribución, al narcomenudeo, de mariguana y cocaína son una realidad diaria, donde los mayores consumidores, en efecto, lo constituyen los jóvenes, tanto hombres como mujeres. En este contexto, aunque Hugo tenga una apreciación positiva sobre sí mismo y, además, tenga un entorno

familiar “normal” libre de violencia intrafamiliar y desintegración, su entorno comunitario no es el adecuado.

Así, el proceso de socialización de Hugo se da en un territorio en el que la droga y el crimen son moneda común y podrían, tarde o temprano, acabar atrayéndole hacia sus redes. Por lo anterior, las intervenciones integrales sobre prevención de la violencia y lucha contra el crimen en Villa Nueva, deben partir de un enfoque integral que contemple estrategias basadas en los individuos, pero a la vez se deben incluir acciones a nivel familiar, comunitario y nacional.

Hugo es optimista sobre el futuro de su municipio y a la vez es muy práctico y directo cuando se le pregunta qué le recomendaría al gobierno local y nacional a favor de los jóvenes que ni estudian ni trabajan. Al respecto su respuesta es: “[*el futuro de Villa Nueva*] lo veo bien [*las autoridades deben*] apoyarnos con más escuelas, también los fines de semana, que haya más trabajo... [*Al alcalde le diría*] que hubiera más seguridad (...) [*Al presidente le diría*]: que hubiera más seguridad” (Hugo, 2018). Las peticiones de un joven que ni estudia ni trabaja a su alcalde municipal y al presidente de la República queda más que claras: a) educación; b) trabajo; y, c) seguridad.

4.6. Mario²⁰, 16 años: él quiere cumplir su sueño de ser deportista

Mario tiene 16 años. Nació en el vecino municipio de Amatitlán y, vive en Villa Nueva. Tiene 3 hermanos y una hermana. No estudia, ni trabaja formalmente. En ocasiones, hace trabajos pequeños en la agricultura, como cortar café o jocotes en el vecino municipio de Villa Canales. Estudió hasta el cuarto grado de primaria. La decisión de abandonar la escuela la atribuye al hecho de que el dinero no le alcanzaba a su mamá

²⁰ Nombre ficticio.

y porque, sencillamente, decidió ya no ir. Su relato, deja entrevé que, a pesar de las carencias que pudo atravesar por la falta de recursos económicos en el hogar, tuvo una infancia “normal” y sus principales recuerdos evocan escenas y momentos de alegría durante los juegos de niñez:

Me recuerdo cuando jugábamos escondidas, cuando era de tierra las calles de aquí del barrio, y me recuerdo un montón de cosas cuando jugábamos cinco, la lleva, atrapadera (...) en la infancia, como en tanto, no salía a la calle, solo me mantenía allí y estudiaba (...) ahora ya ni estudio, prácticamente me la paso en la calle pero no haciendo cosas malas va (...) cuando tenía de 7 a 12 años solo me recuerdo que iba a estudiar, hacía mis tareas, bajaba a entrenar, lunes, miércoles y viernes, solo eso recuerdo porque no me pasaba haciendo otras cosas, solo estudiaba y entrenaba (...) [Lo que más valora] es mi vida y a mi madre porque ella siempre ha estado conmigo y sea bueno o malo uno allí está apoyándolo, gracias a Dios la valoro y valoro la vida, porque la vida solo es única, solo es una, y hay que saberla vivir no haciendo cosas malas no que siendo productivo (...) también [valoró] a mi madre porque gracias a Dios nunca me ha faltado nada por ella. (Mario, 2018)

En el relato de Mario es destacable el hecho de que lo que más valora es su propia vida y a su Madre. Las frases y expresiones que utiliza para referirse a su madre parecen ser las de un hijo que, reconoce y está consciente de los esfuerzos que debe realizar una madre soltera para sacar adelante a 4 hijos. Entre las perspectivas de futuro de Mario están los siguientes.



- a) a dos años, estar estudiando o trabajando;
- b) en cinco años: se visualiza ya en una relación de pareja y graduado de alguna carrera; y,
- c) en diez años: se visualiza a sí mismo como el padre de dos hijos, con un trabajo y hogar estable, para mantener a su mujer y una vida entregada a los caminos de Dios.

Aunque las expectativas de futuro de Mario son positivas, no deja de reconocer los errores que ha cometido en el pasado, como el hecho de haber iniciado a consumir drogas, concretamente, la mariguana y el alcohol, a la edad de 15 años:

La mera verdad sí, pa que le voy a mentir va, si he consumido drogas, pero prácticamente solo la mariguana y la cerveza, de ahí las demás cosas no, gracias a Dios (...) empecé a consumir a los 15 años... ahora solo [lo hace] los sábados, de vez en cuando, antes cuando lo aprobé (sic) lo hacía de diario, pasé como 4 meses así fumando de diario, después se dieron cuenta y lo dejé de hacer, muchos meses ya no fumé, de ahí como le digo, solo sábados de vez en cuando. (Mario, 2018)

Al revisar las otras historias de vida de los jóvenes que ni estudian ni trabajan que se han elaborado como parte de esta investigación y, la propia historia de Mario se constata que el período que va de los 12-15 años es crucial para la vida de un joven, respecto a decidir, o no, consumir algún tipo de drogas. Ya sea por propia curiosidad y o por sentirse parte de un grupo en particular. Adicionalmente, las políticas y estrategias de prevención de la violencia y el consumo de drogas no deben de pasar por alto la importancia de generar actividades durante los fines de semana, porque constituyen momentos en que el consumo de drogas se tiende a incrementar en los jóvenes ni-ni.



Volviendo a la historia de Mario, su contexto y tejido familiar denotan que es un joven que se la pasa solo, la mayor parte del tiempo durante el día. Su madre sale de casa a trabajar y todos sus hermanos ya tienen hijos y compromisos de familia. La figura paterna está ausente en la vida de Mario. De hecho, a sus 16 años, no ha tenido oportunidad de conocer a su padre. La historia de Mario es una historia y cuadro familiar que se repite con mayor frecuencia, especialmente, si se tiene en cuenta que, con base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas, se constata que un 23% de los hogares del país tienen como jefa de hogar a una mujer. En el caso de Mario, ha sido su madre la que ha sacado adelante a la familia y, pero es claro que esto es un joven que, durante el día, se la pasa solo, sin ninguna vigilancia familiar:

Bueno mi mamá no está conmigo, mi mamá tiene un privilegio en la iglesia, mi hermana ya tiene marido, mi hermano también, mi otro hermano también, los dos no están casados, pero si tienen mujer, ya tienen un hijo cada uno y soy el único que les queda por mantener a mi papá y a mi mamá, pero bueno mi papá no vive conmigo porque no lo conocí vea, (...) [su mamá] siempre ha estado con uno, ella me llevó en su vientre, me ha visto crecer, vio que hice, que no hice, que dolores de cabeza le di (...) pero yo la describiría [a su mamá] buena porque ella, tal y como soy siempre me acepta. (Mario, 2018)

Además de valorar a su madre, Mario parece tener una relación de apoyo y cordialidad con sus demás hermanos. Especialmente con su hermana, quien ha sido la otra persona que más le ayudado, después de su mamá. Mario no menciona episodios de violencia o discusión dentro de su familia, lo que conlleva a pensar que no vive en un contexto familiar hostil y de agresión. Con relación a su barrio, Mario no deja de

mentonar que es un barrio violento, aunque destaca que, a él, nunca le ha pasado nada en sus 16 años de vida.

Del espacio comunitario, valora que haya espacios para práctica deporte y cultura. Y ve como negativa la existencia de pandillas, algo que destaca que es muy común en diversos lugares de Villa Nueva. Disfruta de los momentos de convivencia con sus “amigos” del barrio, aunque no confía del todo en ellos. Un elemento a destacar en el relato de Mario es que, en su barrio, todos se conocen, lo cual denota la existencia de cierta asociatividad y tejido social, aunque no siempre se traduce en una red de protección y barrera para eliminar la presencia de grupos como las pandillas juveniles.

Cuando se le preguntó a Mario qué le diría al alcalde de su municipio si lo tuviera enfrente, su respuesta fue: “yo le dijera que viera por nuestra comunidad, no solo por uno si no por todos, que vele por la comunidad qué es lo que falta, qué es lo que no hay, más que todo por la juventud”; y, cuando se le preguntó qué le diría al Presidente de la República si lo tuviera enfrente su respuesta fue: “yo no le dijera nada, porque todos son corruptos” (Mario, 2018).

Las palabras de Mario, un joven que ni estudia ni trabaja, hacia la autoridad del gobierno central son lapidarias. Denota que los jóvenes ni-ni no ven en las autoridades un referente positivo a seguir. Por el contrario, en su relato no deja de ocultar su desconfianza hacia la autoridad policial con presencia en el municipio, porque asume que no hacen nada para detener la violencia en su barrio.

Este joven indicó que la policía es corrupta y que no cumple con su deber de brindar seguridad a su barrio. Aun en medio de las particularidades de su contexto individual, familiar y comunitario, Mario no deja de soñar y en trazarse metas como:

convertirse en un deportista, tener una casa y que a sus hijos no les haga falta nada como a él.

5. ¿Quién es la “gente pudiente” que utilizan niños y jóvenes ni-ni para cometer delitos de extorsión y sicariato en Villa Nueva?

Durante el desarrollo de la presente investigación, la mayoría de informantes claves indicaron, según sus percepciones, que los principales hechos criminales en los que se encontrarían involucrados los jóvenes que ni estudian ni trabajan son: la extorsión y el sicariato. Pero, de acuerdo con relatos recabados a partir de entrevistas en profundidad, llamó la atención que un informante clave indicara que los sicarios, niños y jóvenes nini, en realidad estarían siendo utilizados por “personas pudientes”.

¿Quiénes son esas personas pudientes que utilizan niños y jóvenes nini como sicarios en Villa Nueva? De acuerdo con Donas Burak, citado por Matilde Gonzalez-Izás: “a muchos jóvenes de escasos recursos se les intenta reclutar como sicarios en los ejércitos, fuerzas policiales, empresas de seguridad y estructuras criminales; como vendedores de droga al menudeo, o como ‘mulas’ para el transporte y tráfico de drogas” (Gonzalez-Izás, 2017). No obstante, lo anterior, y partiendo que este es un estudio meramente exploratorio y descriptivo, durante su desarrollo no se pudo profundizar en responder las preguntas anteriores y, tampoco, en establecer y perfilar a quiénes se refería, el informante clave No. 7, cuando aseveraba que son “personas pudientes” las que estarían detrás de la utilización de jóvenes nini y de niños como sicarios.

La mayoría [de sicarios] son jóvenes, bueno, aunque ahorita están metiendo a vandalismo hasta niños (...) hay niños sicarios, niños sicarios, niños de 13 o 12 años que han matado y así (...) y a ellos solos los utilizan pues, pero hay, hay



dentro de todo eso, **hay gente pudiente que está metida en eso**²¹ (...) Para poder adquirir sus drogas [los jóvenes] se dedican a delinquir y muchos al sicariato también (...) así como hay hombres sicarios hay mujeres sicarias. (Informante Clave No. 7, 2018)

El sicariato y la extorsión parecen ir aparejadas. A nivel local, y con base a evidencia estadística que se mencionó en secciones previas de este trabajo, se reflejaba que el incremento de denuncias por extorsión, en el municipio de Villa Nueva, coincide con el incremento en el número y la tasa de violencia homicida, especialmente, a partir del año 2006, hasta el presente año 2018. Pero este también es un fenómeno de alcance nacional.

A nivel país, la criminalidad por extorsión ha llevado a las autoridades a tomar acciones, entre ellas: la creación de una Fiscalía Especial contra las Extorsiones, el lanzamiento de un Plan Nacional contra las Extorsiones y el involucramiento de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, en el combate de este flagelo (CICIG, 2014).

Cuando se hace referencia a la criminalidad por extorsiones, la primera idea que suele venir a la mente de muchos es: maras o pandillas. Lo anterior puede venir respaldado por sendos reportes de diferentes medios de comunicación, donde los principales protagonistas o responsables de casos de extorsión corresponden, en efecto, a pandillas juveniles. Pero ¿acaso hay otros actores involucrados en la extorsión? ¿Es monopolio de las pandillas el negocio criminal de la extorsión? O, como lo sugirió el informante clave de Villa Nueva, ¿Existen otros actores involucrados en la extorsión, a

²¹ El resaltado es nuestro.



los que él se refería como “gente pudiente?”²² Estudios posteriores y especializados sobre la materia podrían profundizar y generar evidencia que brinde respuesta a estas preguntas.

La utilización de jóvenes que no estudian ni trabajan y de niños en el sicariato no establece fronteras en cuestiones de género. Según el Informante Clave No. 7, ahora, hay mujeres sicarias. Esta versión coincide con el relato de María, la joven nini que se entrevistó en esta investigación y que quiere ser actriz de teatro, quien confirmaba que, ahora ya hay “mujeres cabronas y gatilleras”.

Aunque en materia de política criminal se puede mencionar como un avance que el ente encargado de la persecución penal cuente con una Fiscalía y un Plan para el combate de las extorsiones, la envergadura de este fenómeno y las millonarias ganancias que generaría este negocio criminal, estarían rebasando ya la capacidad de respuesta del Estado.

En julio de 2018, la fiscal general y Jefa del Ministerio Público anunció la creación de una fiscalía transnacional, la cual contaría con el apoyo de las principales agencias de investigación e inteligencia de los Estados Unidos (Prensa Libre, Fiscalía Transnacional investigará denuncias de trata de personas, 2018). La criminalidad por extorsión y sicariato pueden ser algunas de las líneas de investigación que este nuevo ente podría conocer, y así contribuir a la seguridad ciudadana en Guatemala, especialmente, en territorios violentos y de alta incidencia de este tipo de criminalidad como Villa Nueva.

La respuesta, en el legítimo ejercicio del uso de la fuerza por parte del Estado, contra las extorsiones y el sicariato han sido insuficientes. Y son insuficientes porque se

22



tratan de políticas reaccionarias antes que preventivas. Es por ello que, a nivel local, en territorios como Villa Nueva y la Ciudad de Guatemala, se debe emprender acciones orientadas a la prevención del involucramiento y participación de jóvenes que ni estudian ni trabajan y la de niños en actividades de sicariato y extorsión.

El abordaje y respuesta al fenómeno de los jóvenes ni-ni y su participación en las organizaciones criminales y crimen organizado, debe reflejarse en la Política Criminal de Estado. Un paso importante en esta dirección consiste en reflejar que entre las amenazas criminales que atentan con la seguridad de la Nación se encuentran, en efecto, las que comente las organizaciones criminales (extorsión, narcotráfico, contrabando y defraudación aduanera, trata y tráfico de personas, robo de vehículos, entre otros). Otro elemento que destaca como parte de la Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035 es que, en el eje de prevención de dicha política, se establecen y se incluyen los siguientes ejes de prevención:

- Fortalecer y crear agendas regionales, departamentales y municipales de abordaje integral para la prevención del delito, así como de inclusión social de jóvenes y niñez en situación de riesgo y de poblaciones minoritarias (niñez de la calle, jóvenes pandilleros, niñez y jóvenes consumidores de drogas, jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley penal), con énfasis en desastres naturales y prevención del delito, migraciones internas y externas.
- Asegurar que las políticas y programas de justicia penal respondan a las necesidades, intereses y problemas de la niñez y juventud, garantizando en su formulación la opinión de los mismos. (Ministerio Público, 2015)



La inclusión de los ejes anteriores como parte de la prevención de la criminalidad en Guatemala y dentro de la Política Criminal no son un hecho aislado. En efecto, porque parten del hecho factico de que la juventud, la niñez y la adolescencia, constituyen sectores importantes que se están viendo muy afectados por la violencia y ante la situación de que la población joven constituye el sector de población que presenta los mayores ingresos a los centros de reclusión del país.

Las políticas reactivas en contra del fenómeno de la delincuencia y violencia juvenil y su participación en estructuras del crimen organizado, fundamentalmente, son de tipo reactivo. Entre ellas, podemos encontrar amplios despliegues y allanamientos contra pandilleros juveniles, particularmente contra aquellos involucrados en actos de extorsión. Aunque estas políticas reactivas pueden tener un alcance parcial y cierta efectividad de disuasión; en el largo plazo se hace necesario afrontar e incluir como parte de la política criminal contra la violencia y delincuencia juvenil, aquellas políticas de tipo preventivo.

Entre las políticas preventivas orientadas a disminuir el riesgo de participación de la juventud en las organizaciones criminales y el crimen organizado en general nos parece que reside la respuesta integral ante dicho fenómeno. Esto aplica para la atención y prevención del involucramiento de los jóvenes que ni estudian ni trabajan en actividades del crimen organizado. Entre este tipo de políticas vamos a encontrar aquellas que tienen un enfoque de salud, de derechos humanos, desarrollo, criminológico y sociológico. Así aquellas políticas preventivas con enfoque de salud estarán enfocadas en la prevención y minimización del riesgo de que los jóvenes ni-ni participen en el crimen organizado: esto incluye la prevención del consumo de alcohol, drogas, generación de espacios abiertos y de recreación, programas de salud mental y fortalecimiento de la autoestima de la juventud, entre otras.

Las políticas basadas en el enfoque de derechos humanos para atajar la participación de la juventud en el crimen organizado serían aquellas que privilegian un rol más activo del Estado, el gobierno y sus instituciones, en generar las condiciones y facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo: educación formal, educación técnica para el trabajo, salud, acceso a oportunidades de empleo. En este tipo de políticas se aleja de aquellas acciones y respuestas tenebrosas y previene que agentes del Estado participen en ejecuciones extrajudiciales.

Las políticas preventivas de la violencia y la delincuencia juvenil, incluida la participación en el crimen organizado, basada en el enfoque sociológico y criminológico harán hincapié en dimensionar y analizar las raíces y causas profundas de la incursión de los jóvenes en hechos delictivos y en el crimen organizado, a la vez que identifica también la responsabilidad de la sociedad y del Estado para buscar una respuesta multidimensional. En este tipo de políticas encontraremos las de prevención primaria, secundaria y terciaria violencia y delincuencia juvenil.

Al tenor de las historias de vida de los jóvenes ni-ni que presentamos en secciones anteriores de este reporte de investigación, es evidente que se necesita de una política criminal multidimensional e integral para prevenir la participación de los jóvenes ni-ni en el crimen organizado. A la vez que se necesita de políticas de salud, también se necesita de políticas con el enfoque de derechos humanos para promover el desarrollo integral de estos jóvenes; así como también son necesarias otras políticas con enfoque sociológico y criminológico que ayuden a comprender.

¿Por qué un joven ni-ni se involucra en el crimen organizado? Algunas respuestas a esta pregunta las encontramos en los relatos de informantes claves y ellos nos indicaron aquellos factores de riesgo que hacen que los jóvenes ni-ni sean presa fácil del crimen



organizado: desintegración familiar, violencia intrafamiliar, violencia sexual, consumo de alcohol y de drogas, falta de control territorial por parte del Estado de colonias y zonas de Villa Nueva. Estos son apenas algunos de los factores, pero evidentemente futuras investigaciones pueden aportar más y dar más elementos para una comprensión más profunda del fenómeno. Algunos aportes y propuestas para combatir el crimen organizado y prevenir que los jóvenes ni-ni se involucren en actividades de estas organizaciones las presentamos en la siguiente sección de este reporte final de tesis.



CAPÍTULO IV

POLÍTICA CRIMINAL RESPECTO A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y PROPUESTA PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL SOCIAL DEL FENÓMENO DE LA PARTICIPACIÓN, EN EL CRIMEN ORGANIZADO, DE LOS JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA

1. Revisar y repensar periódicamente las estrategias y políticas de combate del crimen organizado y las organizaciones criminales

El panorama, los actores, las estrategias y al alcance del crimen organizado y de las organizaciones criminales en Guatemala y la región es cambiante, dinámico, con una capacidad para readaptarse y acomodarse a los vientos que soplan. Está claro que las actividades del crimen organizado son diversas y van desde el narcotráfico, extorsión, tráfico y trata de personas, defraudación y contrabando aduanero, robo de vehículos, entre otros. Su capacidad de adaptación y la versatilidad para incursionar en diferentes campos del hampa hace del crimen organizado un fenómeno complejo de prevenir, combatir y castigar.

Una muestra del cambiante rostro de una de las expresiones del crimen organizado en Guatemala lo encontramos con los reacomodos periódicos que se dan en los cárteles dedicados al trasiego y tráfico de drogas. La caída de los “caciques” y de los jefes de cárteles locales del narcotráfico que por largo tiempo tuvieron el control del tráfico de drogas en importantes zonas del país es una muestra de ese cambio.

Casos como los de Arnoldo Vargas en los noventa y más recientemente la caída de Los Berganza, Los Mendoza, Alias “El Pocho”, Juan Chamalé, Walter Overdick y los

Zetas, son solo ejemplos para ilustrar que, aunque caigan los “caciques”, el narcotráfico continuará ya que siempre habrá alguien dispuesto a llenar los espacios vacíos y dispuesto a reclamar su tajada de un negocio que mueve cifras descomunales de dinero alrededor del mundo. No es un tema menor mencionar que en la mayoría de los casos de personas señaladas de narcotráfico antes mencionadas, la forma en que se les ha neutralizado ha sido a través de la extradición y juzgamiento en territorio estadounidense.

Lo anterior es solo el reflejo de la debilidad y poca confianza que genera el sistema de Seguridad y Justicia en Guatemala para combatir flagelos del crimen organizado como el narcotráfico. El poder de control, cooptación y corrupción del crimen organizado es una “caja negra” e indescifrable, por ahora; aunque algunas pistas nos llegan cuando vemos casos de elementos de seguridad y las fuerzas armadas al servicio de estas estructuras.

La “guerra contra las drogas” no es nueva y el contexto actual del crimen organizado y sus actividades relacionadas al narcotráfico reflejan que dicha guerra ha sido un absoluto fracaso. Era el año 1971 cuando el presidente norteamericano Richard Nixon, pronunció un discurso donde indicó que el “enemigo público número uno de los Estados Unidos es el consumo de drogas”²³. Esta declaración marca un histórico e importante punto de inflexión en el tratamiento político, jurídico, económico y social del tema del consumo de drogas y el narcotráfico a nivel global. Era, tan solo el inicio de lo que, desde entonces, se conoce como “guerra contra las drogas”.

Aunque en 1971 Nixon elevó a la categoría de “enemigo público número uno” al consumo de drogas, en la práctica, en ese país hay una tradición, de vieja data, de “luchar” contra las drogas. Así, por ejemplo, en 1914 Estados Unidos prohibió el uso de

²³²³ Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=v8TGLLQID9M> (video de conferencia de prensa de Richard Nixon, año 1971). Consultado el 15/11/17.



la cocaína, la heroína y drogas relacionadas. En 1937 este país prohibió el uso de la marihuana. En 1919 Estados Unidos prohibió la producción y comercialización de alcohol, sin embargo, en una sola década esta política demostró ser un gran fracaso. La prohibición del alcohol en Estados Unidos dio paso a que bandas criminales se hicieran con el control del mercado de este producto. Fue hasta 1933 cuando se dio marcha atrás a este fallido experimento, por medio de la ratificación de la XXI enmienda de la Constitución de EEUU²⁴.

En la denominada “guerra contra las drogas” se ha impuesto un enfoque que apuesta por el endurecimiento de la ley penal, como un mecanismo de disuasión para cometer delitos relacionados al narcotráfico, tales como comercio, tráfico y almacenamiento ilícito de drogas, estupefacientes y psicotrópicos. Esto, sin embargo, como se reflejará más adelante, ha demostrado ser un fracaso. La criminalización de las drogas y la guerra contra las drogas son un absoluto fracaso. Entre el año 1998 y 2008 el consumo de la cocaína aumentó 27% según el Informe de la Comisión Global de Política de Drogas²⁵.

La criminalización de las drogas solo hace que este producto eleve su precio. En este sentido, mientras se mantenga la política de criminalización de las drogas, el comercio ilícito rendirá grandes fortunas para aquellos dedicados a estos negocios; así, es el crimen organizado el que gana, ya que es quien controla este mercado. Mientras esto ocurre, el crimen organizado recluta, utiliza y coopta a población joven dentro de sus operaciones. No está demás indicar que entre las principales víctimas del crimen

²⁴ Hidalgo, Juan Carlos. El fracaso de la guerra contra las drogas. ElCato. Septiembre, 2010. Disponible en: <https://www.elcato.org/el-fracaso-de-la-guerra-contra-las-drogas> (consultado el 15/11/17).

²⁵ Fuente: https://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2012/03/GCDP_WaronDrugs_ES.pdf (consultado el 15/11/17)

drogas ilícitas. El enfoque de la política de drogas debe avanzar hacia un enfoque de la salud. El actual enfoque de seguridad y criminalización del tema de las drogas es un absoluto fracaso y debe concluir. Esto demanda cambios en la legislación tanto penal como otras leyes de carácter general. El cambio de paradigma en la legislación respecto a las drogas vendrá marcado por la pauta que al respecto den los principales Estados y potencias que lideran la denominada “guerra contra las drogas”; particularmente la postura de Estados Unidos.

Al respecto es importante mencionar que, por ejemplo, la mariguana ya es legal en al menos 15 Estados de la Unión Americana. Asimismo, no es un hecho menor que, en diciembre de 2020, la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó con 228 votos a favor, un proyecto de ley que tiene como objetivo la despenalización del uso de la mariguana. Sin embargo, esta ley podría estancarse en el Senado, controlado por una mayoría republicana. Cabe indicar que varios de los opositores a dicha ley están del lado republicano.

En Guatemala y a nivel internacional, la ruta elegida para el combate de las drogas ha sido la imposición de una política y legislación penal antidrogas que, con su implementación, pareciera estar generando un grave retroceso en los principios del derecho penal moderno (socavando así principios y postulados importantes tales como: principio de inocencia, debido proceso, mínima aplicación, lesividad, progresividad, humanización de las penas, entre otros). Otros señalamientos a la legislación penal respecto a las drogas es que generan estigmatización contra la población que consume dichas sustancias; en este sentido, las posturas “vanguardistas” de la política criminal respecto a las drogas indican que se debe tener un enfoque de salud pública, en lugar de un enfoque de criminalización.



Pero tal como se ha dicho antes, el crimen organizado y las organizaciones criminales no se limitan a actividades ilícitas como el tráfico de drogas. También son muy activos en otros campos del hampa como la defraudación aduanera y el contrabando. Sobre este tipo de actividades ilícitas de las estructuras criminales en Guatemala, han sido ilustradores casos de alto impacto como el “Caso La Línea”. Este es un ejemplo de estructuras criminales, con cierta permanencia en el tiempo, con una jerarquía y “división del trabajo criminal” y cuyo fin es el lucro a partir de hechos delictivos. Casos y estructuras como estas encuadran entre la descripción de organizaciones criminales, pero sabemos todavía poco de estos aparatos que funcionan y que amenazan la seguridad y el patrimonio del Estado de Guatemala. Es poco probable que el “mecanismo” y las estructuras descubiertas en el caso “La Línea” no hayan sido sustituidos por otros actores siempre dispuestos a abrirse paso y reclamar su tajada de la defraudación aduanera.

Aunque hubo un momento en el que las pandillas juveniles en Guatemala y Centroamérica se vieron solo como grupos pequeños sin capacidad de tornarse en amenaza a la seguridad de la Nación, es claro que aquellos tiempos quedaron atrás. La versatilidad, la mutación y sofisticación de las pandillas/maras más grandes de la región salta a la vista. En países como El Salvador las pandillas han entrado en negociaciones y “treguas” con las autoridades. Eso solo denota el poder y alcance que estas estructuras están amasando. Para el caso guatemalteco es evidente que el abordaje del impacto de la criminalidad asociada a las pandillas juveniles debe ser una prioridad. Asimismo, debe analizarse en detalle el involucramiento de jóvenes que ni estudian ni trabajan en este tipo de estructuras criminales. Diversos estudios y caracterizaciones sobre las pandillas juveniles dan cuenta que el reclutamiento y el involucramiento de niños, adolescentes y jóvenes en estas estructuras ocurre a muy temprana edad.



Ya antes se dijo que el crimen organizado es “polifacético”. En este sentido, el crimen organizado también es muy activo en la trata de personas, particularmente en aquella con fines de explotación sexual. Por su posición geográfica, Guatemala es un país de origen, destino y tránsito de migración. Además, la debilidad institucional, la ausencia del Estado, unido a la impunidad y la corrupción, convierten al país en un terreno vulnerable para las personas a ser víctimas de trata.

Según el Informe 2015 de Trata de Personas del Procurador de los Derechos Humanos, PDH, en dicho año, con base a datos del Ministerio Público, se registraron unos 673 casos de posibles víctimas de trata, lo significó un aumento de 23% respecto al año 2014. Esto significa, que se detectó a 4 víctimas de trata por cada 100,000 mil habitantes. De acuerdo con estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas, se tiene que, por cada víctima de trata detectada, se encuentran 30 víctimas ocultas. Al aplicarse esta estimación, se tiene que, en Guatemala, para el 2015, se tendrían unas 20,190 víctimas ocultas de trata de personas, las cuales la capacidad de la institucionalidad pública no logra alcanzar (PDH, 2015).

De acuerdo con más datos de la PDH, el número de víctimas de trata sigue una tendencia al alza desde el año 2012, cuando se registraron 319 casos. En el año 2013 se registraron 570 casos de posibles víctimas de trata; en 2014, fueron 548 casos; y, en el año 2015 fueron 673 casos. Del total de casos de posibles víctimas registrados en el año 2015 por parte del Ministerio Público, el 68% fueron mujeres y el 32% hombres. Este dato muestra que en nuestro país son las mujeres las más vulnerables ante este crimen.

Con relación a la edad de las víctimas, se sabe que la trata de personas puede afectar a diferentes grupos etareos. Sin embargo, en el 2015, el Ministerio Público de un total de 673 casos de posibles víctimas de trata detectados, solo logró documentar la



edad de 348 personas. De las personas de las cuales se obtuvo su edad, se tiene que un 10% de las posibles víctimas fueron niños de entre 0-12 años, un 20% adolescentes entre 13-17 años y un 22% personas entre los 18-60 años; no se logró registrar la edad del 48% de las posibles víctimas. Lo anterior refleja que son los niños, adolescentes y jóvenes los más vulnerables ante la trata de personas y se deben promover acciones para prevenir ese flagelo.

Al hacer el cruce de edad y sexo de las posibles víctimas de trata de personas en Guatemala, se tiene que el grupo más vulnerable son las adolescentes entre los 13-17 años ya que constituyeron el 45% de las posibles víctimas detectadas en 2015 por el Ministerio Público. Durante el año 2015, la Procuraduría de los Derechos Humanos, PDH, registró 59 denuncias de trata de personas; de estas denuncias recibidas el 55% fue sobre casos de trata con fines de explotación sexual y un 23% con fines de explotación laboral, seguido de un 12% de casos por mendicidad. Estos datos concuerdan con el patrón a nivel mundial, donde las principales víctimas de trata son con fines de explotación sexual y laboral.

Con relación al marco jurídico institucional para el castigo de la trata de personas en Guatemala, debe hacerse referencia a que nuestro país se adhirió a la Convención y Protocolo de Palermo contra la delincuencia organizada y trata de personas en el año 2003. Esto fue un paso importante, y ya en el año 2005, mediante el Decreto 14-2005, se introduce una reforma en el Código Penal, al incluir una reforma al artículo 194 de este código, con el cual se tipifica el delito de trata de personas.

Sin bien esto fue un paso importante, la sola modificación del Código Penal, tenía un alcance limitado y no se alcanzaba con ello, los estándares internacionales de lucha contra la trata de personas que se reflejan en el Protocolo de Palermo. Fue así como en



el año 2009, mediante el Decreto 9-2009, que se aprueba la Ley contra la Violencia, Explotación Sexual y Trata de Personas.

Con relación a la modalidad de la trata de personas en Guatemala, las denuncias recibidas en la PDH reflejan que la trata con fines de explotación sexual es la más importante. Un informe temático de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, profundiza sobre la trata de personas con fines de explotación sexual en el país. Según este informe, y a partir de la metodología deductiva propuesta por la experta de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Lin Leam Lim, que propone que entre el 0.25% y el 1.5% de la población de los países con condiciones económicas precarias puede estar dedicándose al trabajo sexual y cruzando esta con las estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, para el año 2015, se tiene que en el país existen unas 39,500 personas, como rango mínimo, dedicadas al comercio sexual, y que pueden alcanzar un rango máximo de 237,100 personas (CICIG-UNICEF, 2016). Es claro que no todas las personas involucradas en el comercio sexual pueden llegar a ser víctimas de trata, pero este dato permite reflejar el número de potenciales personas que podrían ser víctimas del crimen de trata.

Según el mencionado estudio de CICIG, y con base a datos del Ministerio Público, entre los años 2010-2014 se registró 5,823 víctimas de casos de trata de personas, de los cuales el 64% fueron mujeres y el 23% fueron hombres, del restante 13% no se tuvo registro de su sexo. De los casos de trata de personas, los cuales han llegado a la etapa de sentencia, entre los años 2011-2013, se tiene que la edad de las víctimas, el 57% de los casos las víctimas eran niños, niñas y adolescentes.

En Guatemala, según el informe de CICIG, los factores más importantes que inciden en el registro de casos de trata de personas con fines de explotación sexual están:

- a) los económicos: ya que ante la precariedad económicas y la falta de oportunidades laborales, muchas jóvenes optar por el comercio sexual como una forma de generar ingresos;
- b) la cultura patriarcal, la discriminación de género, la violencia sexual.

A nivel global el perfil de las víctimas de trata ha cambiado: si bien las principales víctimas lo constituyen mujeres, en la última década se ha venido registrando un aumento de casos de trata donde las víctimas son hombres y niños. La víctima y el victimario de trata comparten un origen cercano: si bien la trata de personas puede tener un alcance transfronterizo, un importante número de casos son de indole doméstica. Esto significa que la víctima y el victimario comparten, entre otras cosas, ser del mismo sexo, origen étnico o nacionalidad. A nivel global, los victimarios sentenciados por trata de personas son en su mayoría (67%) hombres.

Los fines de la trata pueden ser diversos: si bien la trata con fines de explotación sexual y explotación laboral siguen siendo los más importantes, tanto en el mundo como a nivel local en Guatemala, no debe perderse de vista que la trata puede tener otros fines como la mendicidad, extracción de órganos, matrimonios forzados, uso de niños como soldados en conflictos armados, entre otros. En Guatemala, la trata de personas se da, principalmente, con la finalidad de explotación sexual y explotación laboral. Las principales víctimas son mujeres y entre ellas, las adolescentes entre los 13-17 años. Esto se confirma con el número de casos registrados por el MP y por el número de casos que han sido llevado a sentencias, donde las víctimas fueron niños y adolescentes.



Si bien Guatemala se adhirió, en el 2003, a la Convención y Protocolo de Palermo contra la delincuencia organizada, y se introdujo reformas al Código Penal, en el año 2005, para tipificar el delito de trata de personas y se aprobó en el año 2009 la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, existe todavía mucha debilidad institucional para lograr detectar, registrar y castigar potenciales casos de trata de personas y, por ende, castigar a las organizaciones criminales y sus miembros que se dedican a estos actos delictivos. De acuerdo con el citado informe de CICIG, en Guatemala, existen redes criminales dedicadas a la trata de personas con fines de explotación sexual.

En el área metropolitana se conoce de grupos criminales, con poder y conexiones en instituciones como la Policía Nacional Civil, que se han hecho con el control de varios centros de comercio sexual y a quienes se consideran “intocables”. El combate a estas estructuras y organizaciones criminales no es un tema menor. Como se ve, tienen el poder y la influencia y, eventualmente, la protección de agentes de la seguridad pública. Con todas estas descripciones, solo podemos decir, entonces, que el crimen organizado y las organizaciones criminales son un “monstruo de mil cabezas”.

Ese monstruo de mil cabezas llamado crimen organizado es capaz de corromper las más altas esferas del poder los Estados, como se ha reflejado en el caso colombiano y mexicano –aquí cabe recordar la detención y extradición hacia Estados Unidos del ex todopoderoso secretario de Seguridad Pública de México, Genaro García Luna-. Más recientemente hemos sabido del denominado “Cártel de los Soles” integrado por fuerzas de la seguridad de Venezuela que se dedican al tráfico de cocaína.

Quizá en la memoria colectiva el rostro más visible del crimen organizado sean las organizaciones o cárteles dedicados al tráfico de drogas; pero no son los únicos. Como



ya hemos mencionado antes, el crimen organizado es polifacético e irrumpe en actividades ilícitas como la trata y tráfico de personas, el tráfico de órganos, la extorsión, el contrabando y la defraudación aduanera. En este sentido, se hace necesario contar con una Política Criminal de Estado contra el Crimen Organizado, algo respecto a lo cual nos vamos a referir en el siguiente apartado de este reporte de investigación.

Además de los impactos económicos y políticos que produce el crimen organizado, no debemos soslayar los efectos e impactos que este flagelo puede tener en la vida y desarrollo de miles de jóvenes; particularmente aquellos jóvenes que ni estudian ni trabajan y que pueden verse atraídos y reclutados por estas redes y organizaciones criminales. Los Estados deben poner especial atención al fenómeno de los jóvenes que ni estudia ni trabajan y su posible y creciente participación en actividades del crimen organizado.

Los relatos recopilados con jóvenes ni-ni del municipio de Villa Nueva que presentamos, previamente, nos reflejan que estos jóvenes son reclutados para actividades ilícitas como la extorsión y el sicariato. Investigaciones posteriores pueden analizar de mejor manera, y desde la óptica de la criminología, los perfiles de los jóvenes involucrados en estos hechos ilícitos. Otra fuente importante para analizar el perfil criminal de los adolescentes y jóvenes es analizar y revisar con más detalle las estadísticas de casos de adolescentes en conflicto con la ley penal.

Se deja con ello, entonces, sugerencias de posibles líneas de investigación respecto a la evolución de la criminalidad juvenil, entre ellas, la que cometen los jóvenes que ni estudian ni trabajan. Para responder a un problema es necesario estudiarlo y analizarlo en todas sus dimensiones y para ello se necesita actuar con la evidencia. Aunque existe pocas referencias y estudios en Guatemala sobre el fenómeno de los

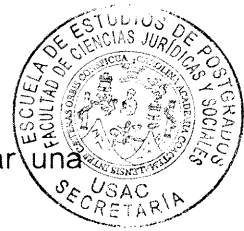


jóvenes ni-ni, consideramos que existen muchas fuentes de consulta que pueden ayudar a una mejor comprensión de este fenómeno.

2. Política criminal contra el crimen organizado como una política de estado

¿Qué es la política criminal? Aunque existe una incontable diversidad de definiciones sobre qué debemos entender por política criminal, nos parece oportuno tener presente la definición que propone el Doctor Alejandro Rodríguez. Para este experto la política criminal es el área de las políticas públicas que decide cuándo y cómo debe utilizarse la violencia estatal para la solución de conflictos sociales, requiere articularse con las demás políticas públicas, a efecto de generar desarrollo y elevar los niveles de vida de toda la población. La política criminal en un Estado democrático debe ser capaz de generar la máxima cantidad de recursos institucionales para la regulación social y política de los posibles conflictos sociales, lo que incluye un amplio desarrollo de las políticas sociales. (Rodríguez, 2016)

Al revisar la actual Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035 elaborada por la Dirección de Política Criminal del Ministerio Pública, observaremos que, en efecto, dicha política contempla y establece como fenómenos violentos que causan daño social, aquellos hechos ilícitos que son cometidos principalmente por el crimen organizado: extorsiones, trata de personas, narcotráfico, contrabando aduanero, tráfico ilegal de armas de fuego y municiones, entre otros. Aunque en dicha política se señala la necesidad de revisar algunos marcos regulatorios para un mejor combate de la criminalidad, no se menciona a detalle la normativa que debería emitirse, reformarse y/o derogar en materia de combate al crimen organizado. Esto es solo uno de los aspectos



que nos hace señalar la necesidad de construir, diseñar, validar e implementar una política criminal contra el crimen organizado desde una lógica de Estado.

Ciertamente el Ministerio Público es el ente encargado de la persecución penal y la Secretaría de Política Criminal, el órgano asesor que debe liderar la construcción de esta política para el país; no obstante, creemos que la construcción de una política criminal de combate del crimen organizado debe ser un ejercicio de concertación y trabajo colectivo entre todas las instituciones que conforman el sector de Seguridad y Justicia, y con una activa participación y vigilancia de la sociedad civil. En este contexto, consideramos que una política criminal de combate del crimen organizado, con carácter de política de Estado, puede iniciar su camino en el marco de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. Esta instancia puede ser el ente líder que luego lleve al Congreso de la República una política criminal de combate al crimen organizado que pueda ser respaldada con un Decreto Legislativo.

Evidentemente un esfuerzo de esta naturaleza puede verse truncado por las fuerzas e influencias que las propias estructuras del crimen organizado ejercen en diferentes niveles del poder público; sin embargo, a menos que estemos dispuestos a avanzar hacia lo que se denomina un "Estado mafioso", es relevante y necesario que se emprendan acciones de largo plazo para prevenir, combatir y sancionar al crimen organizado en Guatemala. Claro está que un esfuerzo nacional no es suficiente. Ya antes se dijo que el crimen organizado y las organizaciones criminales tienen la capacidad de actuar con un alcance transnacional e incluso global. En este sentido, nos parece que la política criminal contra el crimen organizado también debe tener ese enfoque y alcance transnacional y global.



En los últimos 20 años, el instrumento más relevante e histórico para el combate global del crimen organizado ha sido la adopción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo). Aunque luego de la adopción de dicha Convención se han registrado avances en materia legal para combatir el crimen organizado, el análisis jurídico comparado que realizamos en la realización de esta investigación nos demuestra que dicha normativa tiene variantes de país a país y se puede caer en el error de generar “paraísos” para el crimen organizado, a partir de encontrar vacíos en la ley. Ciertamente el combate al crimen organizado no debe hacerse solo desde la perspectiva del derecho penal; ese sería solo un componente de la política criminal ad hoc.

Por el otro lado, es necesario revisar si las instituciones guatemaltecas cuentan con las capacidades para desarrollar investigaciones de alto impacto contra el crimen organizado y, lo que, es más, la capacidad de juzgarlos, sentenciarlos en juicios transparentes y libres de influencias del mundo criminal. Los recientes casos de extradición de personajes ligados al narcotráfico en Guatemala nos han demostrado que el sistema de Justicia en Guatemala es frágil y poco confiable en lo referente a casos de alto impacto asociados a hechos relacionados al narcotráfico. En este sentido, la política criminal contra el crimen organizado debe revisar las capacidades y condiciones de su sistema de Justicia, pero también de las instituciones del sector de la seguridad. No es extraño conocer que elementos de las fuerzas armadas y de la Policía colaboren o sean agentes al servicio del crimen organizado. En ese sentido, una política de combate al crimen organizado debe considerar una depuración y filtros constantes entre los elementos que integran las fuerzas de seguridad.



El experimento global que nos dejó la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala debe ser un caso de estudio para extraer lo positivo de dicho ente y retomar propuestas que contribuyan al combate de las organizaciones, estructuras criminales y el crimen organizado. Sería muy sano que la Secretaría General de Naciones Unidas promueva una evaluación independiente que permita establecer las luces y sombras de la CICIG. A falta de iniciativa o interés de la ONU, una evaluación de esta naturaleza también podría ser promovida por aquellos países que financiaron y que se constituyeron entre los principales donantes y promotores de la CICIG en Guatemala, entre ellos Estados Unidos, Suecia. Una evaluación independiente del trabajo de la CICIG en Guatemala puede ayudar tanto a las instituciones nacionales, pero también a los países donantes, a identificar las lecciones aprendidas.

Con la salida de CICIG de Guatemala, hay que poner atención a otra estructura que, con menos ruido mediático, fue constituida y se espera que actúe como una “mega” fiscalía contra el crimen organizado transnacional. En efecto, el pasado mes de febrero 2020 la fiscal general y jefa del Ministerio Público, junto al Embajador de Estados Unidos, dieron por inaugurada la denominada Fiscalía contra Delitos Transnacionales. En aquel acto, la fiscal general se refirió a que dicha fiscalía conocería de actos ilícitos relacionados con la migración ilegal, el combate a las pandillas y las extorsiones. La Fiscalía contra Delitos Transnacionales es una iniciativa para tener en cuenta y sujeto de observación en los próximos años para ver su etapa de maduración. Se supone que contará con el apoyo de agencias de investigación del vecino país del Norte. La creación de esta súper fiscalía denota la necesidad de que la institucionalidad de Seguridad y Justicia sea revisada en cuanto a su efectividad y transparencia en el combate del crimen organizado.



El crimen organizado también socava la democracia y el Estado de Derecho. quizá la madre de las batallas para combatir el alcance e impacto del crimen organizado, sea un eficiente control del financiamiento electoral ilícito que, a su vez, permita prevenir que el crimen organizado tenga influencia y poder en altas esferas del gobierno y organismos del Estado. El poder e influencia del crimen organizado en el poder público se construye a partir de los aportes que realiza para financiar campañas electorales y de su capacidad de movilización de votos. Las negociaciones de políticos salvadoreños con las pandillas del Barrio 18 y la MS-13 para ganar apoyo electoral son solo un ejemplo de ellos. En este sentido, existe un enorme trabajo por asegurar elecciones limpias, democráticas y libres de la influencia del crimen organizado.

Una política criminal contra el crimen organizado en Guatemala no puede soslayar el impacto que este tipo de criminalidad genera la vida de los jóvenes, niños, adolescentes y mujeres. El reclutamiento de niños y adolescentes para cometer actos ilícitos y violentos como la extorsión y el sicariato son solo algunos ejemplos de cómo las organizaciones criminales se sirven de sectores vulnerables para alcanzar sus fines. Dentro del sector juventud, aquellos jóvenes que ni estudian ni trabajan, especialmente aquellos que viven en centros peri-urbanos deben ser de especial interés y de atención por parte del Estado. Darles la espalda a los jóvenes ni-ni, además de un acto de irrespeto de derechos humanos, también constituye un error estratégico en materia de prevención de la criminalidad organizada ya que pueden llegar a convertirse en la “tropa”, fuerzas de choque o en soldados de estos entes criminales.

Dado que una política criminal de combate al crimen organizado debe tener un enfoque transnacional; la cooperación mutua entre los Estados es fundamental. Guatemala puede tomar el liderazgo y promover en foros regionales el avance de una



política criminal regional de combate al crimen organizado transnacional. Para dichos objetivos puede valerse de espacios ya creados como el Sistema de Integración Centroamérica o en el marco del sistema interamericano dentro de la Organización de Estados Americanos.

Los postulados y propuestas vertidas anteriormente son solo algunos ejemplos ilustrativos de lo que podría contener una política criminal de combate al crimen organizado. Ganarle la batalla a este "monstruo de mil cabezas" requiere de un cambio en el paradigma. No es suficiente con descabezar cárteles de droga porque ya quedó demostrado que alguien más vendrá y el problema del narcotráfico seguirá. Aunque el tráfico de drogas no es el único negocio ilícito del crimen organizado, ciertamente es uno de los que mayores ganancias les aporta. El combate a estas estructuras requiere también de la comprensión de las sofisticadas estructuras y arquitecturas financieras que el crimen organizado puede ser capaz de montar para lavar su dinero sucio.

Todos estos esfuerzos deben hacerse, no solo por ganar la batalla al crimen organizado, sino también por la firme convicción que los Estados deben velar por el bien común de sus habitantes, particularmente el de aquellos en situación de vulnerabilidad, como los niños, adolescentes, jóvenes y mujeres. Muy probablemente la sociedad y el mundo entero no se libren nunca del crimen organizado, pero pueden avanzar hacia mecanismo de combate y control más efectivos del mismo.

3. Propuestas para abordar el fenómeno de los jóvenes que ni estudian ni trabajan en el municipio de Villa Nueva

En las secciones anteriores del presente trabajo, se presentó una panorámica general sobre la situación económica, política, social y cultural de Villa Nueva, enfatizando el análisis en aspectos relativos a la situación de la (s) violencia (s) en este municipio, y estableciendo una aproximación respecto a la incidencia e impacto de las y los jóvenes que ni estudian ni trabajan en la criminalidad y violencia que se vive en aquel municipio del Sur del departamento de Guatemala. También se presentó y se propuso respecto a la necesidad de repensar y avanzar hacia una nueva política criminal contra el crimen organizado, derivado el impacto negativo que éste tiene en la vida de decenas de miles de niños, adolescentes, jóvenes y mujeres que se ven afectados por sus actividades.

Una de nuestras preocupaciones iniciales al emprender esta investigación fue el posible aumento del reclutamiento e involucramiento de jóvenes que ni estudian ni trabajan en actividades de las organizaciones criminales de Villa Nueva. El trabajo de campo realizado, utilizando metodología cualitativa, nos permitió recopilar testimonios y evidencia que denotan que las organizaciones criminales están utilizando a los jóvenes ni-ni de Villa Nueva para cometer, principalmente, actos ilícitos como la extorsión y el sicariato.

Derivado de lo anterior, en las siguientes páginas se intentará esbozar algunas propuestas orientadas a promover una Villa Nueva incluyente para los jóvenes. Esta tarea es crucial y urgente. Villa Nueva es el segundo municipio más violento de Guatemala. Y la víctimas y victimarios de tal violencia son, en su mayoría, jóvenes. Como ya se mencionó, la evidencia recabada en la investigación permite indicar que, en efecto,



Es importante indicar que las propuestas, se plantean y proponen a partir de la evidencia recopilada durante del trabajo de campo, la cual fue procesada, analizada y, ahora, utilizada como fuente para fundamentar algunas acciones a prevenir la violencia en el municipio y a prevenir y reducir la participación de jóvenes que ni estudian ni trabajan en hechos de violencia y criminalidad a nivel local.

Se hace la aclaración anterior, porque es muy válido señalar que muchas de las propuestas que se presentan más adelante, provienen de los propios jóvenes y de los informantes claves que, en último caso, son quienes mejor conocen el contexto y la realidad comunitaria de Villa Nueva y, en tanto expertos en el conocimiento de su contexto local, son también los protagonistas y actores para promover el cambio social en el municipio. En tal sentido, se intentará dar voz y difusión a las propuestas de vecinos y vecinas, devolviendo así algo de la valiosa y rica información que compartieron con el autor de la investigación.

4. Propuestas en el nivel individual.

4.1. Programas de atención psicológica y fortalecimiento de la autoestima

¿Por qué incluir dentro de las propuestas de esta investigación, la implementación de un Programa de Atención Psicológica y Fortalecimiento de la Autoestima de la Juventud de Villa Nueva, especialmente para jóvenes que ni estudian ni trabajan? Desde las teorías psicológicas, la sociología, la antropología o las ciencias médicas, se podrían dar diversos argumentos y fundamentos para una propuesta de esta naturaleza. Sin embargo, la respuesta a la pregunta anterior, la tenemos en las propias palabras de una joven nini que participó en un grupo focal, quien indicó:

Para mí sería a veces que hubiera tal vez grupos de psicólogos para esos jóvenes [los que no estudian ni trabajan] porque a veces un psicólogo te ayuda, o, a veces, uno no tiene confianza con los padres, pero te querés desahogar y no puedes, entonces a veces ahhh, con una droga me la hago y ya me la quito y se me pasa (...) entonces yo creería que hubiera compañías en las que uno pudiera hablar o algo así de psicología para que ayuden a los demás jóvenes. (Participante Grupo Focal Jóvenes Mujeres NiNi)

Como sociedad no se ha dimensionado sobre el daño emocional que los jóvenes que ni estudian ni trabajan han tenido que atravesar en sus vidas. En este sentido, un programa de apoyo psicológico para la juventud de Villa Nueva sería una primera acción para fortalecer su autoestima, al tiempo que se les puede ayudar a sanar heridas emocionales que la exclusión y la violencia les ha provocado en sus vidas. Igualmente, un programa de apoyo psicológico para jóvenes que ni estudian ni trabajan, puede contribuir a que los propios jóvenes tracen un Plan de Vida. La Municipalidad de Villa Nueva ya está brindando apoyo psicológico a adolescentes y mujeres, en este sentido, será valioso ampliar este servicio a la población joven, con énfasis en jóvenes ni-ni. La salud mental y emocional de estos jóvenes, contribuiría a prevenir y eliminar la violencia en Villa Nueva.

4.2. Programas de educación acelerada

La evidencia recopilada en el trabajo de campo de la investigación permitió establecer, que los jóvenes que ni estudian ni trabajan que fueron consultados, reportaron tener entre seis a nueve años de escolaridad, lo que significa que apenas si logran educación en el nivel básico. Las causas del abandono escolar de los jóvenes ni-ni son

varias, pero destaca la falta de recursos, ya que pertenecen a hogares donde la carga económica recae en una sola persona –madres solteras- y, en ocasiones, cuentan con el apoyo de abuelos. No obstante, lo anterior, los jóvenes ni-ni en efecto tienen el deseo de estudiar, para obtener conocimientos y herramientas que les permitan, posteriormente, acceder a una oportunidad de empleo.

En este sentido, jóvenes que fueron entrevistados, mencionaron como una opción interesante para retomar sus estudios, los procesos de educación acelerada y/o a distancia, lo cual les permitirá a los jóvenes que ni estudian ni trabajan, poder acceder a educación básica y diversificada. En Guatemala, existen instituciones con larga experiencia y trayectoria implementado este tipo de programas educativos. Por citar ejemplos, se puede mencionar el Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica, IGER, al Instituto Superior de Educación Abierta, ISEA, entre otros. En este proceso, desde lo público, se puede tener un rol de liderazgo, por parte la Dirección General de Educación Extraescolar, DIGEEX, del Ministerio de Educación –MINEDUC-.

4.3. Programas de educación para el trabajo

Para que los jóvenes que ni estudian ni trabajan puedan insertarse en el mundo laboral de mejor manera, en efecto, necesitan de las herramientas y habilidades que les permitan desempeñarse en puestos de trabajo que demanda el mercado laboral. En este aspecto, con base en la evidencia, se tiene que varios de los jóvenes consultados en el proceso de investigación, indicaron que les gustaría poder formarse en carreras técnicas que incluyen desde un electricista, hasta mecánicos, chef, etc.

En el caso concreto de Villa Nueva, un agresivo programa de formación laboral para jóvenes se podría llevar a cabo en alianza con el Instituto Técnico de Capacitación, INTECAP, así como con la participación del sector privado presente en el territorio municipal. Vincular oferta con demanda laboral, puede ser una función o contribución que la Municipalidad de Villa Nueva puede liderar. En el municipio existe una subsede de INTECAP, pero con el apoyo de la cooperación internacional y el sector privado, se podría promover la apertura de nuevos centros de formación laboral, donde se brinde becas y acceso a este tipo de formación a los jóvenes que ni estudian ni trabajan.

4.4. Programas de arte, deporte y cultura

El deporte, el arte y la cultural pueden ser herramientas poderosas que contribuyan a prevenir la violencia en Villa Nueva y, al mismo tiempo, lograr que la juventud haga un uso positivo del tiempo libre. Con relación arte, en la comunidad de Mario Alioto de Villa Nueva existen colectivos juveniles que promueven, justamente, la participación de jóvenes en actividades como hip hop, presentaciones artísticas en zancos, entre otras. Talleres de teatro, pintura, música y otras formas de expresión artística, pueden ser catalizadores de más creatividad juvenil en Villa Nueva.

En lo relativo al deporte, es urgente promover una recuperación y remozamiento de los espacios públicos de socialización de jóvenes ni-ni, tal sería el caso de canchas de fútbol, basquetbol, etc. Espacios como estos, actualmente, están siendo utilizados como centro para consumir y distribuir drogas. El remozamiento de estos espacios también debería incluir la iluminación.



5. Propuestas en el nivel familiar

5.1. Prevención de la violencia intrafamiliar

Es una buena noticia que las estadísticas disponibles para el municipio de Villa Nueva, sorprendentemente, reflejan que la violencia intrafamiliar no está en aumento. Sin embargo, los testimonios de algunos de los jóvenes que ni estudian ni trabajan que fueron entrevistados, reflejan que sus hogares, en efecto, han sido escenarios de violencia, pasando por la violencia psicológica, agresión física.

La violencia al interior de la familia puede ser un detonante para que los jóvenes abandonen el hogar y la escuela. A nivel local, en Villa Nueva, la Dirección Municipal de la Mujer está realizando una serie de acciones para promover el empoderamiento de las mujeres, que a su vez pueden contribuir a prevenir y eliminar la violencia intrafamiliar. En este sentido, la Dirección de la Mujer de Villa Nueva debe ser fortalecida en su presupuesto, que le permita un mayor alcance e impacto de sus intervenciones. Otra acción concreta para prevenir la violencia intrafamiliar es aumentar el conocimiento entre la población respecto a que este tipo de violencia es una grave violación de los derechos humanos y que es castigada por la Ley. En este sentido, también contribuiría a que la población de Villa Nueva, pero principalmente las mujeres, conozcan más respecto a la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

El empoderamiento de las mujeres en sus derechos y conocer las rutas de denuncia de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer es otra línea de acción puntual. Lo anterior se puede lograr a través de campañas de comunicación masivas, bajo el enfoque de la comunicación para el cambio social y de comportamiento, o bien a través de actividades de comunicación interpersonal en pequeños grupos. Esto último se

podría lograr, por ejemplo, introduciendo o fortalecimiento pequeños módulos sobre derechos de la mujer, en los cursos que ya ofrecen la Municipalidad de Villa Nueva y otras instituciones públicas en el municipio.

5.2. Escuela para padres

Dentro de las propuestas que varios de los informantes clave mencionaron para mejorar la situación de los jóvenes que ni estudian ni trabajan de Villa Nueva, se sugirió la necesidad de promover el involucramiento de los padres, por medio de las denominadas "Escuelas para Padres". Se ve como una necesidad que los padres puedan tener herramientas que les permitan prevenir que sus hijos abandonen sus estudios, lo cual va más allá de aspectos meramente de tipo económico y, en cambio, implica una atención y cuidado de los padres respecto a sus hijos adolescentes y jóvenes de una forma integral.

En el caso de las Escuelas para Padres, los informantes clave mencionaron que, muy a menudo, quien acude a las actividades de este tipo de iniciativas son las madres de los jóvenes, y muy pocas veces se logra el involucramiento de los padres de los chicos y chicas. En tal sentido, surgió la propuesta, desde los propios informantes claves, que las empresas puedan permitir que el lugar de trabajo de los padres pueda servir como un espacio para implementar Escuelas para Padres. Esto no necesariamente implica no cumplir con un horario laboral de los padres, sino que las actividades de una Escuela para Padres en el lugar de trabajo pueden realizarse posteriormente a la jornada laboral, o antes de ella, lo cual evita que un padre de familia tenga que abandonar su lugar de trabajo para ir a una actividad al colegio o instituto de su hijo.

Las Escuelas para Padre, además, pueden ser un mecanismo para fortalecer la relación padre e hijos. La evidencia cualitativa recopilada para esta investigación refleja que muchos de los jóvenes que ni estudian ni trabaja, carecen de la supervisión de alguno de sus padres u otro miembro de la familia, ya que deben atender compromisos de trabajo, dejando a los jóvenes completamente solos durante la mayor parte del día. En ausencia de los padres de familia, los jóvenes optan por encontrar en la calle, grupos de “amigos” con los cuales comparten durante el día y es ahí donde existe el riesgo que los jóvenes inicien comportamientos como el consumo de drogas, alcohol y el uso de la violencia.

En las Escuelas para Padres, merece especial atención el apoyo y seguimiento a hogares de jóvenes que ni estudian ni trabajan donde la jefatura la ejerce una madre soltera. De hecho, si se toma como base la información recopilada en las entrevistas a jóvenes de Villa Nueva, la mayoría de ellos pertenecen a un hogar donde sus madres son las responsables de generar los ingresos para el sustento familiar, lo que implica que las madres no siempre están al tanto de la situación de sus hijos, debido a que se enfocan en lograr los ingresos que les permitan llevar alimentos a sus hogares. En este sentido, la Escuela para Padres puede brindar herramientas a las madres solteras, respecto a cómo fortalecer la relación y supervisión de sus hijos, para prevenir con ello que éstos abandonen la escuela.

6. Propuestas en el nivel comunitario

6.1. Recuperación de los espacios públicos

Para prevenir el fenómeno de los jóvenes que ni estudian ni trabajan, es necesario que en la comunidad se generen espacios que fortalezcan la buena convivencia y el uso

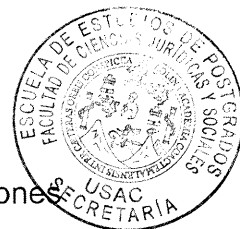


constructivo del tiempo libre en los jóvenes. Espacios como las canchas deportivas deben ser remozadas y, en algunos casos, ser construidas y habilitadas para permitir que la juventud de Villa Nueva pueda tener la oportunidad de acceder a espacios adecuados donde puedan practicar deporte o, sencillamente, socializar de una forma sana. Recuperar los espacios públicos también implica arrebatar el control de estos espacios a personas que los podrían estar utilizando como puntos de distribución de droga. Los espacios públicos también pueden contar con iluminación, de tal forma que, incluso en las noches, las y los jóvenes del municipio tengan la oportunidad de realizar actividades deportivas.

6.2. Fortalecimiento del tejido social comunitario

Prevenir el fenómeno de los jóvenes que ni estudian ni trabajan también requiere la participación de la comunidad. Y en este caso, el involucramiento de líderes comunitarios puede ser clave para lograr un movimiento a nivel de la comunidad, que contribuya a promover el desarrollo y empoderamiento de los jóvenes. Los líderes comunitarios pueden ser formados para detectar hogares y casos de jóvenes que ni estudian ni trabajan, y dotarles de las herramientas y consejería respecto a cómo ellos y ellas, en su calidad de líderes de la comunidad, pueden ayudar a prevenir que los jóvenes de sus comunidades no estudien ni trabajen y, a la vez, contribuyan con ello a evitar que los jóvenes se involucren en hechos y actividades violentas y de criminalidad.

En la comunidad, también juegan un rol importante los líderes de iglesias, o de grupos organizados que existen, tal sería el caso de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, ya que pueden ser promotores de comunidades más seguras y de apoyo para los jóvenes. Otro mecanismo de fortalecimiento del tejido social para prevenir la violencia



y la criminalidad en Villa Nueva es el aumento y/o fortalecimiento de las Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia, COCOPRES. Tanto los COCODES como las COCOPRES son espacios cercanos a la comunidad y sus miembros pueden detectar de forma temprana el posible involucramiento de jóvenes ni-ni en hechos criminales.

7. Propuestas en el nivel nacional/ política

7.1. Programa de lucha contra la discriminación

La discriminación está afectando a comunidades enteras del municipio de Villa Nueva, especialmente aquellas denominadas “asentamientos informales o zonas rojas”. Muchos jóvenes se ven excluidos de oportunidades de empleo solo por residir en algunos de los barrios o comunidades donde se registra violencia en Villa Nueva. Esto debe llamarnos a la reflexión y cuestionamiento respecto a qué estamos haciendo como sociedad para lograr mayor inclusión y desarrollo para todos. El nivel de afectación que tiene la discriminación en los jóvenes de Villa Nueva se ve reflejado en las siguientes palabras de una de las jóvenes participante en un grupo focal realizado en la presente investigación:

Este joven ha ido a buscar trabajo, pero como es la zona de El Mezquital, que es zona roja, no le han dado, le ha costado, yo siento que es también la discriminación, caemos a lo mismo de la zona y siento que debería de cambiar eso [la discriminación hacia las zonas rojas] va, yo siento que a veces pagamos justos por pecadores, siento yo. (Participante Grupo Focal con Mujeres Jóvenes Ni-Ni de Villa Nueva)

Ciertamente muchas comunidades de Villa Nueva están siendo afectadas por la violencia y están bajo el control de pandillas juveniles, pero eso no significa que todos los



residentes de dichas comunidades sean violentos o pandilleros. Cambiar ese estigma contra las denominadas “zonas rojas”, requiere, por ejemplo, de acciones como campañas de comunicación que promuevan otras miradas sobre el contexto de estas comunidades donde existe violencia y un llamado a evitar discriminar a sus habitantes.

En Villa Nueva hay una importante presencia de maquilas y de plantas de producción de diferentes empresas que, unidas, podrían generar un programa de inserción de empleo de jóvenes de la comunidad, como parte de sus actividades de responsabilidad social empresarial. Las empresas no son entes abstractos, son parte de la comunidad y, ante ello, deben promover acciones de “buena vecindad” con la comunidad.

7.2. Programa de integración social y capital social

En varias de las entrevistas realizadas durante la investigación se manifestó como “problema” el hecho de que una buena parte de las familias que habitan Villa Nueva no son originarias del municipio y, en cambio, son personas que han migrado y que proviene de varios departamentos del país. Lo anterior, deja entrever un problema de integración social en el municipio. Por un lado, están los habitantes que, en efecto, nacieron en el municipio y, por el otro lado, miles de personas y familias que llegaron a Villa Nueva, luego de haber migrado del campo o del interior del país hacia la ciudad, en búsqueda de oportunidades económicas.

Lo anterior parece estar generando la carencia de un sentido de identidad y pertenencia con el municipio ya que por un lado están los “verdaderos villanovanos”, es decir, los que nacieron en el municipio y los “otros”, es decir, aquellos que llegaron a Villa Nueva, a causa de la migración. Eliminar esa desconexión y falta de sentido pertenencia



con el municipio puede ayudar a lograr una mejor integración y convivencia social y pacífica en las comunidades de este municipio. Esta integración social podría ser liderada a través de la Municipalidad, generando acciones sencillas como encuentros o reuniones comunitarias para conversar sobre los problemas y la situación de cada comunidad; estos espacios promueven la organización de los vecinos y permite que se conozcan entre ellos.

7.3. Análisis de las pandillas a nivel local en Villa Nueva

Como parte las actividades de este trabajo de investigación, se consultó a la Policía Nacional Civil y al Ministerio de Gobernación, si tenían disponible un análisis sobre el fenómeno de las pandillas juveniles en el municipio de Villa Nueva. Fue sorprendente encontrar que la PNC carece de un estudio o diagnóstico de esta naturaleza. Aunque la respuesta oficial haya sido negativa en el sentido de que no se cuentan con estudios sobre pandillas, esto puede no ser cierto. Quizá la respuesta oficial de la PNC a la solicitud de información sobre pandillas fue negativa, porque quizá querrán mantener de forma confidencial cualquier información relativa a las pandillas juveniles.

Sin embargo, en caso se llegará a confirmar que, en efecto, la PNC no tiene un análisis sobre las pandillas a nivel de Villa Nueva, eso sí sería una situación grave, especialmente, si se tienen en cuenta que varias de las comunidades de Villa Nueva están siendo contraladas por la Mara Salvatrucha MS-13 y el Barrio 18. En este sentido, contar con un diagnóstico a profundidad sobre las pandillas en este municipio, permite contar con evidencia para trazar hojas de ruta o estrategias para el combate a la criminalidad y violencia de las pandillas juveniles en dicho territorio.

En Guatemala, las pandillas evolucionaron hasta convertirse en estructuras de crimen organizado, con estrategias y modus operandi más sofisticado, lo que implica que su combate va más allá de llevar más policías a las calles y, en cambio, implica una serie de acciones entre las que se incluyen el desmantelamiento de negocios criminales como la extorsión o el sicariato. En este sentido, se debe contar con un buen análisis sobre la situación actual de las pandillas en Villa Nueva.

7.4. Análisis del crimen organizado dedicado al robo de vehículos en Villa Nueva

Con base en estadísticas de la Policía Nacional Civil, se logró establecer que el principal delito contra el patrimonio que se comete en Villa Nueva, lo constituye el robo de vehículos. De acuerdo con la Interpol, el robo de vehículos no es delincuencia común y, en cambio, encaja dentro de la delincuencia organizada. Aunque ciertamente en los últimos años el robo de vehículos ha disminuido en Villa Nueva, todavía sigue siendo el principal delito contra el patrimonio que se comente en el municipio. Que exista un alto número de vehículos robados, denota la existencia de estructuras del crimen organizado en Villa Nueva, cuyo análisis debe permitir a las autoridades, delinear mejores estrategias para combatir este tipo de delitos. El Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Inteligencia Civil, puede promover un análisis actualizado sobre el robo de vehículos en Villa Nueva, que permita establecer el perfil de las estructuras criminales que cometen dicho delito y controlan este sector de la “economía criminal” en aquel municipio.

7.5. Políticas públicas de juventud

Las y los jóvenes de Villa Nueva están deseos de poder tener acceso a oportunidades de desarrollo. Los jóvenes que ni estudian ni trabajan, que fueron

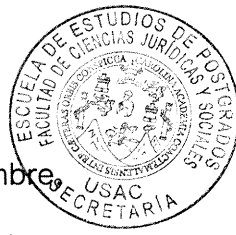


entrevistados en esta investigación manifestaron su deseo de poder acceder a un empleo y de retomar sus estudios. En este sentido, tanto el gobierno central como el gobierno municipal deben promover la implementación de programas y políticas concretas de apoyo a la juventud de Villa Nueva, como un mecanismo de apoyo para la consecución de su desarrollo integral.

Actualmente, en Villa Nueva existe una Política Municipal de Juventud y su Plan de Acción, pero ambos instrumentos adolecen de estimaciones presupuestarias para su ejecución. Considerar y planificar el presupuesto para las políticas municipales de juventud, constituiría un avance en materia de voluntad política para atender a los jóvenes de ese municipio.

Las propuestas mencionadas en las secciones anteriores van enfocadas a promover el desarrollo integral de las juventudes de Villa Nueva y prevenir fenómenos como la participación de los jóvenes que ni estudian ni trabajan en actividades del crimen organizado. Siendo la juventud un sector importante de la población, es claro que el Estado, a través de las instituciones correspondientes, debe asumir su corresponsabilidad para prevenir el crimen y el delito y generar los mecanismos para combatir, sancionar y erradicar el crimen organizado.

El Estado no actúa solo a través del *ius puniendo* o el *ius poenale* para combatir el crimen organizado, esa es sola una parte de la estrategia. En cambio, el Estado desde un enfoque integral debe combatir la criminalidad a partir de implementar políticas sociales y económicas que favorezcan la generación de oportunidades de crecimiento y desarrollo para millones de jóvenes en el país, entre ellos los jóvenes que ni estudian ni trabajan.



Una buena política social atajará y combatirá problemas sociales como el hambre, la desnutrición, la falta de educación y de salud, entre otros problemas; pero las políticas sociales no son suficientes para generar un clima virtuoso para el desarrollo. En cambio, se necesita de políticas económicas sólidas y estables, se necesita de seguridad y certeza jurídica. Evidentemente para lograr un buen desarrollo se necesita del Estado de Derecho, y la existencia de un Estado de Derecho es contrario a la existencia de la criminalidad organizada, particularmente aquella de alto impacto, sutil y de "cuello blanco".

Queda claro que una política criminal de Estado de combate al crimen organizado requiere un abordaje multidimensional, multisectorial, y la cooperación transnacional. Las organizaciones criminales son empresas criminales transnacionales que no conocen ni respetan las fronteras de los Estados-Nación, por lo que el combate no puede darse desde una postura nacionalista. En cambio, la respuesta a la criminalidad organizada requiere una respuesta global, como la que emprendió la comunidad internacional al adoptar la Convención de Palermo. Una lucha frontal contra el crimen organizado, es también una lucha por el bienestar y el desarrollo de millones de niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, ya que son estos grupos lo más vulnerables y afectados por los actos ilícitos de las organizaciones criminales.



CONCLUSIÓN

Con relación a la hipótesis formulada en el plan de investigación puede afirmarse que se ha verificado su posibilidad epistemológica pues así se infiere de los resultados de la investigación realizada y que se presentaron en las secciones anteriores. En este sentido, es dable concluir que sí existe una relación directa entre el aumento del fenómeno de los jóvenes que ni trabajan ni estudian y el aumento de la violencia y de los delitos cometidos por el crimen organizado en el municipio de Villa Nueva.

Con base en la información estadística y cualitativa recopilada durante el trabajo de campo de esta investigación se establece que los principales hechos delictivos que cometen los jóvenes que no estudian ni trabajan y para lo que han sido reclutados por organizaciones criminales presentes en el municipio de Villa Nueva son: extorsión, sicariato y robo agravado. Asimismo, y con base en la información recopilada y el análisis de la misma, se ha podido agrupar y clasificar los factores criminológicos que generan este fenómeno, siendo éstos: a) factores económicos; b) factores políticos; c) factores sociales; y, d) factores culturales.

Los jóvenes que ni estudia ni trabajan, ni-ni, constituyen un grupo vulnerable tanto a nivel general (a escala nacional) como a nivel local (en el municipio de Villa Nueva). En este sentido, es deber y obligación del Estado diseñar e implementar acciones que coadyuven a la protección y desarrollo integral de este sector de la población joven del país.

Entre algunas de las razones o condiciones sociales que contribuyen a la situación de vulnerabilidad de las y los jóvenes que ni estudian ni trabajan y que favorecen a que sean reclutados y sean presa favorita por parte del crimen organizado, pueden ser las



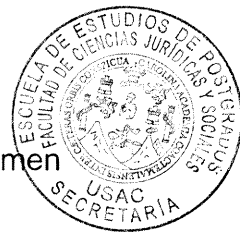
siguientes: a) provienen de hogares desintegrados, donde está ausente la figura paterna e, incluso, la madre, quedando muchos de estos jóvenes al cuidado de los abuelos, con poca supervisión y control de comportamiento, la recuperación de los espacios públicos y la implementación de acciones para fomentar el uso constructivo del tiempo libre pueden contribuir a generar un mejor entorno para la adecuada socialización y buenos comportamientos; b) son jóvenes que empiezan a consumir drogas entre las edades de 12 a 15 años, lo que los hace dependientes de estupefacientes y, a cambio, de ellos, llegan a acceder a trabajar para redes criminales, en tal sentido, es urgente y necesario implementar acciones de sensibilización y/o estrategias de comunicación que contribuyan a prevenir el consumo de droga; c) Existe un problema de integración social en el municipio de Villa Nueva, pues muchas de las familias que habitan allí, llegaron a causa de la migración interna (no son originarios) y no poseen un sentido de pertenencia al municipio. La fortaleza y cohesión de una sociedad son factores claves para tener entornos y comunidades saludables y de solidaridad entre sus habitantes, ante ello, la municipalidad de Villa Nueva, con el apoyo de otras entidades con presencia local, podrían implementar programas orientados al fortalecimiento de la identidad, el sentido de pertenencia y el tejido asociativo en el municipio; d) La discriminación está afectando severamente a miles de familias y personas que habitan las denominadas *zonas rojas* o asentamientos de Villa Nueva. La estigmatización que existe hacia esas comunidades ha conducido a que muchos de sus habitantes, especialmente, los jóvenes, estén siendo excluidos de oportunidades de empleo por residir en dichas zonas.

La exclusión y estigmatización que sufren estos jóvenes también afecta su salud mental y psicológica, generándoles problemas como depresión y baja autoestima. Es relevante que los propios jóvenes ni-ni entrevistados durante la investigación hayan visto



la atención psicológica como algo necesario e importante para su desarrollo personal; en tal sentido, programas encaminados a lograr la salud mental y psicológica de la población joven es importante promoverlos e implementarlos a nivel local; e) aunque en el municipio de Villa Nueva se cuenta con una Política Municipal de Juventud y su respectivo Plan de Acción, no existe asignación presupuestaria para su efectiva implementación; f) aunque los jóvenes ni-ni tengan tiempo para estudiar, en muchas ocasiones no poseen los recursos ni el apoyo familiar para financiar su estudios y como tampoco pueden acceder a puestos de trabajo, varios jóvenes ni-ni consultados durante la investigación manifestaron haber desertado de la escuela, ante esta situación una alternativa que ven estos jóvenes es acceder y pertenecer a organizaciones y redes del crimen organizado y así agenciarse de fondos para subsistir. Los programas de educación acelerada, educación técnica y formación para el trabajo, pueden ser una respuesta rápida de implementar si existe voluntad política y los recursos necesarios para apoyar a la juventud de Villa Nueva.

Los datos de las Encuestas de Condiciones de Vida de 2006 y 2014 que se revisaron durante la investigación, permiten afirmar que existe un alarmante y preocupante incremento de la cantidad de jóvenes ni-ni en el país; aunque no se tuvieron datos específicos de población joven ni-ni para el municipio de Villa Nueva, basados en el caso nacional, se podría inferir que también en ese municipio se habría registrado un incremento importante en la cantidad de jóvenes ni-ni. El Ministerio de Gobernación, a través de la Policía Nacional Civil o bien a través de su Viceministerio de Prevención de la Violencia, podría liderar la realización de estudios de caso en aquellos municipios del país con mayor crecimiento de población joven ni-ni y establecer la correlación de



incremento de hechos delictivos en dichos territorios y la presencia del crimen organizado.

En el municipio de Villa Nueva, en los últimos quince años, hay un incremento importante de actos delictivos propios del crimen organizado, particularmente extorsión, robo de vehículos y sicariato. Como se mencionó antes, el aumento de este tipo de hechos delictivos podría estar correlacionado positivamente con el aumento en el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan de Villa Nueva. Lamentablemente, sin redes de protección de apoyo, los jóvenes ni-ni se constituyen en una importante cantera mano de obra barata para los fines del crimen organizado. Como ya se mencionó antes, los datos obtenidos y analizados durante el desarrollo de la presente investigación permiten observar que el robo de vehículos es un hecho delictivo en crecimiento en el municipio de Villa Nueva, en tal sentido, se sugiere que futuras investigaciones puedan analizar en mejor detalle este fenómeno criminal que, de acuerdo con la literatura especializada, está relacionado directamente con el crimen organizado.

Aquellos jóvenes ni-ni que llegan a centros de privación de libertad, pueden ver agravada su situación ya que, en muchos de los casos, no reciben el apoyo de la familia y son abandonados a su suerte por parte de las organizaciones criminales. Esta situación les hace depender del auxilio y apoyo de un abogado del Instituto de la Defensa Pública Penal, quienes muchas veces están rebasados de trabajo y no pueden brindar una defensa técnica efectiva a los privados de libertad. Situaciones como esas complejizan más las acciones de readaptación, resocialización y reinserción de los jóvenes en conflicto con la ley penal.

Al constituir un elemento de fácil integración a grupos del crimen organizado (ya sea por el bajo costo de su reclutamiento y/o por el bajo costo de su eliminación cuando



ya no convienen a la organización criminal), los jóvenes ni-ni del municipio de Villa Nueva contribuyen a consolidar y reforzar la amenaza para la seguridad nacional que representan las organizaciones criminales. Particularmente al estar sirviendo de mano de obra barata para cometer actos delictivos como la extorsión y el sicariato.

El costo que paga la sociedad y el Estado de Guatemala por la existencia y el mantenimiento de los jóvenes ni-ni es mucho más alto que el costo que implicaría implementar políticas sociales de prevención o acceso a oportunidades de formación (formal o técnica para el trabajo). La juventud guatemalteca tiene derecho a la educación y al cuidado integral, son seres humanos que tienen derecho a la protección de la familia y del Estado.

Con base en lo vertido a lo largo de este reporte de investigación queda claro que el crimen organizado representa una grave amenaza para la seguridad del Estado. Y así se refleja en la Agenda Estratégica de Amenazas a la Seguridad Nacional 2020-2024. El poder y alcance del crimen organizado es impredecible; tiene una alta capacidad de mutación, adaptabilidad y de penetración en diferentes estamentos de la sociedad y el poder público.

El crimen organizado es una seria amenaza a la democracia y al Estado de Derecho, por su capacidad de cooptación, control y corrupción a estructuras del Estado. Las organizaciones criminales tienen los recursos, los medios y la capacidad para infiltrar todos los niveles de la vida social, económica, política y de seguridad. El costo que puede significar para el crimen organizado la infiltración de las instituciones públicas es marginal, si se compara con las cifras estratosféricas que puede obtener de las ganancias de sus negocios ilícitos.



En la medida que se dificulte y a la vez se eleve los costos de infiltración de las instituciones públicas, se puede reducir y minimizar la amenaza que actualmente constituyen para la seguridad del Estado el crimen organizado. Entre las formas y mecanismos de elevar los costos de operación de las estructuras del crimen organizado es evitando y dificultando que realicen con facilidad el reclutamiento de los jóvenes en situación de vulnerabilidad, entre ellos los jóvenes que ni estudian ni trabajan; sin la posibilidad de reclutar “mano de obra barata” se desincentiva y se eleva el costo de operación del crimen organizado y, con ello en el largo plazo, se puede conseguir la desintegración de dichos grupos.

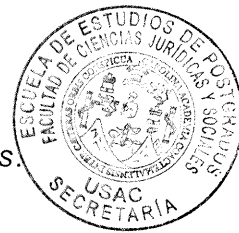
El Estado y sus autoridades deben entender y comprender que es más económico y más eficiente quitarle el combustible a la máquina que mueve al crimen organizado: esto es, sus recursos humanos y los económicos. Cuando nos referimos al recurso humano, aludimos a evitar que jóvenes vulnerables –entre ellos los jóvenes que ni estudian ni trabajan- sean reclutados por el crimen organizado para cometer actos ilícitos y a la vez golpear donde duele: en las billeteras criminales.

Esto es más efectivo que combatir de forma frontal al crimen organizado y embarcarse en luchas estériles y condenas al fracaso como la denominada “guerra contra las drogas”. La respuesta del Estado ante el crimen organizado debe ser multidimensional, multisectorial y de alcance transnacional, contando para ello con la cooperación de sus principales vecinos.



REFERENCIAS

- Abrahamsen, David (1976). *La mente asesina*. Fondo de Cultura Económica.
- Allum, F. y. (2003). *Organized Crime and the Challenge to Democracy*. Routledge, Taylor & Francis Group.
- Banco Mundial. (2016). *Ninis en América Latina. 20 millones de jóvenes en búsqueda de oportunidades*.
- Baratta, Alessandro (2004). *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. 8av. Edición.
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Behrman, J. R., de Hoyos, R., & Székely, M. (2014). *Out of School and Out of Work : A Conceptual Framework for Investigating 'ninis' in Latin America and the Caribbean*. Washington: Banco Mundial.
- Beristain, Antonio (1996). *Criminología, victimología y cárceles*. Tomo I. 1era. Edición. Javegraf.
- Bernales Ballesteros, E. (2001). *Situación actual de la legislación iberoamericana en materia de juventud y adolescencia*. Organización Iberoamericana de Juventud.
- BID. (2000). *Desarrollo más allá de la economía. Progreso económico y social en América Latina*. CEPAL.
- Bolaños Cámbara, F., & M., y. R. (2016). *Los jóvenes nini en El Salvador*. Fundaungo.



Bonesana, César (Marqués de Beccaira). (1993). *Tratado de los delitos y las penas*.

Editorial Geliasta.

Bourdieu, P. (1990). *La 'juventud' no es más que una palabra*. Grijalbo.

CICIG-UNICEF. (2016). *Trata de personas con fines de explotación sexual en*

Guatemala. Informe Temático.

CIEN. (2011). *Prevención de la Violencia Relacionada con la Adolescencia y Juventud*.

Lineamientos de Políticas Económica, Social y de Seguridad.

Comari, C. (2015). *Examen de validez teórica y empírica del concepto "jóvenes nini" o*

"generación nini" en la Argentina del Siglo XII. Instituto Nacional de Estadísticas y

Censos.

Dávila Rivas, T. (2016). *¿Ni estudian ni trabajan? Desestabilizando la categoría NiNi*

desde la economía feminista de los cuidados. CLACSO.

De León Beltrán, I. (2016). *Aprendizaje criminal en Colombia. Un análisis de las*

organizaciones narcotraficantes. Ediciones de la U.

DEMOSCOPIA. (2007). *Maras y Pandillas, Comunidad y Policía en Centroamérica*.

ASDI-BCIE.

Elbert, Carlos Alberto (2012). *Criminología, ciencia y cambio social*. Eudeba.

El Observador. (Julio de 2008). *Hacia la Seguridad Democrática*. El Observador, 26-27.

Ferrajoli, L. (2005). *Criminalidad y Globalización. Iter Criminis - Revista de Ciencias*

Penales, 71-78.



Ferrarotti, F. (mayo-agosto de 2007). Las historias de vida como método. (U. A. México, Ed.) *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 14(44), 15-40.

Foucault, Michel. (2006). *Seguridad, Territorio y Población*. Fondo de Cultura Económica.

García Sánchez, F. A. (29 de 11 de 2001). *Modelo Ecológico / Modelo Integral de Intervención en Atención Temprana*.

Gonzalez-Izás, M. (2017). *El Fenómeno de la Violencia Urbana*. FLACSO-USAID.

Hidalgo, Juan Carlos. (2010). *El fracaso de la guerra contra las drogas*. ElCato. Septiembre.

INE. (2003). *Características de la Población y de los locales de habitación censados*. Instituto Nacional de Estadística, Guatemala.

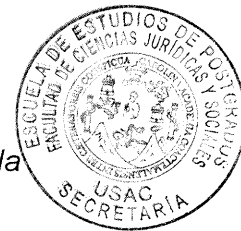
INTERPEACE. (2009). *Violencia juvenil, maras y pandillas en Guatemala: informe para discusión*. Rukemik Na'ojil.

Kliksberg, B. (Diciembre de 1999). *Capital social y cultura, claves esenciales del desarrollo*. (CEPAL, Ed.) *Revista de la CEPAL*, 85-102.

López-Muñoz, J. (2015). *Criminalidad organizada: aspectos jurídicos y criminológicos*. Dikynson.

López Vergara, J. (1991). *Criminología. Introducción al estudio de la conducta antisocial*. ITESO.

MINEDUC. (2016). *Anuario Estadístico 2016*.



Ministerio Público. (2015). *Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035*.

Moriña, A. (2017). *Investigar con historia de vida: metodología biográfica narrativa*. Narcea Ediciones.

MP. (2017). Informe Anual / Memoria Administración Mayo 2016 - 2017, Ministerio Público.

MSPAS/INE/ICF. (2017). *Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015*. Guatemala.

Municipalidad de Villa Nueva. (2014). *Política Municipal de Juventudes 2014-2020 y su Plan de Acción 2017-2020*. Villa Nueva.

OMS. (2002). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Washington, D. C.: OMS/OPS.

PDH. (2015). *Informe de Situación de la Trata de Personas en Guatemala 2015*.

Pérez Pinzón, Á., & Pérez Castro, B. (2009). *Curso de Criminología* (8a. ed.). Temis.

PNUD. (2005). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2,005. Diversidad Étnico-Cultural: La ciudadanía en un Estado Plural*.

PNUD. (2008). *Informe de Desarrollo Humano 2007-2008. Guatemala ¿Una economía al servicio del desarrollo Humano?*

PNUD. (2012). *Informe de Desarrollo Humano 2011/2012. Guatemala: ¿Un país de oportunidades para la juventud?*



Quero Rodiles, Felipe (1989). *Introducción a la Teoría de la Seguridad Nacional*.

España. Ejército de Tierra. Estado Mayor.

Rodríguez, A. (2016). *Persecución penal estratégica: una propuesta de política criminal*.

Análisis Político, 2, 59-94.

Roth Deubel, A.-N. (2007). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Ediciones Aurora.

Sampo, C. e. (2017). *El Crimen Organizado en América Latina: manifestaciones, facilitadores y reacciones*. Doppel, S.L.

Sansó, R. – Rubert, Pascual. (2017). *Democracias bajo presión. Estado, Fuerzas Armadas y Crimen Organizado en América Latina: ¿Éxito o fracaso de la estrategia de contención militar?* Editorial Dikynson.

SECCATID. (2019). *Boletín Anual 2019 - Observatorio Nacional de Drogas*. Guatemala.

Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico, C. N. (2011). *Primera Encuesta Nacional de Juventud en Guatemala (Enju2011)*.

STCNS. (2020). *Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2020-2024*. Guatemala.

TECHO - Guatemala. (2015). *Censo de Asentamientos Informales*.

UNFPA-CEPAL. (2011). *Juventud Afrodescendiente en América Latina: realidades diversas y derechos (in) cumplidos*. Nueva York.

UNODC. (2013). *Estudio Mundial sobre el Homicidio*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.



UNODC. (2016). Global Report on Human Trafficking in Persons 2016. United Nations publication, Sales No. E.16.IV.6).

Referencias electrónicas:

Alianza Joven. (2018).

<http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=3FmDz7vJkHQ%3D&tabid=1227>

BID, B. I. (Septiembre de 2014). www.iadbdocs.iadb.org.

<http://iadbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=39224313>

Canal Antigua. (03 de Abril de 2017). <https://canalantigua.tv/guatemala-y-villa-nueva-entre-las-50-ciudades-mas-violentas-y-peligrosas-del-mundo/>. Obtenido de <https://canalantigua.tv/guatemala-y-villa-nueva-entre-las-50-ciudades-mas-violentas-y-peligrosas-del-mundo/>

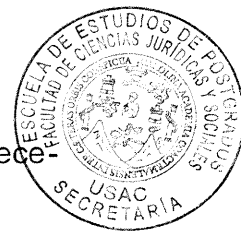
CICIG. (09 de 08 de 2014). <https://www.cicig.org/noticias-2014/medios-reportan-plan-nacional-contra-las-extorsiones/>

Convivimos. (06 de 10 de 2018). <https://convivimos.mercycorps.org/>

Diálogos. (29 de Enero de 2018). <https://www.dialogos.org.gt/>

Diálogos. (2018). <http://www.dialogos.org.gt/wp-content/uploads/2018/04/Boletin-2-Seguridad-y-Justicia-abril2018.pdf>

elFaro. (29 de Junio de 2018). https://elfaro.net/es/201806/el_salvador/22148/Nayib-Bukele-tambi%C3%A9n-pact%C3%B3-con-pandillas.htm



elPeriódico. (18 de Abril de 2020). <https://elperiodico.com.gt/nacion/2020/04/18/fallece-excalcalde-de-ayutla-acusado-de-narcotrafico/>

Estrategia y Negocios. (12 de Abril de 2016). www.estrategiaynegocios.net.

<http://www.estrategiaynegocios.net/lasclavesdeldia/949287-330/ninis-ya-son-m%C3%A1s-de-2-millones-en-centroam%C3%A9rica>

INACIF. (2017). <http://www.inacif.gob.gt/docs/estadisticas/anual/AnualC2017.pdf>

Insight Crime. (10 de agosto de 2020). *Insight Crime*.

<https://es.insightcrime.org/guatemala-crimen-organizado/guatemala/>

Insigh Crime. (7 de Septiembre de 2018). <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/5-formas-ms13-lava-dinero/>

INTERPOL. (2018). <https://www.interpol.int/es/Criminalidad/Robo-de-veh%C3%ADculos/Robo-de-veh%C3%ADculos>

La Hora. (08 de 03 de 2016). "Talacha" y monopolio en llamadas, dos negocios altamente lucrativos y sin control en el Sistema Penitenciario. (M. Castañón, Ed.) <https://lahora.gt/talacha-y-monopolio-en-llamadas-dos-negocios-altamente-lucrativos-y-sin-control-en-el-sistema-penitenciario/>

La Hora. (18 de 05 de 2017). <https://lahora.gt/pandilleros-la-ms-obligaban-jovencitas-prostituirse-la-carcel/>

Monzón, K. (07 de 01 de 2018). Presidios comparte que es el año de la lucha contra la "talacha". *Publinews*. <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2018/01/07/talacha-cobro-ilegal-las-prisiones-guatemala.html>



MP. (06 de Agosto de 2018). *Ministerio Público*.

<https://www.mp.gob.gt/noticias/2018/08/06/ministerio-publico-realizo-lanzamiento-de-la-alerta-isabel-claudina-para-reportar-mujeres-desaparecidas/>

Municipalidad de Villa Nueva. (13 de Octubre de 2018).

<https://www.villanueva.gob.gt/ubicacion-geografica-villanueva-guatemala>

Nómada. (11 de Febrero de 2020). <https://nomada.gt/pais/actualidad/mario-estrada-fue-condenado-pero-la-historia-de-la-gallina-con-loroco-no-termina/>

OMS. (27 de Noviembre de 2017). <http://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/violence-against-women>

OMS. (17 de Octubre de 2018). <http://www.who.int/topics/violence/es/>

OMS. (2018). http://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/

ONU-UNODC. (31 de Enero de 2020). *Oficina contra la Droga y el Delito*. Obtenido de <https://www.unodc.org/>: <https://www.unodc.org/>

OPS/OMS. (2013).

http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf?sequence=1

Prensa Libre. (31 de 12 de 2014).

<https://www.prensalibre.com/noticias/justicia/autoridades-buscan-restos-humanos-en-la-isla-villa-lobos-uno-y-dos-pandilleros-policia-0-1276072500>



Prensa Libre. (16 de 04 de 2018).

<https://www.prensalibre.com/guatemala/sucesos/localizan-guarida-de-mareros-en-el-asentamiento-la-isla>

Prensa Libre. (30 de 07 de 2018). Fiscalía Transnacional investigará denuncias de trata de personas. (S. Morales, Ed.)

<https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/fiscalia-transnacional-investigara-denuncias-de-trata-de-personas>

Prensa Libre. (23 de Marzo de 2019).

<https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/arnoldo-vargas-intentara-ganar-la-alcaldia-de-zacapa-otra-vez/>

Soy502. (30 de Marzo de 2020). <https://www.soy502.com/articulo/colombianos-prestamistas-siguen-presionando-comerciantes-5313>

SVET Guatemala. (16 de Septiembre de 2018). *Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.*

<http://www.svet.gob.gt/temasdetrabajo/%C2%BFqu%C3%A9-es-violencia-sexual>

Tornarolli, L. (2016). <http://www.scioteca.caf.com>. (C. A. CAF-BID, Ed.)

<http://www.scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/988/Tornarolli%20%282016%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

UNODC. (10 de Agosto de 2020). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/organized-crime.html>



ANEXOS



1. ÍNDICE Y DESCRIPCIÓN DE TABLAS

Tabla 1. <i>La organización criminal y el crimen organizado, como concepto, desde el análisis jurídico comparado</i>	164
Tabla 2. <i>Porcentaje (%) de Jóvenes entre 15 y 24 años que Ni Estudian Ni Trabajan, América Latina 1992-2014.....</i>	171
Tabla 3. <i>JOVENES DE 15 A 24 AÑOS DE EDAD QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN. (NINIS). ENCOVI 2006 - 2014.....</i>	172
Tabla 4. <i>Población joven de Villa Nueva, según sexo y quinquenios de edad (2017)</i>	174
Tabla 5. <i>Instituciones y colectivos que trabajan con jóvenes de Villa Nueva (2018)</i>	174
Tabla 6. <i>Padrón Electoral de Villa Nueva, por rangos de edad, alfabetismo, Elecciones Generales 2015.....</i>	175
Tabla 7. <i>Denuncias/ casos Violencia contra la mujer, VCM, en Villa Nueva, por tipo de manifestación, período 2008-2018</i>	176
Tabla 8. <i>Zonas, barrios, colonias de alta residencia de jóvenes nini de Villa Nueva (2018)</i>	177
Tabla 9. <i>Jóvenes que ni estudian ni trabajan ni-ni de Villa Nueva que fueron entrevistados para construir una historia de vida</i>	178

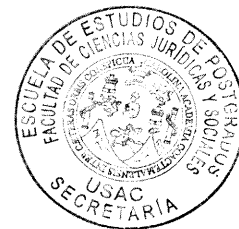


Tabla 1.

*La organización criminal y el crimen organizado, como concepto, desde el análisis
jurídico comparado*

No.	País	Concepto organización criminal/ crimen organizado/ delincuencia organizada	Año de aprobación
1	México	“Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes [terrorismo, acopio y tráfico de armas, tráfico de personas, tráfico de órganos, trata de personas, contrabando, corrupción de menores de 18 años, defraudación fiscal], serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada”. Art. 2. Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.	1997
2	Guatemala	“se considera grupo delictivo organizado u organización criminal, a cualquier grupo estructurado de tres o más personas, que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente, con el propósito de cometer uno o más de los delitos siguientes: los contenidos en la Ley Contra la	2006



		Narcoactividad, lavado de dinero u otros activos, tráfico de personas, financiamiento del terrorismo y trasiego de dinero, terrorismo, Asesinato, plagio o secuestro, hurto agravado, robo agravado, estafa, trata de personas, contrabando aduanero y de la defraudación aduanera, Conspiración, asociación ilícita, asociación ilegal de gente armada, entrenamiento para actividades ilícitas, uso ilegal de uniformes o insignias, obstrucción de justicia, Comercialización de vehículos y similares robados en el extranjero o en el territorio nacional". Art. Ley contra la Delincuencia Organizada, Decreto 21-2006.	
3	El Salvador	"Grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio". Art. Ley contra el Crimen Organizado.	2006
4	Honduras	Sin dato	s/d
5	Nicaragua	"Grupo delictivo organizado o banda nacional o internacional estructurada, de dos o más personas, que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con la finalidad de obtener directa	2010



		o indirectamente, un beneficio económico o de cualquier índole, con el propósito de cometer uno o más delitos graves establecidos en la Ley". Art. 2. Ley de prevención, investigación y persecución del crimen organizado y de la administración de los bienes incautados, decomisados y abandonados.	
6	Costa Rica	"Entiéndase por delincuencia organizada, un grupo estructurado de dos o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves". Art. 1 Ley contra la Delincuencia Organizada, No. 8754.	2009
7	Panamá	"Grupo delictivo organizado. Grupo estructurado por tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves para obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material". Art. 2 de Ley 21/2013, Código Penal, Judicial y Procesal Penal. Adopta medidas contra las actividades relacionadas con el delito de delincuencia organizada.	2013
8	Colombia	"Grupo Delictivo Organizado (GDO): El grupo estructurado de tres o más personas que exista	2018

		durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención de Palermo, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material... Los delitos cometidos por estos grupos no necesariamente tendrán que ser de carácter transnacional, sino que abarcarán también aquellos delitos que se encuentren tipificados en el Código Penal Colombiano". Art. 2 de la Ley No. 1908/ 2018. Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones.	
	Ecuador	En este país aún no existe una ley específica contra la delincuencia organizada. Sin embargo, en la Asamblea Nacional, actualmente, se conoce el Proyecto de Ley contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En el artículo 2 de dicho proyecto de ley, encontramos las siguientes definiciones:	2018 (año en que se presentó el proyecto de ley; pendiente de aprobación).



		“Grupo delictivo organizado: Se entenderá como el grupo estructurado de dos o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos contenidos en la presente Ley, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”. “Delincuencia organizada transnacional: estructura criminal dotada de recursos materiales, tecnológicos y económicos, con un programa criminal que rebasa las fronteras nacionales cuya finalidad es lesionar bienes jurídicos protegidos individuales o colectivos, para obtener algún tipo de beneficio material o económico”. (Proyecto de Ley contra la Delincuencia Organizada presentado por la fiscalía general del Estado a la Asamblea Nacional de Ecuador, en el año 2018).	
9	Perú	“Se considera organización criminal a cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera que sea su estructura o ámbito de acción, que, con carácter	2013



		estable o por tiempo indefinido, se crea, exista o funciona, inequívoca y directamente, de manera concertada y coordinada, con la finalidad de cometer uno o más delitos graves señalados en el artículo 3 de la presente Ley” (homicidio calificado, secuestro, trata de personas, violación del secreto de comunicaciones, pornografía infantil, extorsión, entre otros). Art. 2, Ley No. 30077, Ley contra el Crimen Organizado.	
10	Venezuela	“Delincuencia organizada: la acción u omisión de tres o más personas asociadas por cierto tiempo con la intención de cometer los delitos establecidos en esta Ley y obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico o de cualquier índole para sí o para terceros. Igualmente, se considera delincuencia organizada la actividad realizada por una sola persona actuando como órgano de una persona jurídica o asociativa, con la intención de cometer los delitos previstos en esta Ley”. Numeral 9 del Art. 4 de la Ley orgánica contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo.	2012
11	Bolivia	“Organización criminal: El que formare parte de una asociación de tres o más personas organizada de	2006



manera permanente, bajo reglas de disciplina o control, destinada a cometer los siguientes delitos: genocidio, destrucción o deterioro de bienes del Estado y la riqueza nacional, sustracción de un menor o incapaz, tráfico de migrantes, privación de libertad, trata de seres humanos, vejaciones y torturas, secuestro, legitimación de ganancias ilícitas, fabricación o tráfico ilícito de sustancias controladas, delitos ambientales previstos en leyes especiales, delitos contra la propiedad intelectual, o se aproveche de estructuras comerciales o de negocios, para cometer tales delitos, será sancionado con reclusión de uno a tres años.

Los que dirijan la organización serán sancionados con reclusión de dos a seis años.

La pena se aumentará en un tercio cuando la organización utilice a menores de edad o incapaces para cometer los delitos a que se refiere este artículo, y cuando el miembro de la organización sea un funcionario público encargado de prevenir, investigar o juzgar la comisión de delitos". Art. 132 bis del

		Código Penal de Bolivia. Se trata de una reforma penal introducida mediante el artículo 2 de la Ley N° 3325 de 18 de enero de 2006, Trata y Tráfico de Personas y otros Delitos Relacionados.	
Fuente: elaboración propia.			

Tabla 2.

Porcentaje (%) de Jóvenes entre 15 y 24 años que Ni Estudian Ni Trabajan, América Latina 1992-2014

Sexo	Año	
	1992	2014
Hombre	35 %	26,3 %
Mujer	11 %	12,2 %
Fuente: elaboración propia en base a datos de Tornarolli, 2016		

Tabla 3.

Jovenes de 15 a 24 años que no estudian ni trabajan. (ninis). Encovi 2006 - 2014

VARIABLES		NACIONAL					
		AÑO 2006			AÑO 2014		
		1					
		Urbana	2 Rural	TOTAL	1 Urbana	2 Rural	TOTAL
		CASOS	CASOS	Recuent o	CASOS	CASOS	CASOS
PPA02	1 Hombre	37688	17793	55481	33,459	107,773	141,232
¿Cuál es el sexo de (..)?	2 Mujer						
		188032	364601	552633	719,428	855,123	1,574,550
		225720	382394	608114	752,887	962,896	1,715,782
POBREZA	1 Pobre						
Clasificació n de pobreza para el hogar	extremo	13759	103511	117270	207,021	142,314	349,335
	2 Pobre no extremo	77711	181889	259600	356,306	392,867	749,173
	3 No pobre	134250	96995	231245	189,560	427,715	617,274
	TOTAL	225720	382394	608114	752,887	962,896	1,715,782
	1 Unido(a)	60590	119339	179929	236,098	272,856	508,954

PPA06 ¿Cuál es el estado civil o conyugal actual de (...)?	2 Casado(a)	61509	84412	145921	165,009	245,488	410,497
	3 Separado(a) de matrimonio	1026	1115	2141	2,230	3,768	5,998
	4 Separado(a) de unión	4188	9795	13983	19,590	21,291	40,881
	6 Viudo(a)	402	1380	1782	2,760	2,586	5,346
	7 Soltero(a)	98005	166353	264358	327,200	416,906	744,106
	TOTAL	225720	382394	608114	752,887	962,896	1,715,782
Fuente: elaboración propia con base en datos de ENCOVI 2016 y 2014.							



Tabla 4.

Población joven de Villa Nueva, según sexo y quinquenios de edad (2017)

GRUPO ETARIO	SEXO		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
15-19	30,823	27,931	58,754
20-24	28,508	26,123	54,631
25-29	24,695	23,169	47,864
TOTAL	84,026	77,223	161,249
Fuente: elaboración propia con datos de "Proyección de población INE 2002-2020".			

Tabla 5.

Instituciones y colectivos que trabajan con jóvenes de Villa Nueva (2018)

No.	Institución/ organización
1	Caja Lúdica, Unidos por la Paz
2	Centro de Alcance de Bárcenas
3	Centro de Alcance de Santa Isabel 2
4	Centro de Alcance Búcaro
5	Centro de Alcance Mezquital

6	Centro de Alcance Ciudad Real I,
7	Alianza Joven
8	American Friends Service Committe
9	Peronia Adolescente
10	Cruz Roja Guatemalteca
11	Niños y Jóvenes por una Vida Mejor (NIJOVI) de la Cruz Roja
12	Niños y Jóvenes por una Vida Mejor de Mezquital
13	Movimiento de Juventudes por la Dignificación de la Vida –MOJUDVI-
14	Asociación Grupo Ceiba
15	Asociación para la Prevención del Delito –APREDE-
16	Centros Pirámide
Fuente: elaboración propia con datos de Municipalidad de Villa Nueva	

Tabla 6.

*Padrón Electoral de Villa Nueva, por rangos de edad, alfabetismo, Elecciones
Generales 2015*

Rangos de edad						
	18 - 25	26 - 35	36 – 45	46 - 55	> 55	Total
Alfabetas	16584	29336	22428	14349	13230	95927
Analfabetas	261	1071	1613	2139	4150	9234
Total Mujeres	16845	30407	24041	16488	17380	105161

Alfabetas	13445	23785	18498	11786	12507	80021
Analfabetas	116	272	398	545	1150	2481
Total Hombres	13561	24057	18896	12331	13657	82502
Total municipio	30406	54464	42937	28819	31037	187663
Fuente: elaboración propia con datos Memoria Electora, TSE, 2015.						

Tabla 7.

Denuncias/ casos Violencia contra la mujer, VCM, en Villa Nueva, por tipo de manifestación, periodo 2008-2018

Año/ Manifestación de la VCM						Total
Año	Psicológica	Física	Sexual	Económica	No registrada	
2008	15	18	0	27	595	655
2009	4	4	0	38	815	861
2010	0	0	0	13	718	731
2011	0	2	0	8	720	730
2012	14	15	0	3	1183	1215
2013	23	24	0	13	1856	1916
2014	1055	806	12	3	366	2242

2015	1516	450	6	5	22	1999
2016	472	108	2	1	206	789
2017	89	133	0	2	142	366
jun-18	65	67	2	0	67	201
Total	3253	1627	22	113	6690	11705
Fuente: elaboración propia con datos de MP.						

Tabla 8.

Zonas, barrios, colonias de alta residencia de jóvenes nini de Villa Nueva (2018)

No.	Zona/ barrio/ colonia de Villa Nueva
1	Zona 3
2	Zona 4
3	Zona 5
4	Zona 12
5	El Búcaro
6	El Mezquital
7	Enriqueta
8	La Isla
9	La Esperanza
10	Ciudad de Sol
11	Mario Alioto
12	Mártires del Pueblo



13	Villalobos
14	Los asentamientos
Fuente: elaboración propia con base a percepciones de informantes clave y jóvenes nini.	

Tabla 9.

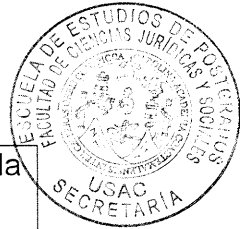
Jóvenes que ni estudian ni trabajan ni-ni de Villa Nueva que fueron entrevistados para construir una historia de vida

Joven Ni-Ni	Nivel Individual	Nivel familiar	Comunitario	Política/ nacional
María	19 años. Estudió hasta tercero básico. Víctima de violación sexual a los 9 años. Ha consumido mariguana, cocaína y piedra crack. Ha participado en pandillas y en	Ambos padres tienen un pasado en pandillas. Su papá fue asesinado cuando tenía 9 años. Ha sido testigo de la violencia intrafamiliar. Se	Desconfía de sus vecinos. Vive en un barrio marcado por la violencia.	En el ámbito nacional y local, espera que haya programas de estudio para los jóvenes; acceso a la educación universitaria. María quiere

	delitos como la extorsión. Quiere ser licenciada en arte y actriz de teatro. No ha estado en la cárcel.	ha criado con sus abuelas.		estudiar en la Escuela Superior de Arte.
Abigaíl	Tiene 23 años. Nació en Villa Nueva. Se define como tímida. Dejó de estudiar a los 7 años. Ella quiere ser maestra de hogar, tener dos hijos y una pareja. Ha consumido marihuana.	Abigail ha sido creada por sus abuelos maternos. Su madre la abandonó a ella y su hermana por otra relación de pareja.	Vive en un asentamiento controlado por una pandilla juvenil. Reconoce que ha estado expuesta al mundo de las pandillas y las drogas. En algún momento fue novia de un pandillero.	Abigail aspira que en su "asentamiento" pueda darse oportunidades de educación acelerada (bachillerato por madurez) a la juventud. Ella cree que el gobierno debe apoyar mucho a los jóvenes.
César	21 años. Estudió hasta sexto	Vive con sus padres, ambos	Vive en un barrio	César aboga para que se

	primaria. Es el segundo de 5 hermanos varones. Ya estuvo en la cárcel por robo agravado. Consume mariguana desde los 15 años. Se asume como "drogadicto". Quiere trabajar de electricista. Ha estado 2 veces en la cárcel.	trabajan. Confiesa que su familia ha sido todo amor y que sus padres no le han pegado a él ni a sus hermanos como forma de corregirlos.	controlado por una pandilla. Los puntos o ventas de droga están a la vuelta de la esquina de su casa.	promuevan oportunidades de trabajo para los jóvenes; el sueña con cursar una carrera técnica como electricista y dedicarse a ese oficio.
Fernando	Tiene 23 años. Nació en Quetzaltenango. Su último grado aprobado es tercero básico. En el futuro le gustaría ser comerciante,	Tiene dos hermanos, un hombre y una mujer. Su padre y su hermano fallecieron en un accidente en una construcción. Su	Aunque nació en Quetzaltenango vive en Villa Nueva desde los 4 años. Tiene buenos recuerdos de	En general, el tema que más le preocupa a Fernando, tanto para el país como su municipio y la comunidad es

	como su mamá. Inició a fumar mariguana a los 15 años. No ha estado en la cárcel.	mamá es comerciante en "La Terminal".	sus años de escuela y le gustaría seguir estudiando.	la seguridad. Quiere vivir en un lugar tranquilo y en paz.
Hugo	Tiene 19 años. Nació en Villa Nueva. Estudio hasta el 2do. Básico. Inició a fumar mariguana a los 15 años. Fue detenido una vez a los 18 años.	Tiene 5 hermanas y 1 hermano. Mantiene buena relación con sus padres. Lo que más valora es su familia y el deporte.	En su barrio se distribuye mariguana y cocaína. El barrio ha pasado por episodios de violencia que incluyen asesinatos.	Al gobierno local y nacional Hugo le pide que promuevan 3 cosas concretas: a) educación; b) trabajo; y, c) seguridad.
Mario	Tiene 16 años. No estudia ni trabaja. Ocasionalmente realiza algún trabajo en la agricultura. Abandonó la	Su familia está conformada por su mamá, sus 3 hermanos y 1 hermana. Valora y siente apego hacia su madre. A futuro, quiere	Mario reconoce que su barrio es violento. Es algo que no le gusta. Derivado de la violencia tiene tendencia a no confiar	A sus 16 años Mario es uno de los miles de guatemaltecos que no confía ni en la municipalidad ni el Gobierno.



	escuela temprana edad.	a formar una familia y ser el padre de dos hijos. Su vida diaria transcurre en solitario, ya que su madre y hermanos salen de cada a trabajar todos los días.	mucho en sus "amigos" del barrio.	Eso sí, guarda la esperanza que el gobierno pueda luchar y hacer algo contra la corrupción.
Fuente: elaboración propia				



2. ÍNDICE Y DESCRIPCIÓN DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1. <i>Porcentaje (%) de Jóvenes entre 15 y 24 años que Ni Estudian Ni Trabajan Por Países (2014).....</i>	185
Gráfica No. 2. <i>Tasa neta de cobertura en ciclo diversificado, por sexo, municipio Villa Nueva (2016).....</i>	186
Gráfica No. 3. <i>Homicidios en Villa Nueva, periodo Enero 2001-Junio 2018.....</i>	187
Gráfica No. 4. <i>No. de denuncias por extorsión en Villa Nueva, periodo 2000- Junio 2018.</i>	188
Gráfica No. 5. <i>Homicidios y denuncias por extorsión en Villa Nueva, periodo Enero 2001-Junio 2018.....</i>	189
Gráfica No. 6. <i>Denuncias por violencia sexual en Villa Nueva, periodo Enero 2000- Junio 2018.....</i>	190
Gráfica No. 7. <i>Violaciones sexuales en Villa Nueva, periodo Enero 2001-Junio 2018.</i>	191
Gráfica No. 8. <i>Denuncias/ casos Violencia contra la mujer, VCM, en Villa Nueva, por tipo de manifestación, periodo 2000-2018.</i>	192
Gráfica No. 9. <i>Delitos contra la libertad en Villa Nueva, periodo Enero 2001-Junio 2018.</i>	193
Gráfica No. 10. <i>Denuncias/ hechos delictivos contra el patrimonio, Villa Nueva, periodo Enero 2001-Junio 2018.</i>	194
Gráfica No. 11. <i>Denuncias/ hechos delictivos contra el patrimonio, Villa Nueva, por año, periodo Enero 2001 - Junio 2018.</i>	195



Gráfica No. 12. *Hechos delictivos robo de motocicletas, Villa Nueva, por año, período*

Enero 2001 - Junio 2018. 196

Gráfica No. 13. *Jóvenes que ni estudian ni trabajan de Villa Nueva, desde el modelo*

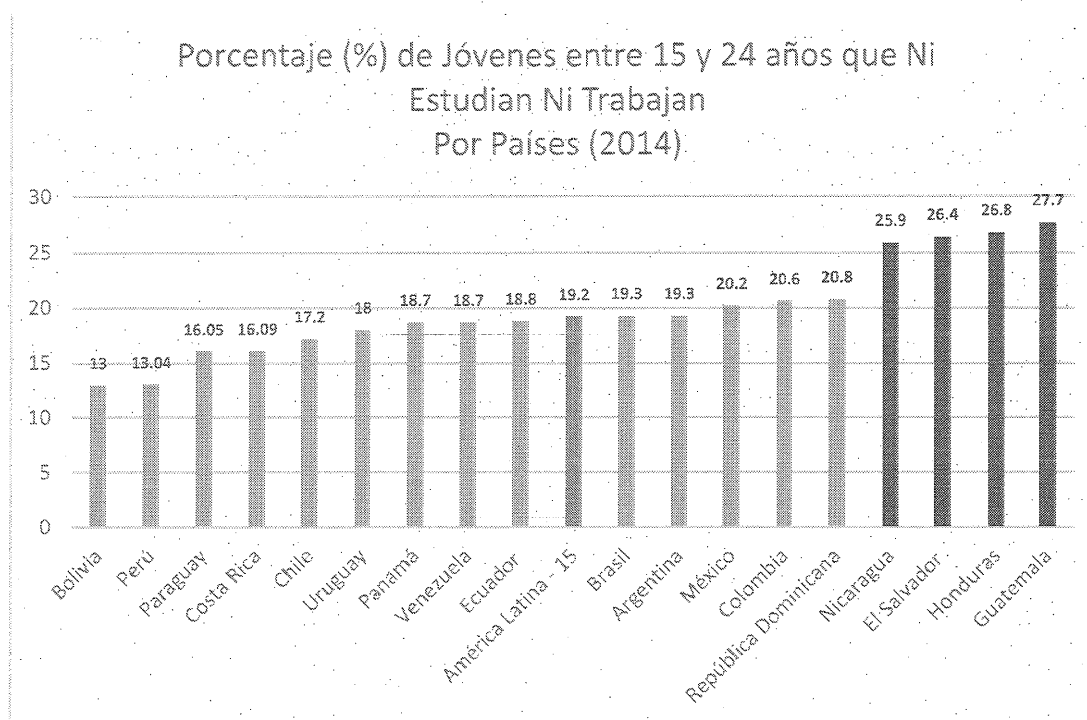
socioecológico (2018)..... 197

Gráfica No. 14. *Triángulo de la Violencia: Causas y efectos del fenómeno de los*

jóvenes nini y las violencias en Villa Nueva (2018). 198

Gráfica No. 1.

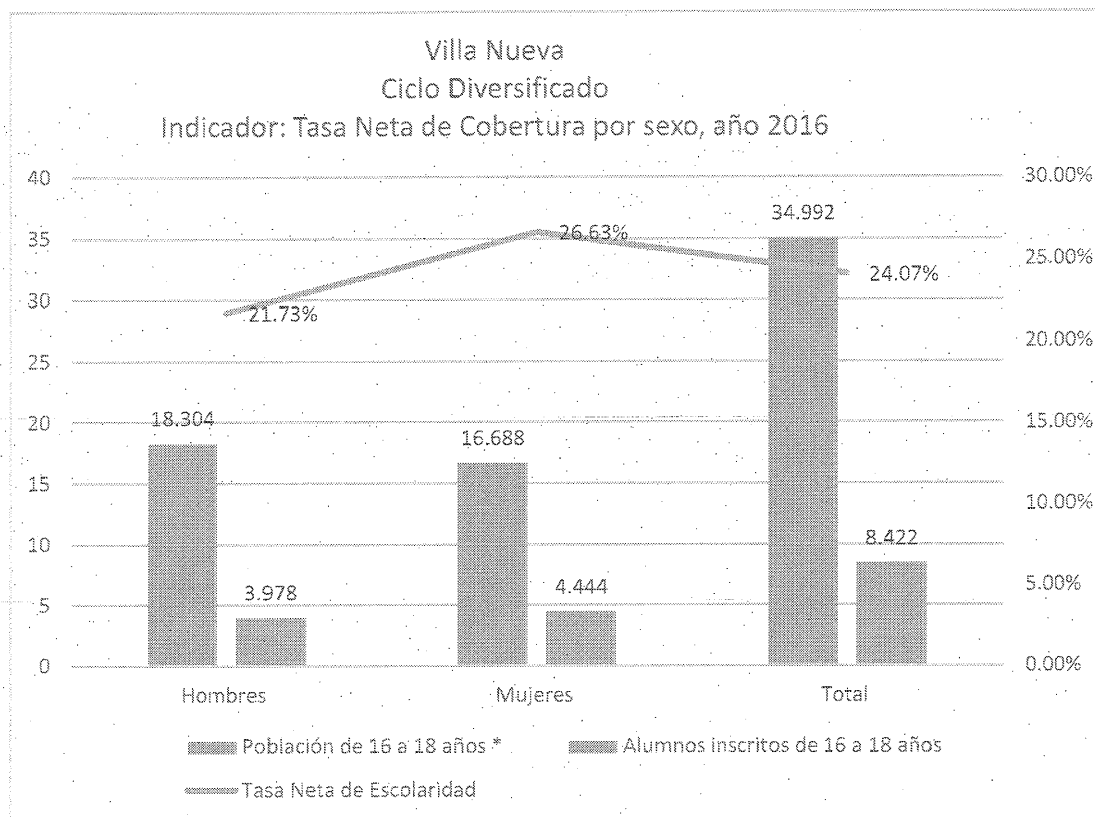
*Porcentaje (%) de Jóvenes entre 15 y 24 años que Ni Estudian Ni Trabajan Por Países
(2014).*



Fuente: elaboración propia en base a datos de Tornarolli, 2016.

Gráfica No. 2.

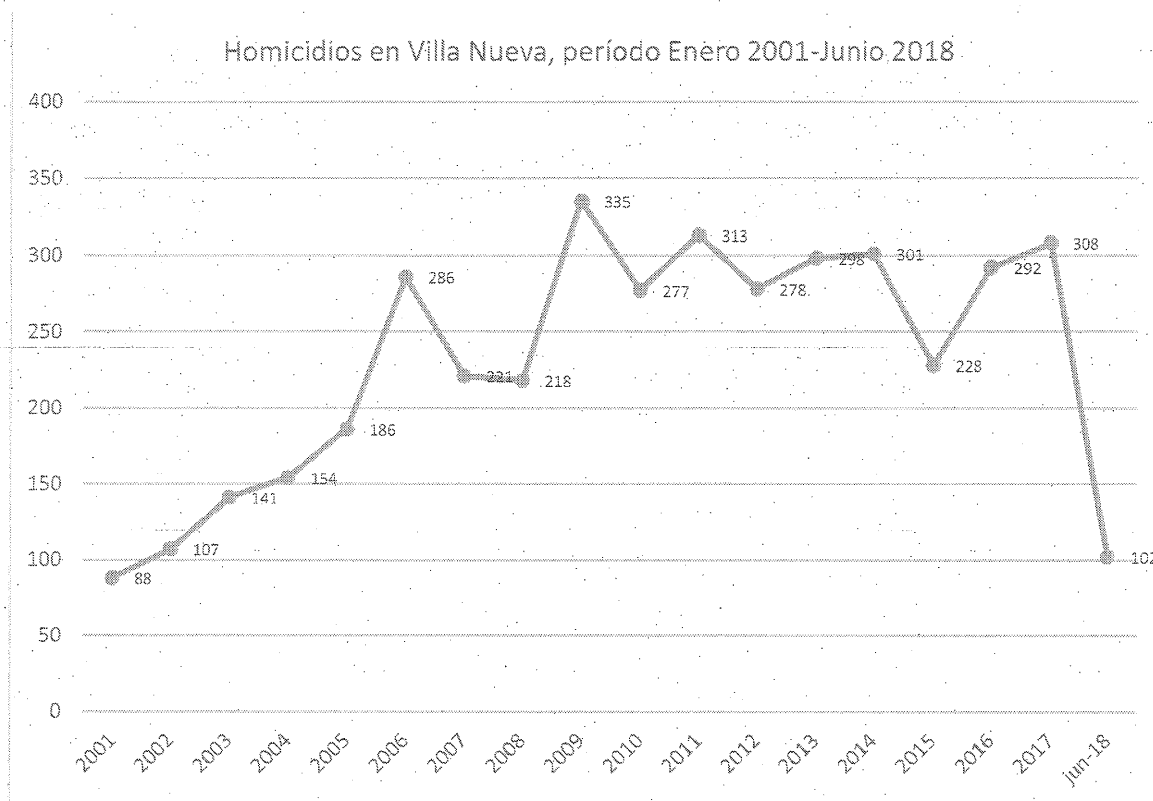
Tasa neta de cobertura en ciclo diversificado, por sexo, municipio Villa Nueva (2016).



Fuente: elaboración propia con datos de "Proyección de población INE 2002-2020".

Gráfica No. 3.

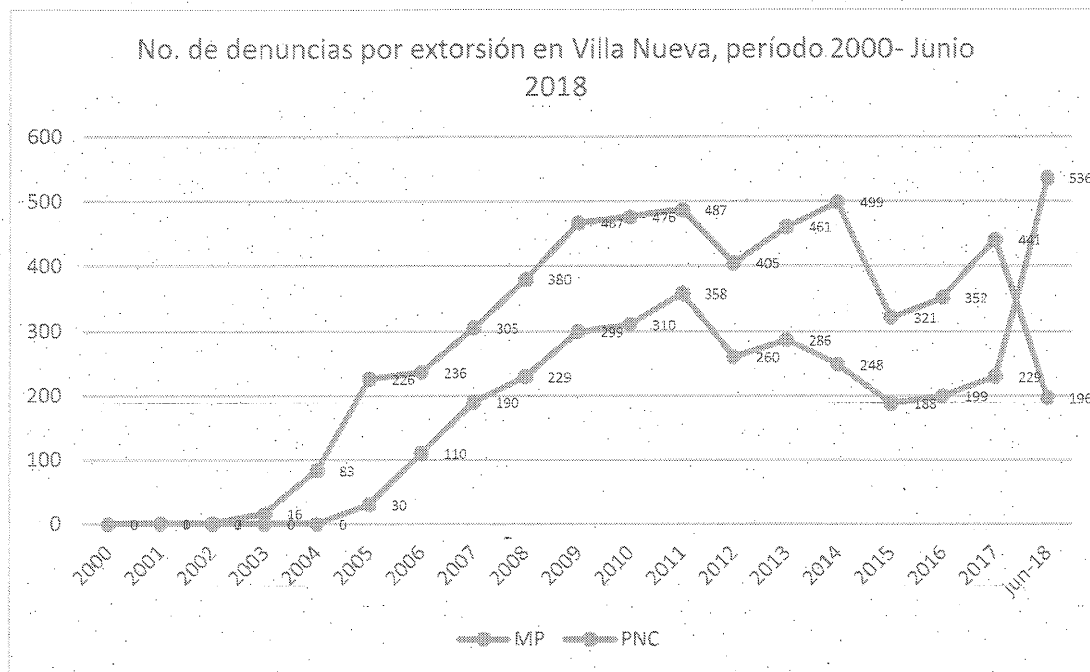
Homicidios en Villa Nueva, período enero 2001-Junio 2018.



Fuente: elaboración propia con datos de PNC.

Gráfica No. 4.

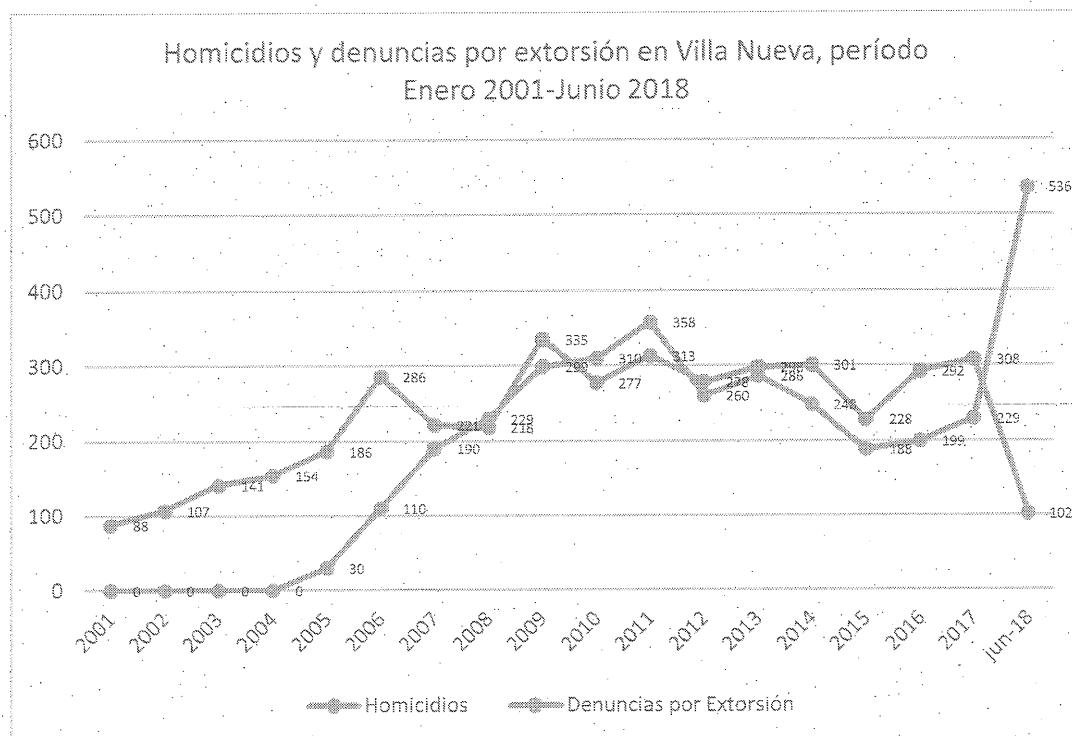
No. de denuncias por extorsión en Villa Nueva, período 2000- junio 2018.



Fuente: elaboración propia con datos de MP y PNC.

Gráfica No. 5.

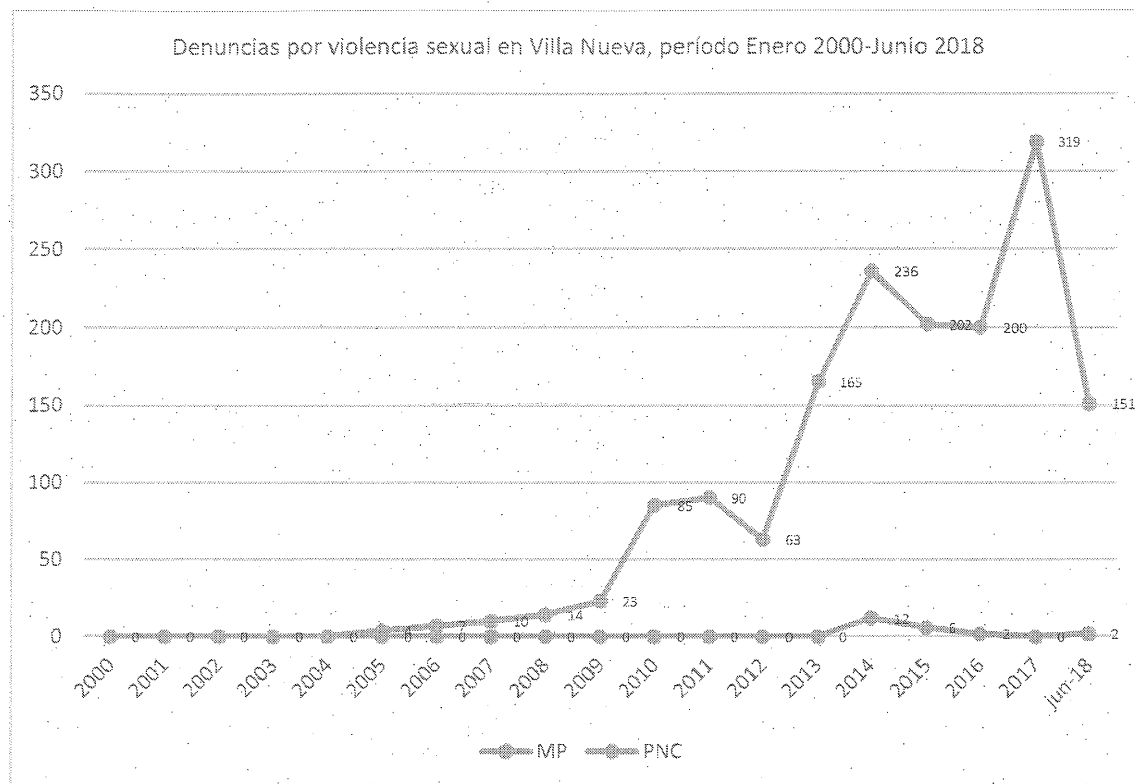
Homicidios y denuncias por extorsión en Villa Nueva, período enero 2001-junio 2018.



Fuente: elaboración propia con datos de MP y PNC.

Gráfica No. 6.

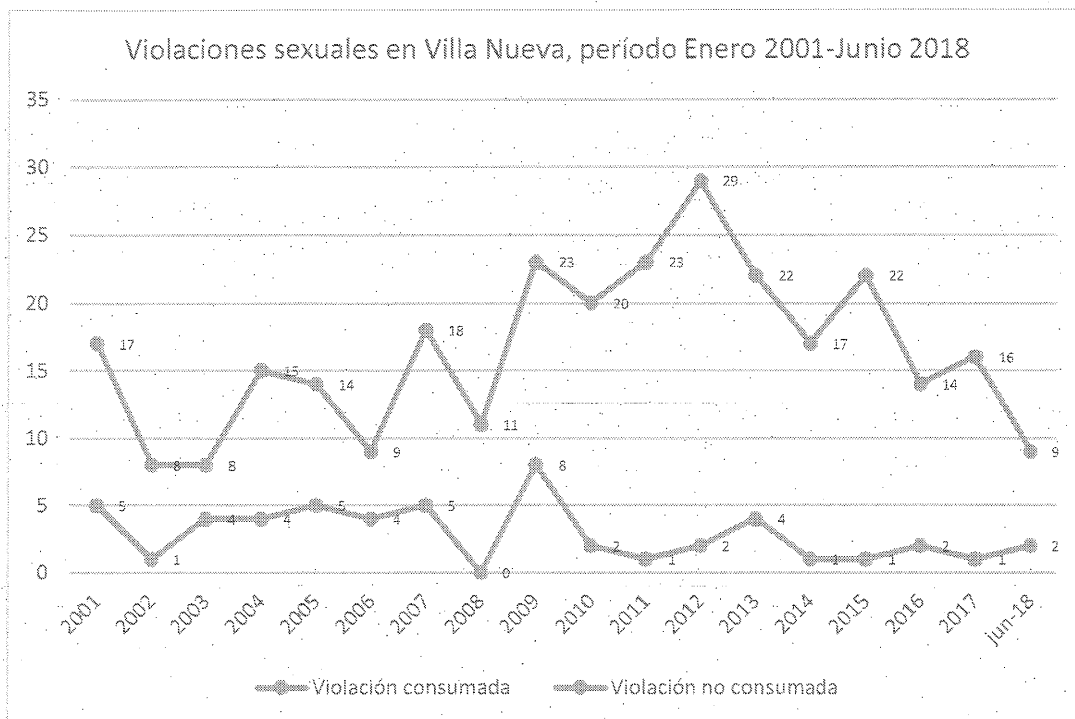
Denuncias por violencia sexual en Villa Nueva, período enero 2000-junio 2018.



Fuente: elaboración propia con datos de MP y PNC.

Gráfica No. 7.

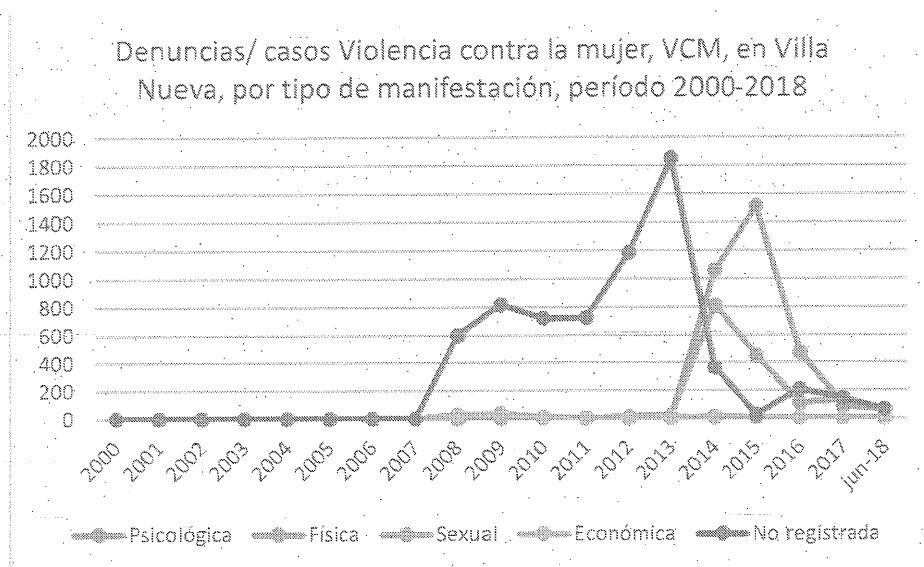
Violaciones sexuales en Villa Nueva, período enero 2001-junio 2018.



Fuente: elaboración propia con datos de PNC.

Gráfica No. 8.

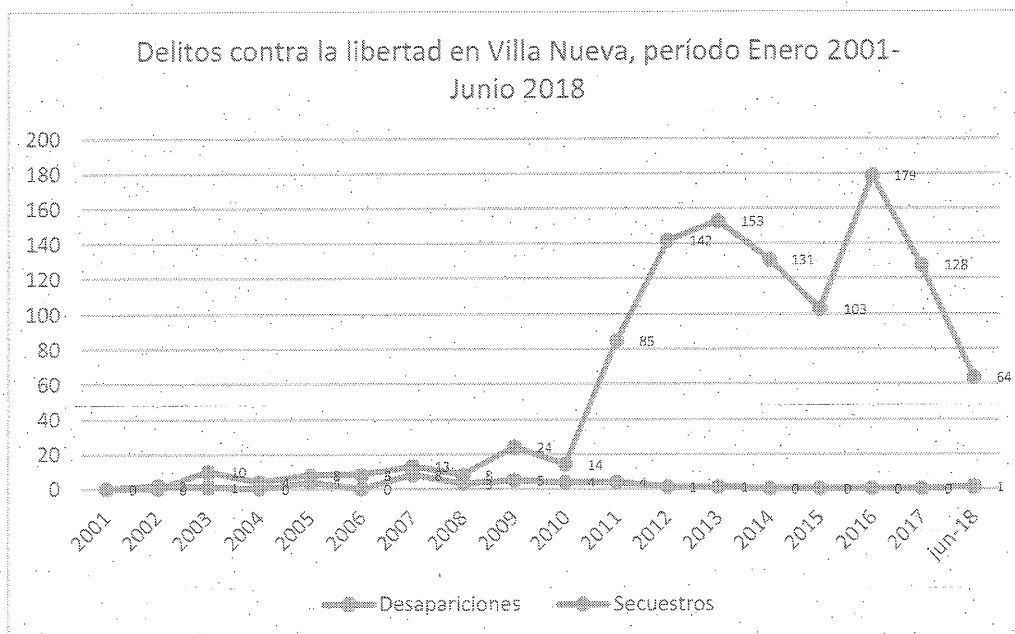
Denuncias/ casos Violencia contra la mujer, VCM, en Villa Nueva, por tipo de manifestación, período 2000-2018.



Fuente: elaboración propia con datos de MP.

Gráfica No. 9.

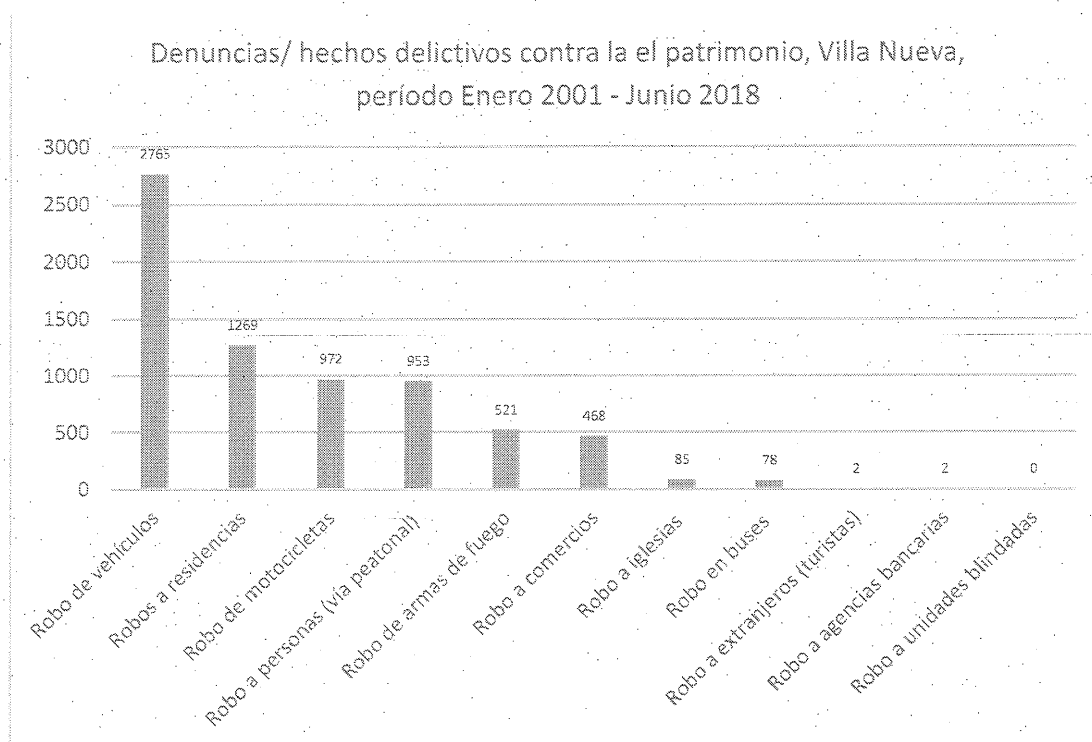
Delitos contra la libertad en Villa Nueva, período enero 2001-junio 2018.



Fuente: elaboración propia con datos de PNC.

Gráfica No. 10.

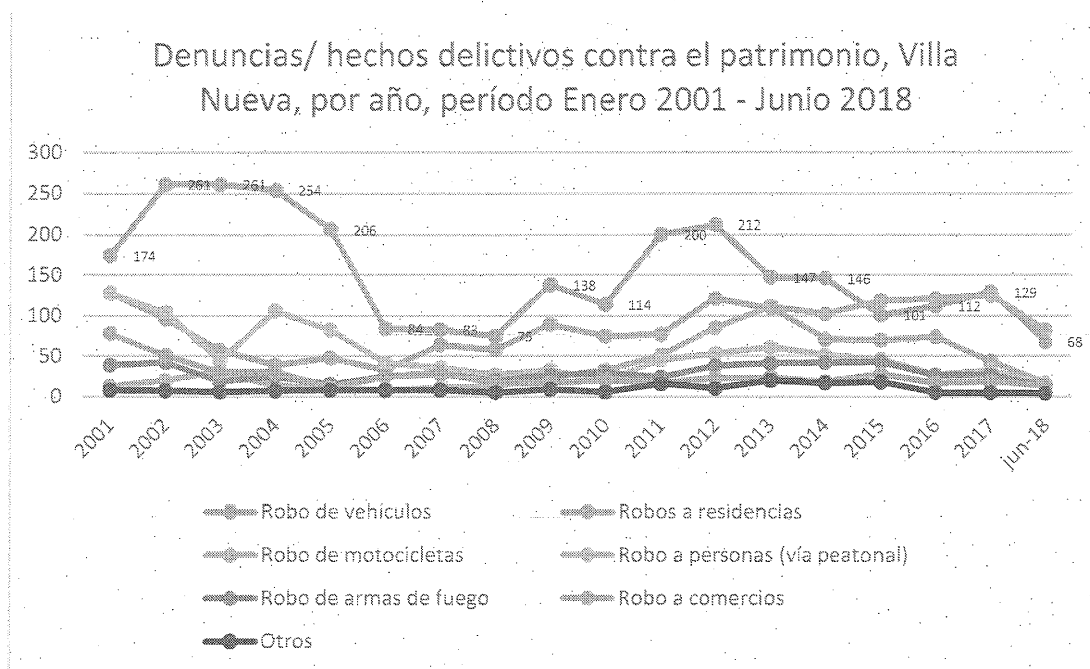
*Denuncias/ hechos delictivos contra el patrimonio, Villa Nueva, período enero 2001-
junio 2018.*



Fuente: elaboración propia con datos de PNC.

Gráfica No. 11.

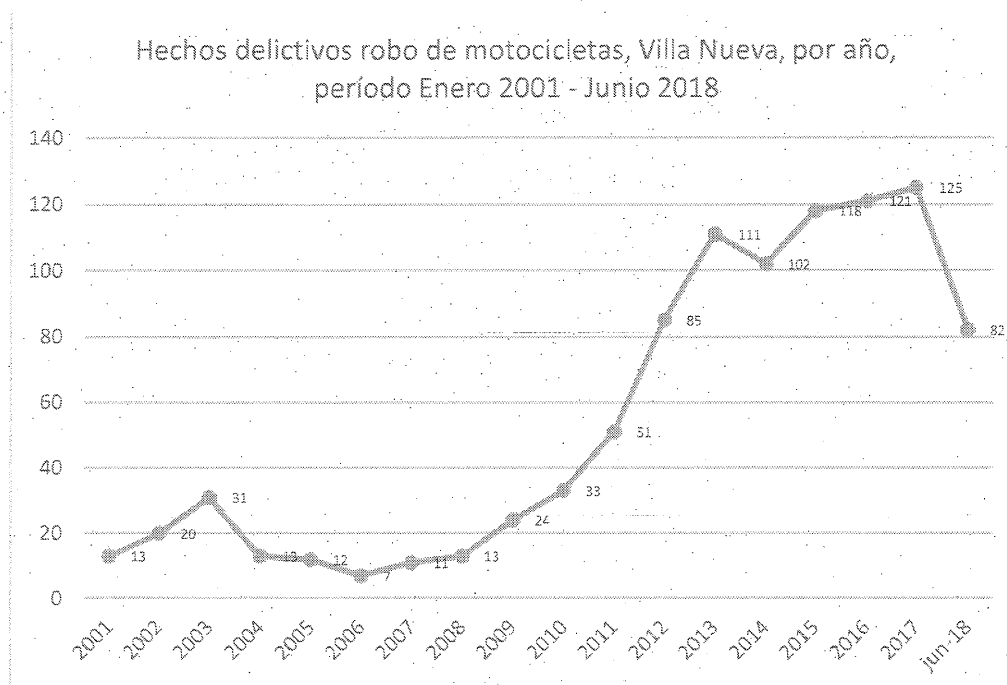
Denuncias/ hechos delictivos contra el patrimonio, Villa Nueva, por año, período enero 2001 - junio 2018.



Fuente: elaboración propia con datos de PNC.

Gráfica No. 12.

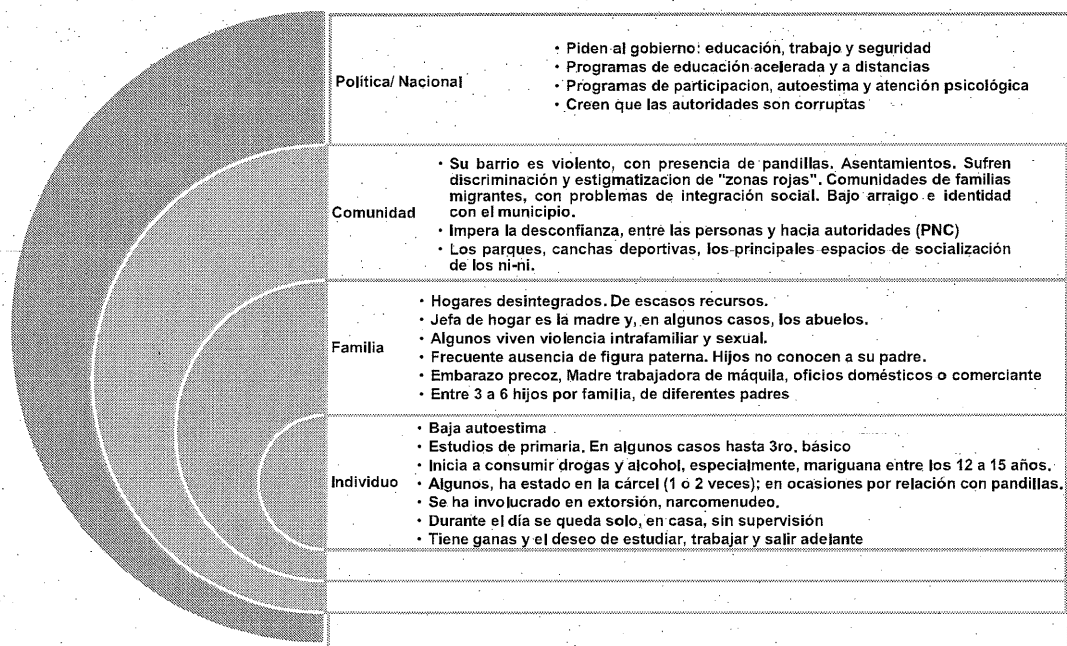
Hechos delictivos robo de motocicletas, Villa Nueva, por año, período enero 2001 - junio 2018.



Fuente: elaboración propia con datos de PNC.

Gráfica No. 13.

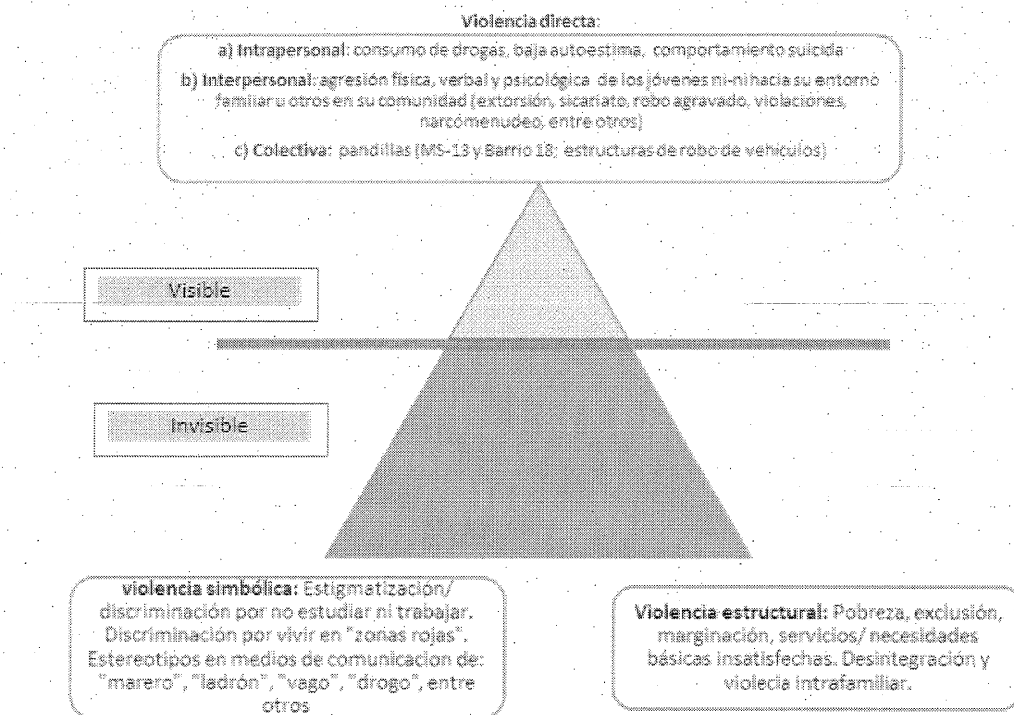
Jóvenes que ni estudian ni trabajan de Villa Nueva, desde el modelo socioecológico
(2018).



Fuente: elaboración propia.

Gráfica No. 14.

Triángulo de la Violencia: Causas y efectos del fenómeno de los jóvenes nini y las violencias en Villa Nueva (2018).



Fuente: elaboración propia con base a Triángulo de la Violencia de Johan Galtun.



3. METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA INVESTIGACIÓN

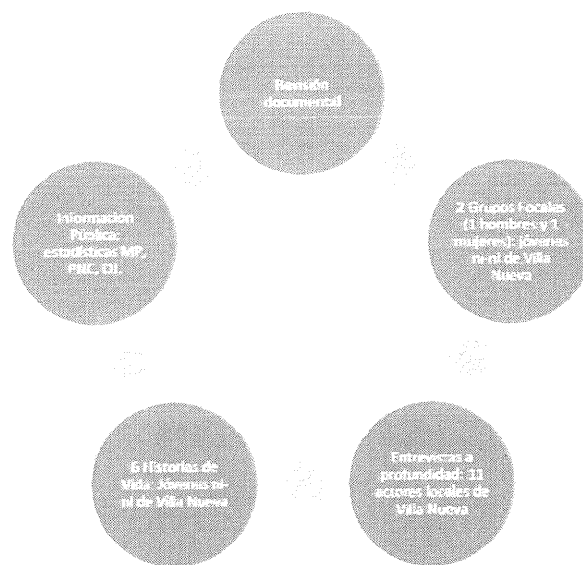
La presente investigación es de tipo exploratoria y descriptiva del fenómeno de los jóvenes que ni estudian ni trabajan y su relación con el problema de la delincuencia y violencia en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala. El período de elaboración de la investigación fue de diez meses, iniciando en el mes de enero hasta octubre 2018. El trabajo de campo se efectuó, de forma intensiva, durante el período que va del mes de julio a septiembre de 2018. Revisiones y mejoras a la presente tesis se realizaron durante los años 2019 y 2020.

Para su desarrollo, la investigación utilizó, fundamentalmente, metodología y técnicas de tipo cualitativo, las cuales se complementaron con análisis de información cuantitativa, proveniente de la revisión de estudios y reportes estadísticos de fuentes del sector público y otras pertinentes. La parte cualitativa en la metodología estuvo cubierta por medio de: dos grupos focales; once entrevistas a profundidad con actores y/o representantes de actores claves del municipio de Villa Nueva; y, seis historias de vida de jóvenes que ni estudian ni trabajan.

El aspecto cuantitativo de la investigación estuvo cubierto, principalmente, a partir de la revisión de información estadística, de estudios previos, sobre la situación de la juventud guatemalteca en general, la situación de los jóvenes que ni estudian ni trabajan, y la situación del país y del municipio de Villa Nueva, en aspectos como la violencia, criminalidad, pobreza, educación y otros indicadores sociales; es decir, de datos cualitativos en la investigación provienen de análisis secundario de fuentes tales como censos de población, encuestas y otros estudios cuantitativos referentes a los temas descritos. Es importante dejar constancia que una limitación en la investigación, en la

parte cuantitativa, fue el hecho de no haber podido realizar una encuesta a jóvenes que ni estudian ni trabajan del municipio de Villa Nueva; lo anterior se debió, fundamentalmente, a razones de tipo presupuestario y limitaciones en el tiempo durante la fase de campo en la investigación. Futuras investigaciones sobre esta temática podrían retomar la realización de encuestas a los jóvenes que ni estudian ni trabajan, ya que se reconoce la fuerza que tienen los estudios cuantitativos, ya que permiten tener una aproximación sobre las características, percepciones y condiciones de vida del grupo que es sujeto de análisis. En base a lo descrito anteriormente, en el siguiente esquema se detallan las técnicas utilizadas durante el proceso:

Técnicas metodológicas de la Investigación



Tal como se describe en el esquema anterior, en la investigación se hizo ejercicio del derecho al acceso a la información pública, garantizado a partir del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Con base a ello, se solicitó información pública



a la Policía Nacional Civil, PNC –por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación, al Ministerio Público, MP, y al Organismo Judicial, OJ.

Las primeras dos instituciones mencionadas, cumplieron con la entrega de la información en el plazo que establece el artículo 42 de la ley antes referida, es decir, dentro de los diez días siguientes a la presentación de la solicitud. Se reconoce la utilidad y riqueza de la información proveniente de instituciones del sector público, por lo que se alienta a que futuras investigaciones hagan uso del derecho y herramientas que brinda la Ley de Acceso a la Información Pública.

Durante la ejecución de la investigación se cuidó de seguir y cumplir con aspectos de ética en la investigación. En este sentido, la protección de sujetos humanos en la investigación fue un elemento toral; de esta cuenta, a todas las personas participantes en cualquiera de los momentos de la investigación les fue leído y solicitado su consentimiento informado.

Por ello, se cuenta con los consentimientos informados, debidamente firmados, por todos los participantes. Para proteger la confidencialidad y seguridad de los informantes, en las entrevistas, historias de vida y grupos focales, los cuales fueron grabados, se utilizaron seudónimos, de tal forma que no se pueda identificar al autor o los autores, cuidando así que no tengan ninguna represalia o consecuencia negativa, por lo aseverado durante su participación en la investigación. En los párrafos siguientes se brinda más detalle de lo realizado en cada uno de los pasos y/o momentos que se contemplaron en la metodología de la investigación.



Revisión documental:

En la revisión documental se buscó establecer y conocer lo que se ha escrito e investigado, sobre la situación de la juventud en Guatemala y la del municipio de Villa Nueva. Especialmente, se procuró hacer revisión de aquellos documentos oficiales (informes, políticas, programas, memorias, etc.) que se refieran a dicho tema. Entre ellos: la actual Política Nacional de Juventud 2012-2020 y referentes previos de esta naturaleza; Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes 2018-2022; la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 y la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2017.

Asimismo, se revisó la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2018-2021 del municipio de Villa Nueva y la Política Municipal de Juventudes y su plan de acción del mismo municipio.

Con relación al tema de los jóvenes que ni estudian ni trabajan se revisaron estudios previos que analizan este fenómeno a nivel regional. Al respecto cabe destacar el estudio "Ninis en América Latina: 20 millones de jóvenes en busca de oportunidades" publicado en el año 2016 por el Banco Mundial y el documento de trabajo "El fenómeno de los ninis en América Latina" de Leopoldo Tornarolli, patrocinado por la Corporación Andina de Fomento CAF/ Banco de Desarrollo de América Latina y publicado el mismo 2016. Adicionalmente, se revisaron otros estudios previos sobre los jóvenes ninis para el caso de México y países del Triángulo Norte de Centroamérica.

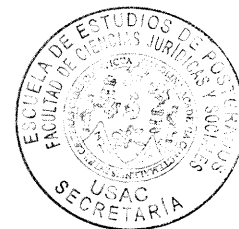
La revisión documental incluyó la búsqueda y análisis de información cuantitativa, proveniente de fuentes secundarias. Para esto, se revisó los informes de las Encuestas de Condiciones de Vida, ENCOVI, de los años 2,001, 2006, 2011 y 2,014. Fueron de



mucha utilidad los informes de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos, ENEI, del Instituto Nacional de Estadística, especialmente las seis investigaciones de este tipo apoyadas por el Programa de Empleo Juvenil de la Unión Europea en Guatemala, ya que contienen una riqueza de información relativa al panorama laboral de los jóvenes. La Encuesta Nacional de Juventud 2011, es un excelente aporte y referente indispensable a tener en cuenta en estudios como el presente, en el cual se busca tener una aproximación a la realidad juvenil del país.

Cómo se ha enfatizado antes, la investigación se valió de una metodología que privilegió la parte cualitativa. Sin embargo, es importante mencionar que las bases de datos de las ENCOVI y las ENEI, ofrecen una riqueza de información, cuyo análisis secundario puede permitir a investigadores, instituciones y analistas de la realidad nacional, conducir estudios posteriores, que ayuden a profundizar respecto a la realidad de los jóvenes y, especialmente, del fenómeno de los jóvenes que ni estudian ni trabajan.

La revisión documental incluyó, también, una parte hemerográfica a partir de lectura de prensa y notas sobre juventud y los jóvenes que ni estudia ni trabajan de medios digitales nacionales, entre ellos: Prensa Libre, elPeriódico, La Hora, Nómada, Plaza Pública, Diario Digital, Soy502, Relato GT, RepúblicaGT, Guatevisión y Emisoras Unidas. Adicionalmente, se dio lectura a notas de medios internacionales: elPaís (España), El Universal y Diario Reforma (México), El Nuevo Herald (Estados Unidos), La Prensa (Honduras), La Prensa Gráfica (El Salvador), El Tiempo (Colombia). Finalmente, es importante mencionar que se visitaron y revisaron notas y documentos, de diferentes portales electrónicos de la región, que hacían referencia al tema.



Grupos Focales con Jóvenes Ni-Ni

Como parte de la investigación, se realizaron dos grupos focales con jóvenes que ni estudian ni trabajan (uno con hombres jóvenes y uno con mujeres jóvenes nini). Los criterios de inclusión de las y los participantes en los grupos focales fueron:

- a) Estar comprendidos entre las edades de 15-24 años de edad
- b) Residir en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala
- c) No haber estado estudiando o trabajando, al menos durante los últimos seis meses anteriores al momento de realización del grupo focal.

Con base a lo anterior, la descripción de las y los participantes en los dos grupos focales puede resumirse así:

Descripción General de los Grupos Focales con Jóvenes Ni-Ni del Municipio de Villa Nueva				
Grupo	Sexo	No. de participantes	Edad	Residentes en:
Grupo focal 1	Masculino	10	15-24 ²⁷	El Mezquital y Mario Alioto (Villa Nueva)
Grupo focal 2	Femenino	4	15-23 ²⁸	El Mezquital, Mario Alioto y Mártires del Pueblo (Villa Nueva)
Fuente: elaboración propia.				

²⁷ Dentro de los participantes en el grupo focal de hombres jóvenes ni-ni se permitió la participación de dos jóvenes que no cumplían con uno de los criterios de inclusión (estar comprendidos entre los 15-24 años); uno de ellos tenía 25 años (residente en la comunidad Mario Alioto) y, el otro, 31 años de edad (que además participa en un colectivo juvenil). Su participación no alteraba los objetivos primarios del grupo focal y, además, su inclusión facilitó conocer aspectos importantes de la realidad de los jóvenes ni-ni de Villa Nueva.

²⁸ En el grupo focal de mujeres jóvenes ni-ni se permitió la participación una joven de 12 años de edad. Aun cuando estaba fuera de uno de los criterios de inclusión del grupo focal (estar entre los 15-24 años de edad), permitir su participación facilitó acceder a información valiosa, entre las que se destaca su descripción de cómo las pandillas reclutan a sus integrantes desde la niñez y el rol que están teniendo algunas mujeres en este tipo de organizaciones a nivel local.



El reclutamiento de las y los jóvenes participantes en los grupos focales se hizo contando con el apoyo de un asistente de investigación, a quien a partir de su experiencia previa en temas de juventud en diferentes espacios del territorio de Villa Nueva y otros municipios del Sur del departamento de Guatemala, le fue relativamente fácil convocar a las y los participantes, valiéndose, para ello, de contactos con organizaciones, líderes comunitarios y dependencias municipales que trabajan con la juventud del municipio.

Sobre el apoyo del asistente de investigación en la ejecución de los grupos focales y otras acciones del trabajo de campo, es importante alentar y recomendar que futuras investigaciones se valgan de personal que tenga conocimiento y experiencia trabajando en el territorio que abarca el estudio, especialmente, cuando éste se deba realizar en lugares con altos índices de violencia, tal es el caso del municipio de Villa Nueva. Las recomendaciones y guía de una persona con experiencia en el territorio le permiten al investigador principal contar con un “lazarillo”, cuyo apoyo es total para alcanzar a la población objetivo del estudio e incursionar en los territorios que abarca la investigación.

La ejecución de los grupos focales se realizó respetando los criterios éticos de protección de sujetos humanos en la investigación. Desde la perspectiva del modelo socio-ecológico, durante los grupos focales se buscó comprender el ámbito individual, familiar y comunitario de las y los jóvenes que ni estudian ni trabajan del municipio de Villa Nueva. A partir de contar con el consentimiento informado, las discusiones de los grupos focales fueron grabadas y, posteriormente, transcritas. Luego de realizada la transcripción, se procedió a la codificación y análisis de la información recopilada.



Entrevistas a profundidad

En la investigación se planteó realizar 14 entrevistas a profundidad a actores/informantes clave del municipio de Villa Nueva. Sin embargo, por diversas razones, solo fue posible realizar 11 de ellas, con lo cual se tuvo un nivel de respuesta del 78,57%. Un 73% de las informantes claves fueron mujeres y el 27% hombres. Entre las personas entrevistadas se logró la inclusión de informantes clave de: la Municipalidad de Villa Nueva, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Organismo Judicial, organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios y representantes de la Red de Derivación, todos con acciones y trabajo en el municipio de Villa Nueva.

Cuidando de los aspectos de ética y protección de los sujetos humanos en la investigación, a las y los informantes clave que brindaron una entrevista a profundidad, les fue leído y solicitado su consentimiento informado previo a su participación. Las entrevistas fueron grabadas, y durante su desarrollo se obvió dar los nombres reales de las personas para evitar cualquier represalia o consecuencia negativa contra ellas, por sus aseveraciones o percepciones brindadas durante la entrevista. Por limitaciones de tipo presupuestario y de tiempo, las entrevistas a profundidad no fueron transcritas en su totalidad. Sin embargo, el análisis y aportes de la información proveniente de estas entrevistas se realizan a partir de las notas del investigador, luego de escuchar los audios de los testimonios recopilados.

Las tres entrevistas que no fue posible realizar correspondían a representantes de: Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de Villa Nueva, COMUPRE; representante de la Subsede de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación en Villa Nueva y la de un representante de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia y el Delito, UPCV, del Ministerio de



Gobernación. Si bien la información que hubiesen podido brindar dichas entidades daría un valor agregado a la presente investigación, el despotismo de los plazos de ejecución del trabajo de campo, no siempre confabularon a favor del investigador. En este sentido, se alienta que futuros estudios o análisis sociológicos y de seguridad, exploren lo que tienen que contar estas entidades sobre la situación de las y los jóvenes que ni estudian ni trabajan y la de los adolescentes, en general, de Villa Nueva y su relación e impacto con la violencia y criminalidad en el municipio.

Historias de vida de Jóvenes Ni-Ni

Como técnica de la investigación cualitativa y el método biográfico, la historia de vida permite adentrarse en la individualidad de las personas y conectar su realidad a los diversos contextos en que se desenvuelve y desarrolla, sea este familiar, comunitario o nacional. De acuerdo con Franco Ferrarotti, las “historias de vida tienen, finalmente, la capacidad de expresar y formular lo vivido cotidiano de las estructuras sociales, formales e informales, de ahí su aporte fundamental a la investigación social” (Ferrarotti, 2007). Teniendo como base lo anterior, y reconociendo la fuerza de las historias de vida, en el marco de la investigación se realizaron seis historias de vida de jóvenes que ni estudian ni trabajan del municipio de Villa Nueva.

Cuatro de las historias de vida, corresponden a hombres jóvenes y dos son de mujeres jóvenes que ni estudian ni trabajan. Los criterios de inclusión de las seis personas consultadas para narrar sus historias de vida, fueron: a) Estar comprendidos entre las edades de 15-24 años de edad; b) Residir en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala; y, c) no haber estado estudiando o trabajando, durante los últimos seis meses anteriores al momento de realización de la entrevista. Siguiendo el modelo socioecológico, el cuestionario que sirvió de guía para obtener la historia de vida,



fue estructurado con preguntas orientadas a conocer y profundizar sobre la realidad individual, familiar y comunitarias de las y los jóvenes ni-ni que accedieron participar, así como sus perspectivas y recomendaciones sobre el futuro de la país y propuestas hacia las instituciones públicas que deben trabajar a favor del desarrollo social, económico y políticos de las juventudes del país. Las historias de vida que se incluyen en esta investigación corresponden a jóvenes que ni estudian ni trabajan residentes en las comunidades de El Mezquital y Mario Alioto del municipio de Villa Nueva.

Asimismo, en las historias de vida se buscó conocer aspectos cualitativos referentes la composición y dinámicas de relación en sus hogares, cómo administran el tiempo, quiénes son sus referentes comunitarios y personales, qué escuchan, qué le gustaría ser en el futuro, y qué piensa del futuro de su comunidad, municipio y país. En esencia, se buscó acercarse a aspectos de la personalidad de los jóvenes ni-ni de Villa Nueva, que permitan tener arquetipos de éstos. Las seis entrevistas para recopilar las historias de vida fueron grabadas y la totalidad de los audios fueron transcritos. Para la realización de las transcripciones, el autor de la investigación se valió del apoyo de una estudiante universitaria, cursante del cuarto año de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad Rural de Guatemala.

Es importante dejar constancia que las y los seis jóvenes ni-ni que accedieron a brindar su historia de vida, dieron su consentimiento informado para la realización de la entrevista y durante las mismas se utilizaron seudónimos para proteger la confidencialidad e integridad de los participantes, evitando así potenciales represalias hacia sus personas, por la información revelada.

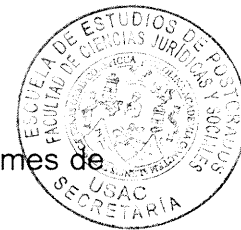


Información Pública: estadísticas e información de la PNC, MP y OJ

En Estados e instituciones que se mueven en la opacidad, contar con herramientas como las que brinda la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, constituye un mecanismo ágil y al alcance de todo ciudadano, entre ellos los investigadores sociales, para acceder a la información que diversas instituciones públicas tienen en sus respectivos registros, sobre diferentes aspectos de fenómenos y hechos sociales, que ocurren tanto a nivel nacional, departamental y municipal. En este sentido, y haciendo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se solicitó información a la Policía Nacional Civil, PNC, por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación; asimismo, se solicitó información al Ministerio Público, MP, y al Organismo Judicial, OJ.

A la Policía Nacional Civil y al Ministerio de Gobernación le fue requerida la siguiente información:

- Estadísticas de homicidios en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, desde enero del año 2000 al mes de junio 2018
- Estadísticas sobre violencia y criminalidad general en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, desde enero del año 2000 al mes de junio 2018
- Estadísticas del número de casos de casos de niño/as y adolescentes que sufren maltrato infantil en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, desde el año 2000 al mes de junio 2018
- Estadísticas del número de casos de víctimas de violencia sexual, física, psicológica y patrimonial en el municipio de Villa Nueva, departamento de



Guatemala, desagregada por edades de la víctima, desde el año 2000 al mes de junio 2018

- Estadísticas del número de casos de denuncia por extorsión en el municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala, desde el año 2000 al mes de junio 2018
- Estadísticas del número de casos de detenidos por casos de sicariato, en el municipio de Villa Nueva, desde el año 2000 al mes de junio 2018, desagregadas por edad del sindicado
- Diagnóstico/ informe sobre el fenómeno de las pandillas/ maras en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala (con datos desagregados del número detenidos, por edad, por tipo de delito cometido). Información general de situación sobre las pandillas / maras del municipio de Villa Nueva, elaborado por DIPANDA/ Policía Nacional Civil
- Número de Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia, COCOPRES, conformadas en el municipio de Villa Nueva por parte del Ministerio de Gobernación. (Estatus al mes de junio 2018)

Por otro lado, para tener una aproximación de la información sobre la criminalidad y violencia en el municipio de Villa Nueva, a partir de los datos que maneja el ente encargado de la persecución penal en Guatemala, se solicitó al Ministerio Público la siguiente información:

- Estadísticas de denuncias recibidas en el Ministerio Público por el delito de extorsión, cometidos en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, desde enero del año 2000 al mes de junio 2018



- Informe general sobre el delito de extorsión en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, por parte de la Fiscalía Especializada contra el delito de la Extorsión del Ministerio Público (relacionado edades de los sindicatos), desde enero del año 2000 al mes de junio 2018.
- Estadísticas de denuncias por delitos de violencia contra la mujer, violencia física, agresión sexual y económica, cometidos en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, desagregada por edad de la víctima y el agresor, cometidos entre enero del año 2000 al mes de junio 2018.
- Estadísticas de casos de menores en conflicto con la ley penal del municipio de Villa Nueva, Guatemala, atendidos por el Ministerio Público, desde enero del año 2000 al mes de junio 2018 (desagregadas por edad del sindicado, tipo de delito/falta cometida).
- Número de sentencias condenatorias obtenidas por el Ministerio Público, en contra de menores en conflicto con la ley penal del municipio de Villa Nueva, Guatemala, desde enero del año 2000 al mes de junio 2018 (con datos desagregados de la edad del condenado, tipo del delito/ falta cometida, tipo de condena obtenida en la sentencia).

Tanto la Policía Nacional Civil/ Ministerio de Gobernación, como el Ministerio Público, dieron respuesta a la información requerida, en el plazo que establece el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es decir, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de presentada la solicitud respectiva. Aunque ambas instituciones respondieron de forma parcial a la solicitud de información, se reconoce el valioso aporte



que brindan los datos e informaciones que compartieron al investigador y que vienen a enriquecer la presente investigación.

No obstante lo anterior, en el caso de la PNC/MINGOB es importante destacar que en la Resolución No. 01988, de fecha veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho, de la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia se informó que “en referencia al diagnóstico/informe sobre el fenómeno de las pandillas/maras en el municipio de Villa Nueva [solicitado por el investigador] se informa que no se remite información debido a que no se tiene un diagnóstico ni dato en relación al tema”, adicionalmente en la misma resolución se indicó que “con relación al número de comisiones comunitarias de prevención de la violencia COCOPRES, no se han conformado comisiones en el municipio de Villa Nueva”.

Lo antes descrito no puede soslayarse y ver a la ligera. Que la PNC/ MINGOB no cuenten con un diagnóstico sobre el fenómeno de las pandillas/ maras en el segundo municipio más violento del país es, particularmente, grave. Y esto es así, si además se tiene en cuenta que, a partir de los testimonios recopilados en el trabajo de campo, se establece que, en efecto, Villa Nueva es uno de los territorios en constante disputa por parte de células/ clicas de la Mara Salvatrucha y Mara 18. Por otro lado, no deja de llamar la atención el hecho de que no se haya avanzado en la conformación de Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia, COCOPRES.

Haciendo uso del derecho al acceso de información pública, también se requirió información al Organismo Judicial. Fundamentalmente, se solicitaron estadísticas sobre casos de adolescentes en conflicto con la ley penal, desagregados por edad y tipo penal por el que fueron aprehendidos y, eventualmente, sentenciados. Sin embargo, cabe señalar que el nivel de respuesta del servicio de información pública del Organismo

Judicial no es tan ágil, incumpliendo así, incluso, los plazos de entrega de datos que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.







4. CONSENTIMIENTO INFORMADO ENTREVISTA PARA HISTORIA DE

VIDA

¡Buenos días/ buenas tardes! Mi nombre es: _____.

Usted ha sido invitado a participar, a esta entrevista con el objetivo de compartir su historia de vida, en el marco de la investigación de tesis del Doctorado en Seguridad Estratégica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala denominada: "Los Jóvenes que Ni estudian Ni trabajan y su impacto en la generación de la violencia en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala". La investigación tiene como objetivo: "Realizar un estudio sobre el fenómeno de los jóvenes que ni estudian ni trabajan "ni-ni" y establecer su impacto en los niveles de violencia y delincuencia en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala".

En caso usted acepte participar y contar su historia de vida, se le solicitará responder una serie de preguntas y tener una conversación que permitirán conocer su contexto de vida, su individualidad, contexto familiar, comunitario y su visión como joven. Esto tomará aproximadamente: _____30_____ minutos de su tiempo. La conversación es totalmente anónima y será grabada, de tal forma que el investigador pueda transcribir sus ideas y reflexiones sobre el tema arriba indicado. Su participación es voluntaria. La información que se recopile será confidencial y su uso será meramente para fines académicos, **su nombre no aparecerá en ningún**



informe. Si alguna de las preguntas le resulta incómoda usted tiene el derecho de no responder y hacérselo saber al entrevistador.

Desde ya le agradecemos mucho su participación.

CONSENTIMIENTO

Por este medio acepto participar voluntariamente en una entrevista para contar mi historia de vida, en el marco de la investigación arriba descrita. Confirmando que he sido informado del objetivo de este estudio. En caso de tener preguntas con relación a mi participación en el grupo focal, puedo contactar a: Bequer Chocooj, al correo electrónico: chocoojdelacruz@gmail.com

Firma: _____

Nombre ficticio (por seguridad/ confidencialidad del participante): _____



5. CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPANTES EN GRUPO

FOCAL

¡Buenos días/ buenas tardes! Mi nombre es:

_____.

Usted ha sido invitado a participar, en este grupo focal, en el marco de la investigación de tesis del Doctorado en Seguridad Estratégica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala denominada: "Los Jóvenes que Ni estudian Ni trabajan y su impacto en la generación de la violencia en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala". La investigación tiene como objetivo: "Realizar un estudio sobre el fenómeno de los jóvenes que ni estudian ni trabajan "ni-ni" y establecer su impacto en los niveles de violencia y delincuencia en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala".

En caso usted acepte participar en el grupo focal, se le solicitará responder una serie de preguntas y tener una conversación sobre la situación de este sector de los jóvenes. Esto tomará aproximadamente: _____90_____ minutos de su tiempo. La conversación es totalmente anónima y será grabada, de tal forma que el investigador pueda transcribir sus ideas y reflexiones sobre el tema arriba indicado. Su participación es voluntaria. La información que se recopile será confidencial y su uso será meramente para fines académicos, **su nombre no**



aparecerá en ningún informe. Si alguna de las preguntas le resulta incómoda usted tiene el derecho de no responder y hacérselo saber al entrevistador.

Desde ya le agradecemos mucho su participación.

CONSENTIMIENTO

Por este medio acepto participar voluntariamente en el grupo focal con jóvenes que ni estudian ni trabajan y que hace parte de la investigación arriba descrita. He sido informado del objetivo de este estudio. En caso de tener preguntas con relación a mi participación en el grupo focal, puedo contactar a: Bequer Chocooj, al correo electrónico: chocoojdelacruz@gmail.com

Firma: _____

Nombre FICTICIO (para asegurar confidencialidad): _____



6. CONSENTIMIENTO INFORMADO ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

¡Buenos días/ buenas tardes! Mi nombre es: _____.

Usted ha sido invitado a participar, mediante una entrevista, en la investigación de tesis del Doctorado en Seguridad Estratégica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala denominada: "Los Jóvenes que Ni estudian Ni trabajan y su impacto en la generación de la violencia en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala". La investigación tiene como objetivo: "Realizar un estudio sobre el fenómeno de los jóvenes que ni estudian ni trabajan "ni-ni" y establecer su impacto en los niveles de violencia y delincuencia en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala".

En caso usted acepte la entrevista, se le solicitará responder una serie de preguntas. Esto tomará aproximadamente: _____60_____ minutos de su tiempo. La conversación es totalmente anónima y será grabada, de tal forma que el investigador pueda transcribir sus ideas y reflexiones sobre el tema arriba indicado. Su participación es voluntaria. La información que se recopile será confidencial y uso será meramente para fines académicos, su nombre no aparecerá en ningún informe. Si alguna de las preguntas le resulta incómoda usted tiene el derecho de no responder y hacérselo saber al entrevistador, además de concluir la entrevista si así usted lo considera.

Desde ya le agradecemos mucho su participación.



A continuación, hacer la pregunta a la persona entrevistada: ¿acepta brindar la entrevista en los términos arriba descritos?

Si _____ (entonces proceder a grabar)

No _____ agradecer

Por este medio acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: _____. He sido informado del objetivo de este estudio. En caso de tener preguntas con relación a mi participación en este estudio, puedo contactar a: Bequer Chocooj, al correo electrónico: chocoojdelacruz@gmail.com

Firma: _____

Código de la entrevista: _____



7. GUÍA DE ENTREVISTA PARA HISTORIA DE VIDA

¡Buenos días/ buenas tardes! Muchas gracias por haber aceptado esta entrevista para contar su historia de vida, en el marco de la investigación académica de la USAC, denominada: “Los Jóvenes que Ni estudian Ni trabajan y su impacto en la generación de la violencia en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala”. Vamos a iniciar con nuestra entrevista y a escuchar su historia:

A. Datos generales. Solo a manera de información general me podría brindar algunos datos:

Sexo:	Hombre:	Mujer:
Edad		
Profesión/ ocupación		
Escolaridad:		
Cargo actual		
Reside en Villa Nueva	Si:	No:
¿Tiene hermanos/ as?: cuántos		



B. Batería de preguntas para historia de vida:

Ámbito	Preguntas
Individual	• ¿Dónde naciste? • ¿Qué recuerdos tienes de tus primeros años de vida? • ¿Cuéntanos un poco más desde aquellos primeros momentos que tengas memoria hasta cuanto tenías 6 años? • ¿Qué recuerdos tienes de cuanto tenías entre 7-12 años? • ¿Estudiaste? ¿En cuál establecimiento? • ¿Qué es lo que más quieres/ valoras en tu vida? • ¿Qué crees que estarás haciendo en 2 años, en cinco años y en 10 años? Ahora te haremos unas preguntas que pueden resultarte incómodas, recuerda que tienes derecho a no contestar si así lo prefieres: • ¿Has consumido algún tipo de drogas? ¿A qué edad; con qué frecuencia? • ¿Has tenido algún problema con la ley/ autoridad? • ¿Has cometido algún delito (¿hurto, robo u otro?) • ¿Has estado en la cárcel?



	• ¿Te has involucrado en algún
Falilar	• ¿Me puedes describir un poco tu familia: cuántos hermanos/as tienes? • ¿Cómo describirías a tus padres? • ¿Cómo ha sido tu relación con tus padres y tus demás hermanos/as? • ¿En qué momentos se reúnen en la familia? ¿Hacen celebraciones especiales juntos? • ¿Has notado algún tipo de violencia dentro de tu familia?
Comunitario	• ¿Nos puedes describir tu barrio, colonia? • ¿Qué es lo que más te gusta de tu barrio colonia y qué es lo que menos te gusta de ese lugar? • ¿En tu opinión, cómo es la gente de tu barrio, colonia? • ¿Qué grupos organizados hay en tu comunidad y en cuáles de ellos participas? • ¿Quiénes son los principales líderes (influencia) comunitarios de tu barrio, colonia? • ¿En tu opinión, quién controla el territorio de tu barrio/ colonia? • ¿Consideras que tu comunidad está organizada?



	• ¿Se distribuye drogas en tu barrio/ colonia? • ¿A qué grupos de tu barrio crees que se debe de apoyar? • ¿Hay violencia, crímenes en tu barrio o comunidad: de qué tipo? • ¿Hay estructuras criminales en tu barrio (¿pandillas, maras, bandas organizadas? • ¿Qué delitos cometen?
Políticas/ país	• ¿Cómo ves el futuro de tu municipio y el de tu país? • ¿En tu opinión cuales serían las acciones concretas que se deberían implementar para apoyar a los jóvenes que ni estudian ni trabajan del municipio de Villa Nueva? • ¿Qué le recomienda al gobierno nacional, al gobierno municipal, y a otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil, para contribuir al desarrollo de los jóvenes que ni estudian ni trabajan del municipio de Villa Nueva?

8. GUÍA DE MODERACIÓN DEL GRUPO FOCAL



¡Buenos días/ buenas tardes! Muchas gracias por haber aceptado participar en este grupo focal que se realiza en el marco de la investigación académica de la USAC, denominada: “Los Jóvenes que Ni estudian Ni trabajan y su impacto en la generación de la violencia en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala”. Vamos a iniciar con nuestro grupo focal:

C. Presentación el moderador, introducción. Normas del desarrollo del grupo focal

1. Toda la información es confidencial y su nombre no aparecerá en ningún reporte
2. Para asegurar la confidencialidad, le vamos a pedir que piense en una marca de carro y que esa marca será su seudónimo durante todo el desarrollo del grupo focal
3. Conversaremos en un ambiente de respeto. No hay preguntas ni respuestas malas, vamos a respetar la opinión y expresión de todos.

D. Percepciones sobre el contexto general de Villa Nueva y la juventud del municipio. A continuación, vamos a conversar un poco sobre la realidad del municipio de Villa Nueva y su juventud, a partir de las siguientes preguntas:

1. ¿Desde su perspectiva, cómo ve la situación actual del municipio de Villa Nueva, en áreas como: área social, económica, política, seguridad?



2. ¿Si tuviera que describir y enumerar los cinco (5) principales problemas del municipio de Villa Nueva, cuáles serían?
3. ¿Qué se le viene a la mente cuando escucha la expresión: “juventud de Villa Nueva”?
4. ¿Cómo describe la situación actual de la juventud (jóvenes de 15-24 años) de Villa Nueva?
5. ¿En su opinión, cuáles son los principales problemas de los jóvenes entre 15-24 años residentes en el municipio de Villa Nueva?

E. Percepciones sobre los jóvenes que ni estudian ni trabajan de Villa Nueva. Vamos a ahora a conversar un poco más sobre un sector de la juventud del municipio: los jóvenes que ni estudian ni trabajan.

1. ¿Conoce usted a alguien (hombre o mujer) entre las edades de 15-24 años que ni estudia ni trabaja?... en caso sea afirmativo: ¿Cómo describiría a ese/ esa joven que ni estudia ni trabaja? ¿Cómo es el entorno individual, familiar y comunitario de un joven que ni estudia ni trabaja de Villa Nueva?
2. ¿Considera usted que en el municipio de Villa Nueva hay jóvenes entre los 15-24 años que no estudian ni trabajan? ¿En dónde viven?
3. ¿En su opinión, cuáles son las principales razones de que haya jóvenes que ni estudian ni trabajan en Villa Nueva?
4. ¿En su opinión, quién es el principal responsable de que haya jóvenes que ni estudian ni trabajan en Villa Nueva?



5. ¿En su opinión un joven que ni estudia ni trabaja es porque quiere o es debido a la falta de oportunidades?
6. ¿Quién debe hacerse cargo de resolver la situación de los jóvenes que ni estudian ni trabajan?
7. ¿Considera usted que los jóvenes que ni estudian ni trabajan pueden estar involucrados en hechos de violencia o criminales? Si su respuesta es afirmativa ¿cuáles considera que sean las razones por las cuales un joven que ni estudia ni trabaja participe en hecho de violencia? Y, ¿Qué hechos de violencia cometen los jóvenes que ni estudian ni trabajan?
8. ¿En su opinión cuales serían las acciones concretas que se deberían implementar para apoyar a los jóvenes que ni estudian ni trabajan del municipio de Villa Nueva?
9. ¿Cuáles instituciones considera que deberían hacer algo para apoyar a los jóvenes que ni estudian ni trabajan?
10. ¿Qué le recomienda al gobierno nacional, al gobierno municipal, y a otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil, para contribuir al desarrollo de los jóvenes que ni estudian ni trabajan del municipio de Villa Nueva?



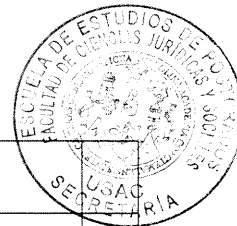


9. FICHA GENERAL PARTICIPANTE EN GRUPO FOCAL

¡Buenos días/ buenas tardes! Muchas gracias por haber aceptado Grupo Focal que se realiza en el marco de la investigación académica de la USAC, denominada: "Los Jóvenes que Ni estudian Ni trabajan y su impacto en la generación de la violencia en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala". A continuación, vamos a solicitarle una información general: **SUS RESPUESTAS SON ANÓNIMAS Y CONFIDENCIALES, SU NOMBRE NO APARECERÁ EN NINGUN REPORTE.**

A. Datos generales. Solo a manera de información general me podría brindar los siguientes datos:

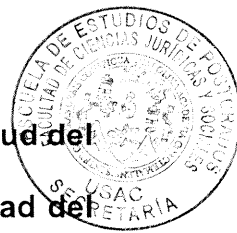
Sexo:	Hombre:	Mujer:	Edad:	años	Estado civil:
Fecha y lugar de nacimiento:					
¿Cuál fue el último grado de estudios que aprobó?					
¿Con quién vive?					
Barrio/ colonia donde vive:					
¿Tiene hijos?	Si:	No:	¿Cuántos?:		
Durante el ciclo escolar 2018 ¿asiste a un establecimiento educativo a estudiar?			Si:	No:	



Si su respuesta fue NO: ¿Cuál es la causa principal por la que no asistió a un establecimiento educativo en este año?			Falta de dinero	
			Tiene que trabajar	
			No hay escuela, instituto o universidad	
			Los padres / pareja no quieren	
			Quehaceres del hogar	
			No le gusta/ no quiere ir	
			Ya terminó sus estudios	
			Enfermedad o discapacidad	
			Falta de maestro	
			Embarazo	
			Se casó o se unió	
			Algún tipo de violencia	
			Cambio de residencia	
			Otra causa: menciones:	
¿Trabaja?	Si:	No:	¿En qué trabaja o de qué le gustaría trabajar?:	

NOMBRE FICTICIO O MARCA DE CARRO QUE UTILIZARA EN EL GRUPO

FOCAL: _____



C. Percepciones sobre el contexto general de Villa Nueva y la juventud del municipio. A continuación vamos a conversar un poco sobre la realidad del municipio de Villa Nueva y su juventud, a partir de las siguientes preguntas:

11. ¿Desde su perspectiva, cómo ve la situación actual del municipio de Villa Nueva, en áreas como: área social, económica, política, seguridad?
12. ¿Si tuviera que describir y enumerar los cinco (5) principales problemas del municipio de Villa Nueva, cuáles serían?
13. ¿Qué se le viene a la mente cuando escucha la expresión: "juventud de Villa Nueva?
14. ¿Cómo describe la situación actual de la juventud (jóvenes de 15-24 años de edad) de Villa Nueva?
15. ¿En su opinión, cuáles son los principales problemas de los jóvenes entre 15-24 años residentes en el municipio de Villa Nueva?

D. Percepciones sobre los jóvenes que ni estudian ni trabajan de Villa Nueva. Vamos a ahora a conversar un poco más sobre un sector de la juventud del municipio: los jóvenes que ni estudian ni trabajan.

11. ¿Considera usted que en el municipio de Villa Nueva hay jóvenes entre los 15-24 años que no estudian ni trabajan? ¿En dónde viven?
12. ¿En su opinión, cuáles son las principales razones de que hayan jóvenes que ni estudian ni trabajan en Villa Nueva?



13. ¿Conoce usted a alguien (hombre o mujer) entre las edades de 15-24 años que ni estudia ni trabaja?... en caso sea afirmativo: ¿Cómo describiría a ese/ esa joven que ni estudia ni trabaja? ¿Cómo es el entorno individual, familiar y comunitario de un joven que ni estudia ni trabaja de Villa Nueva?
14. ¿En las actividades que se ejecutan desde la institución/ organización a la que pertenece, se trabaja o involucra a jóvenes que ni estudian ni trabajan? En caso sea afirmativo: ¿Cuáles son esas actividades, podrías describirlas?
15. ¿En su opinión, quién es el principal responsable de que haya jóvenes que ni estudian ni trabajan en Villa Nueva?
16. ¿En su opinión un joven que ni estudia ni trabaja es porque quiere o es debido a la falta de oportunidades?
17. ¿En su opinión, cuáles son las alternativas que le quedan a un joven que ni estudia ni trabaja en el municipio de Villa Nueva?
18. ¿Quién debe hacerse cargo de resolver la situación de los jóvenes que ni estudian ni trabajan?
19. ¿Considera usted que los jóvenes que ni estudian ni trabajan pueden estar involucrados en hechos de violencia o criminales? Si su respuesta es afirmativa ¿cuáles considera que sean las razones por las cuales un joven que ni estudia ni trabaja participe en hecho de violencia? Y, ¿Qué hechos de violencia cometen los jóvenes que ni estudian ni trabajan?
20. ¿En su opinión cuales serían las acciones concretas que se deberían implementar para apoyar a los jóvenes que ni estudian ni trabajan del municipio de Villa Nueva?



21. ¿Cuáles instituciones considera que deberían hacer algo para apoyar a los jóvenes que ni estudian ni trabajan?

22. ¿Qué le recomienda al gobierno nacional, al gobierno municipal, y a otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil, para contribuir al desarrollo de los jóvenes que ni estudian ni trabajan del municipio de Villa Nueva?